



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

Hon. Pedro R. Pierluisi, Urrutia
Gobernador

Lcda. Glorimar Lamboy Torres
Comisionada

#1646

27 de septiembre de 2021

Hon. José L. Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico
EL Capitolio
P.O. Box 9023431
San Juan, PR. 00902-3431

PRESIDENCIA DEL SENADO
RECIBIDO SEP 28 2021 PM 2:39
G 2548

SECRETARÍA DEL SENADO
28 SEP 2021 PM 4:30
SECRETARÍA DEL SENADO
28 SEP 2021 PM 4:30

Honorable Presidente del Senado:

Reciba un saludo de parte de los miembros de la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico.

Cumpliendo con las disposiciones del Artículo 9 (h), de la Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, sometemos a su atención el Informe Comprensivo e Integral de la Junta Rectora correspondiente al año fiscal 2020-2021.

Este informe contiene la política pública, planes de desarrollo y ejecutorias de la Comisión y sus entidades adscritas.

Cordialmente,

Lcda. Glorimar Lamboy Torres
Comisionada



Informe Comprensivo e Integral de la Junta Rectora

2020-2021

Lcda. Glorimar Lamboy Torres
COMISIONADA | COMISIÓN DE DESARROLLO COOPERATIVO DE
PUERTO RICO



CDCOOP
Comisión de Desarrollo Cooperativo
Gobierno de Puerto Rico

INFORME COMPRENSIVO DE LA JUNTA RECTORA CDCCOOP



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico



INFORME COMISIÓN DESARROLLO COOPERATIVO DE PUERTO RICO (CDCCOOP)



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico



INFORME ANUAL CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PR



GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN
Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO



INFORME ANUAL FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)



FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO



Informe Comprensivo e Integral de la Junta Rectora

2020-2021

Lcda. Glorimar Lamboy Torres
COMISIONADA | COMISIÓN DE DESARROLLO COOPERATIVO DE
PUERTO RICO



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. BASE LEGAL

III. ESTADÍSTICAS SECTOR COOPERATIVO

IV. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA RECTORA

- A. Representación del Sector Gubernamental
- B. Representación del Sector Cooperativo
- C. Integrantes de la Junta Rectora 2020-2021
- D. Cambios de representación en el sector gubernamental
- E. Cambios de representación en el sector cooperativo
- F. Cambios de representación en las entidades adscritas
- G. Facultades, deberes y funciones de la Junta Rectora

V. POLÍTICA PÚBLICA

- A. Política Pública establecida en la Ley Núm. 247-2008
- B. Programa de Gobierno 2021-2024

VI. RESULTADOS DE LA JUNTA RECTORA 2020-2021

- A. Reuniones celebradas y quórum
- B. Responsabilidad de los miembros
- C. Reglamentación aprobada sobre funcionamiento de la Junta
- D. Presentación, evaluación y aprobación de presupuestos operacionales
- E. Constitución de comités asesores
- F. Reglamentación

VII. PLANES DE DESARROLLO

VIII. APROBACIÓN

Gobierno de Puerto Rico
COMISIÓN DESARROLLO COOPERATIVO
DE PUERTO RICO

INFORME COMPRENSIVO E INTEGRAL 2020-2021
JUNTA RECTORA

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Rectora de la Comisión es la responsable de delinear, promover, coordinar y supervisar la ejecución e implantación de la política pública sobre el desarrollo y fomento cooperativo de Puerto Rico. Como tal, constituye el organismo de gobierno a cargo de la planificación, investigación, promoción, organización y coordinación, bajo un enfoque integral, de la actividad gubernamental relativa al Cooperativismo y a sectores afines.

La Comisión de Desarrollo Cooperativo junto a las entidades adscritas: la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP), son las instituciones encargadas de establecer e implementar los objetivos y estrategias que sirven de herramienta para la promoción, crecimiento y solidez de nuestras cooperativas.

Este informe recoge la política pública, los planes de desarrollo y los resultados de la Comisión, incluyendo a sus entidades adscritas, COSSEC y FIDECOOP, para el año fiscal 2020-2021.

II. BASE LEGAL

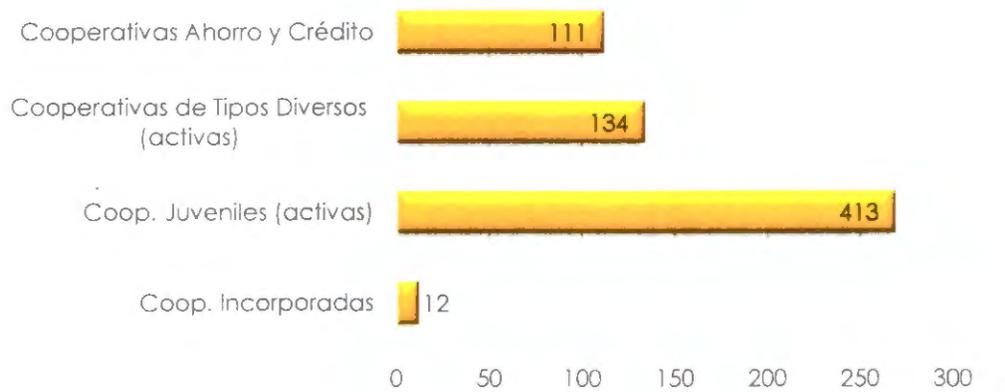
Este Informe Comprensivo Integral 2020-2021 se publica en virtud del Art. 9(h) de la Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, según enmendada.



III. DATOS ESTADÍSTICOS SECTORES COOPERATIVOS

El Sistema Cooperativo de Puerto Rico en este momento está posicionado como una de las principales fuerzas económicas de nuestro país. Aun con una economía inestable en los mercados y los sucesos sociales y de salud que nos rodean en estos tiempos, nuestras cooperativas se mantienen desarrollando estrategias para oportunidades de negocio a nivel local. A continuación, se presenta datos estadísticos de las Cooperativas activas en el año fiscal 2020-2021.

SECTORES COOPERATIVOS Año Fiscal 2020-2021



IV. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA RECTORA

Conforme al Artículo 5 de la Ley Núm. 247-2008, la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico está regida por una Junta Rectora compuesta por diez (10) miembros en propiedad y dos (2) miembros adjuntos. Los miembros adjuntos tienen la función de asesorar a la Junta Rectora y tienen participación de sus reuniones con voz, pero sin voto. La Junta Rectora está compuesta por los siguientes:

¹ Número de cooperativas juveniles pudiera variar por el cierre de escuelas a consecuencia de la pandemia COVID-19

A. Representación Gubernamental en Propiedad

- El (La) Comisionado(a) de Desarrollo Cooperativo, quien preside la Junta Rectora.
- El (La) Secretario(a) de Desarrollo Económico y Comercio, quien podrá delegar su participación en un(a) funcionario(a) de alto rango del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.
- El (La) Director(a) del Instituto de Cooperativismo.
- El (La) Secretario (a) del Trabajo y Recursos Humanos, quien podrá delegar su participación en un funcionario de alto rango, entiéndase, un Subsecretario o un Secretario Auxiliar, según corresponda.
- Los(as) Secretarios(as) de la Vivienda y de Agricultura, quienes se alternarán a cada dos (2) años su participación como miembros de la Junta Rectora. Disponiéndose, que éstos podrán delegar su intervención en la Junta Rectora en un funcionario de la Agencia con rango de Subsecretario o Secretario Auxiliar, según corresponda. El primer turno de dos (2) años a partir de la aprobación de esta Ley corresponderá al Secretario de la Vivienda.

B. Representación del Movimiento Cooperativo en Propiedad

- Un representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, designado por su Junta de Directores.
- Un representante de las cooperativas de ahorro y crédito que sea miembro de la Junta de Directores de una Cooperativa de Ahorro y Crédito base, elegido por éstas.
- Un representante de las cooperativas de seguro, designado por éstas.
- Un representante de las cooperativas de ahorro y crédito que sea Presidente Ejecutivo de una Cooperativa de Ahorro y Crédito base, elegido por éstas.
- Un representante de las cooperativas de tipos diversos organizadas, elegido por éstas.

Miembros Adjuntos

- El (La) Presidente(a) Ejecutivo de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
- El (La) Director(a) Ejecutivo del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

C. Integrantes de la Junta Rectora

Para el cierre del año fiscal 2020-2021, la Junta Rectora estaba constituida por los siguientes integrantes:

Glorimar Lamboy Torres
Presidenta de la Junta Rectora y
Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo

Víctor Merced Amalbert
Representante del Secretario
Departamento de Desarrollo y Comercio

Carmen Rosado León
Secretaria de la Junta y
Representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico

Rebeca Maldonado Morales
Representante del Secretario
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

CPA Ricardo Vázquez Morales
Representante del Secretario
Departamento de la Vivienda

CPA Eric Ortiz Berrios
Representante de las Cooperativas de Tipos Diversos

Luis Gerena Ruiz
Cooperativas de Ahorro y Crédito como Presidente Ejecutivo

Arleen Medina Rodríguez
Representante Cooperativas de Seguros

Lcdo. Rubén Colón Morales
Director Interino del Instituto de Cooperativismo
de la Universidad de Puerto Rico

MIEMBROS ADJUNTOS

Mabel Jiménez Miranda
Presidenta Ejecutiva de COSSEC

José Julián Ramírez
Director Ejecutivo de FIDECOOP

D. Cambios de Representación del Sector Gubernamental

Para el año fiscal 2020-2021, surgieron cambios en la composición de la Junta como parte del proceso de transición de gobierno. A continuación, incluimos la información de los siguientes cambios:

Departamento Desarrollo Económico y Comercio

La Representación del DDEC fue asumida por el Sr. Israel Vélez Colón hasta diciembre de 2020. En febrero de 2021, el Sr. Victor Merced Amalbert tomo juramentó al cargo como representante del Secretario Manuel Cidre Miranda.

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Para el año 2020, la representación del DTRH fue delegada en la Lcda. Mabel Santiago Ramírez. A partir de febrero de 2021, este cargo fue asumido por la Sra. Rebeca Maldonado Morales en representación del Secretario Lcdo Carlos J. Rivera.

Departamento de Agricultura

La Ley Núm. 247 establece que la participación de los Secretarios de la Vivienda y Agricultura, serán alternados cada dos (2) años. La Sra. Lynette Díaz Meléndez representante del Secretario del Departamento de Agricultura ocupó este cargo hasta abril 2021. El CPA Ricardo Vázquez Morales en representación del Secretario de la Vivienda Lcdo. William Rodríguez Rodríguez, juramentó al cargo el 27 de abril de 2021.

E. Cambios de Representación Sector Cooperativo



Representantes de las Cooperativas de Tipos Diversos

En febrero de 2021, el Sr. Aníbal Y. López Correa renunció a su cargo por motivos profesionales. Se procedió a abrir un proceso expedito para ocupar la vacante según lo dispone la Ley Núm. 247. Como resultado del proceso que culminó el 19 de abril de 2021, se recibió una sola nominación. La Junta Rectora en reunión sostenida el 28 de abril de 2021, declaró electo al CPA. Eric Ortiz Berrios.

Representante de las Juntas de Directores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

El Comité de Nominaciones y Escrutinio luego de evaluar que el candidato cumpliera con todos los requisitos en ley, declaró electo al Sr. Jacinto Laureano Martínez. Esta nominación fue ratificada por la Junta Rectora en reunión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 2020.

F. Cambios en las Entidades Adscritas

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo

El 9 de septiembre de 2020, la Junta de Directores de FIDECOOP, refirió el nombramiento del Sr. José Julián Ramírez Ruiz como Director Ejecutivo. Este nombramiento fue atendido y aprobado por la Junta Rectora en la Reunión Ordinaria sostenida el 20 de noviembre de 2020.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico

El pasado presidente ejecutivo Emilio Torre Antuña culminó su nombramiento el 25 de enero de 2021, La Junta de Directores de COSSEC nombró de forma interina a la Sra. Mabel Jiménez Miranda. Posteriormente habiéndose realizado la votación correspondiente por la Junta de Directores de COSSEC y la Junta Rectora de CDLOOP se aprobó el nombramiento en propiedad efectivo el 30 de julio de 2021.

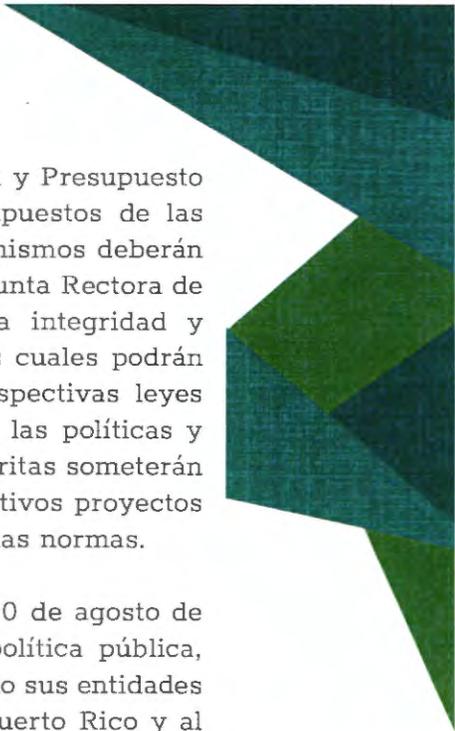
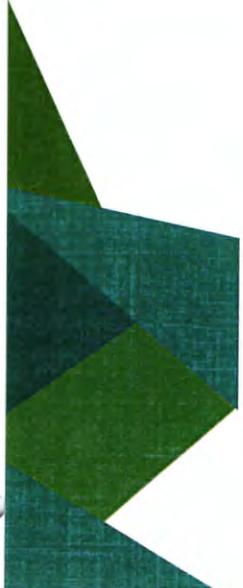
G. Facultades, Deberes y Funciones de la Junta Rectora

Art. 9 – Ley Núm. 247-2008

La Junta Rectora de la Comisión será responsable de delinear, promover, coordinar y supervisar la ejecución e implantación de la política pública sobre el desarrollo y fomento cooperativo de Puerto Rico. Como tal, constituye el organismo de gobierno a cargo de la planificación, investigación, promoción, organización y coordinación, bajo un enfoque integral, de la actividad gubernamental relativa al Cooperativismo y a sectores afines. Las Juntas de las entidades adscritas mantienen su autonomía operacional. Cualquier acción que contravenga la política pública será notificada por la Junta Rectora a la entidad adscrita correspondiente para ser escuchada y tomar la acción pertinente.

La misión de la Comisión se fundamenta en las siguientes premisas y objetivos:

- a) Adelantar la política pública dispuesta en la Ley Núm. 247-2008, mediante medidas y estrategias administrativas concretas susceptibles a resultados medibles.
- b) Coordinar e integrar las políticas y funcionamiento de las entidades adscritas.
- c) Coordinar con el Movimiento Cooperativo la implantación de medidas que viabilicen un rol cada vez más protagónico de dicho sector en su propio desarrollo y en el quehacer socioeconómico del país, reduciendo progresiva y gradualmente su dependencia de las acciones gubernamentales.
- d) Desarrollar una visión empresarial de efectividad, eficiencia y competitividad al servicio de los socios y su comunidad.
- e) Procurar que las acciones y determinaciones de las entidades adscritas sean consistentes con la política pública de desarrollo cooperativo.
- f) Recibir y comentar las propuestas de adopción, enmienda o revocación de reglamentos, cartas circulares o pronunciamientos de política pública de las entidades adscritas. Antes de que éstas publiquen cualesquiera propuestas de adopción, enmienda o revocación de reglamentos, cartas circulares o pronunciamientos de política pública bajo sus respectivas jurisdicciones, las entidades adscritas, las notificarán a la Junta Rectora para sus recomendaciones. La Junta Rectora de la Comisión podrá proponer y promover, por iniciativa propia, reglas, normas y políticas a las entidades adscritas, así como, peticionarles la preparación de propuestas, reglas, normas y políticas de conformidad con las políticas y planes que interesa delinear y adelantar dicha Junta Rectora.

- 
- 
- g) Preparar y presentar anualmente a la Oficina de Gerencia y Presupuesto su petición presupuestaria al Fondo General. Los presupuestos de las entidades adscritas se mantendrán segregados, pero los mismos deberán ser cónsonos con las políticas y planes delineados por la Junta Rectora de la Comisión. El Estado respetará en todo momento la integridad y autonomía de los recursos de las entidades adscritas, los cuales podrán utilizarse solamente para los fines dispuestos en sus respectivas leyes orgánicas y en la presente Ley, así como el adelanto de las políticas y objetivos dictados por la Junta Rectora. Las entidades adscritas someterán a la Junta Rectora de la Comisión, anualmente, sus respectivos proyectos presupuestarios, a fin de asegurar el cumplimiento con estas normas.
- h) La Junta Rectora publicará anualmente, a más tardar el 30 de agosto de cada año, un informe comprensivo e integral sobre la política pública, planes de desarrollo y resultados de la Comisión, incluyendo sus entidades adscritas, al Gobernador, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y al Movimiento Cooperativo. Las entidades adscritas publicarán su informe anual sobre las gestiones efectuadas durante el año y los resultados financieros de sus operaciones a las cooperativas y a la Junta Rectora. Disponiéndose, que la Junta Rectora haga disponible, por los medios que sean necesarios, inclusive electrónicamente, dichos informes.
- i) Recomendar a la Asamblea Legislativa cambios en la organización de la Comisión que conlleven la modificación, fusión, abolición o transferencia de funciones, programas y agencias bajo su jurisdicción. Disponiéndose que todo cambio en la organización de la Comisión sólo se llevará a cabo por virtud de Ley, según la autoridad conferida a la Asamblea Legislativa mediante la Sección 6, del Artículo IV, de la Constitución de Puerto Rico.
- j) Desarrollar e implantar las políticas, planes y procedimientos de aplicación general a la Comisión, incluyendo a las entidades adscritas.
- k) Crear los comités asesores necesarios para el buen funcionamiento de la Comisión y sus entidades adscritas.
- l) Aprobar reglas de integración y coordinación que rijan el funcionamiento de las entidades adscritas conforme a las leyes que crean dichas entidades y a la presente Ley.
- m) Definir mediante los parámetros qué debe reunir y mantener una entidad cooperativa para ser acreedora de una carta constitutiva de tal naturaleza.
- n) Adjudicar los conflictos entre la normativa de las entidades adscritas y la política pública de desarrollo del Cooperativismo, según se dispone más adelante.

- o) Definir mediante reglamento la política pública relativa a la organización y funcionamiento de los entes del propio movimiento que se creen para funcionar como entidades de auto reglamentación. Disponiéndose que dicha política será implantada por la Corporación bajo la supervisión de la Junta Rectora.
- p) Ejecutar las responsabilidades encomendadas al Administrador de Fomento Cooperativo dispuestas en la Ley Núm. 220 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como "*Ley Especial de Cooperativas Juveniles*" y encaminar, juntamente con las entidades adscritas y de manera integrada, el desarrollo de las cooperativas juveniles.
- q) Apoyar y asistir en el proceso de formación, organización e incorporación de empresas cooperativas, orientando sobre el modelo cooperativo y los principios fundamentales del Cooperativismo, dando con ello continuidad a las funciones llevadas a cabo hasta el presente por la Administración de Fomento Cooperativo. Estas funciones podrán ser delegadas y coordinadas con entidades cooperativas de primer, segundo y tercer grado de conformidad con las políticas, planes y reglas que a esos fines adopte la Junta Rectora.

V. POLÍTICA PÚBLICA

A. Política Pública Establecida en la Ley Núm. 247-2008

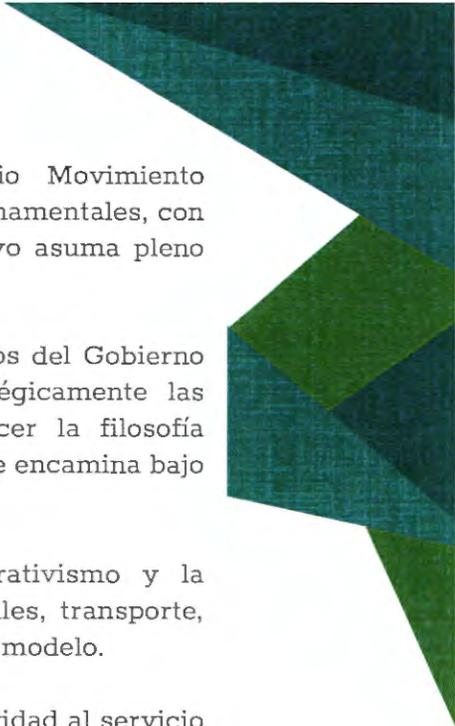
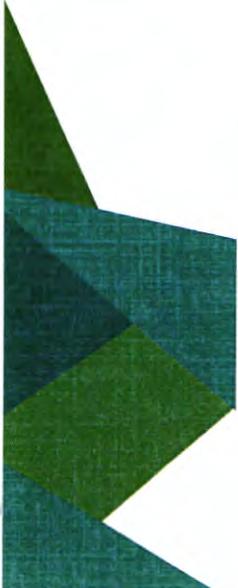


La Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico fue creada en virtud de la Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, según enmendada, con el fin de potenciar la política pública de promoción y crecimiento del modelo cooperativo en Puerto Rico. Así mismo, por disposición de ley, la Comisión es una entidad jurídica de la Rama Ejecutiva independiente, separada de cualquier otra agencia o entidad pública y no sujeta a otro

Departamento, Agencia, Dependencia o Instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico.

Ley Núm. 247-2008, establece el reconocimiento, por parte del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, del Cooperativismo como modelo empresarial fundamental para el logro de un desarrollo social y económico sustentable y balanceado, centrado en el ser humano y las comunidades. En dicho articulado, menciona además que la Asamblea Legislativa pronunció como política pública que:

- (a) El Estado incorpore de forma proactiva el modelo Cooperativo en sus iniciativas y gestiones de desarrollo económico del país.

- 
- (b) Promueva un rol cada vez más protagónico del propio Movimiento Cooperativo, reduciendo la dependencia en las acciones gubernamentales, con miras a que eventualmente el propio Movimiento Cooperativo asuma pleno control de su desarrollo.
 - (c) Se integren los recursos organizativos, humanos y económicos del Gobierno de Puerto Rico y del Movimiento, redistribuyendo estratégicamente las funciones y responsabilidades con el propósito de fortalecer la filosofía cooperativista, aumentar la actividad económica y social que se encamina bajo el modelo cooperativo y se maximicen resultados medibles.
 - (d) Se desarrolle y propicie el auto crecimiento del Cooperativismo y la interconexión de los distintos sectores comerciales, industriales, transporte, agrícola, consumo, ahorro y crédito, seguros y otros de dicho modelo.
 - (e) Se desarrolle una visión empresarial de eficiencia y competitividad al servicio de los socios y sus comunidades.
 - (f) Se adopten parámetros medibles de crecimiento y desarrollo.
 - (g) En cumplimiento con el Sexto Principio del Cooperativismo (Cooperación entre Cooperativas) se procure la coincidencia de propósitos de las cooperativas de primer y segundo grado hacia el adelanto de la política pública de crecimiento del Cooperativismo a nivel de las cooperativas base.
 - (h) Se vele por la integridad y fortaleza financiera del Movimiento Cooperativo de Puerto Rico, procurando una supervisión y fiscalización justa, equitativa y efectiva de las Cooperativas que:
 - i. Propicie su solvencia, solidez y competitividad mundial;
 - ii. Propicie el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico;
 - iii. Propicie una política pública financiera ágil, moderna y flexible que asegure el balance y la equidad entre los intereses de los depositantes, los socios y el desarrollo del Cooperativismo.
 - iv. Se preserve la integridad financiera y suficiencia actuarial del fondo de seguro de acciones y depósitos que provee Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico.
- 

B. Programa de Gobierno 2021-2024

El programa de gobierno impulsado por el honorable Gobernador Pedro Pierluisi dispone los compromisos programáticos relacionados al cooperativismo reconociendo que el sistema cooperativo es una herramienta para el desarrollo económico al ofrecer alternativas de productos que no ofrecen otros sectores de la industria financiera.



Impulso al Cooperativismo

Las cooperativas han ganado popularidad y lealtad entre sus clientes puertorriqueños, en parte porque cada cliente también es accionista de la institución. Este sector representa aproximadamente un millón de nuestros residentes y es una prioridad en nuestra economía. Las cooperativas ofrecen una experiencia más personalizada y muchos compiten efectivamente con otras instituciones bancarias grandes. Muchas comunidades alrededor de la Isla valoran su cooperativa local, y estas instituciones sin fines de lucro son miembros activos de esas comunidades.

- **Atención a COSSEC:** Atenderemos responsablemente los riesgos potenciales en COSSEC, incluyendo riesgo de capital, riesgo regulatorio o riesgos operacionales, mientras respetamos y reafirmamos la importancia de mantener su independencia como regulador de la industria con participación vigorosa de sus miembros.
- **Estándar de Contabilidad:** Incentivaremos a las cooperativas que adopten los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) dentro de un tiempo razonable y mediante un proceso de transición ordenado para facilitar la supervisión, confiabilidad y expansión de las instituciones cooperativistas.
- **Valorando el Cooperativismo:** Promoveremos las cooperativas como centro de formación social y empresarial que fortalece los valores y principios de nuestro pueblo.
- **Capital para Expansión:** Evaluaremos nuevas fuentes de recursos económicos y asistencia a nivel local y federal, tales como el Programa Federal "*Community Development Financial Institutions Fund*" (CFDIs) administrado por el Departamento del Tesoro Federal.

VI. RESULTADOS

Junta Rectora 2020-2021

A. REUNIONES CELEBRADAS Y QUÓRUM

Conforme al Artículo 6 de la Ley 247-2008, la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico se reúne en sesión ordinaria por lo menos una (1) vez al mes, pero puede celebrar las reuniones extraordinarias que sean necesarias para atender los asuntos que entiendan pertinentes.



El quórum requerido para las reuniones de la Junta Rectora es de seis (6) miembros en propiedad. Las decisiones de la Junta Rectora requieren el voto de la mayoría absoluta de los miembros en propiedad presentes.

Para el año fiscal 2020-2021, se efectuaron las siguientes reuniones: 7 de julio de 2020, 18 de agosto de 2020, 9 de octubre de 2020, 20 de noviembre de 2020, 10 de febrero de 2021, 28 de abril de 2021, 2 de junio de 2021. Cabe mencionar, que las reuniones correspondientes a los meses de septiembre 2020, diciembre 2020 y enero 2021, no pudieron realizarse por motivos de la pandemia y la transición de cambios en el gobierno.

Total de reuniones convocadas	8
Reuniones Extraordinarias	1
Reuniones Ordinarias	6
Total de reuniones celebradas	7
Falta de Quórum	1

Por otro lado, el estatuto dispone que la Junta Rectora podrá adoptar, mediante el voto de siete (7) del total de sus diez (10) miembros en propiedad, reglamentación sobre su funcionamiento, sobre normas éticas aplicables a todos sus miembros y normas procesales relativas a la adjudicación de controversias.

B. ASISTENCIA JUNTA RECTORA CDcoop 2020-2021

A continuación, incluimos información referente al quórum obtenido para la celebración de las reuniones efectuadas en el año fiscal 2020-2021, y el total de participantes en cada reunión celebrada.

	REUNIÓN	MIEMBROS SECTOR COOPERATIVO	MIEMBROS SECTOR DE GOBIERNO	TOTAL	ENTIDADES ADSCRITAS
2020	7 de julio (Puestos vacantes 2)	3	3	6	2
	18 de agosto (Puestos vacantes 2)	4	3	7	2
	9 de octubre (Puestos vacantes 1)	4	4	8	2
	20 de noviembre	4	4	8	2
	10 de febrero (Puesto vacante 1)	4	5	9	2
2021	28 de abril	4	3	7	1
	2 de junio	4	4	8	2

C. RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS

Art. 8 – Ley Núm. 247-2008

Conforme al Artículo 8 de la Ley Orgánica de la Comisión, los miembros de la Junta Rectora están sujetos a las disposiciones de la Ley Núm. 1 de 3 de enero de 2012, *Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico de 2011*.

Art. 3.3. – Ley Núm. 1-2012

Referente a la educación continua, el Artículo 3.3 de la Ley Núm. 1-2012 establece que todo servidor público de la Rama Ejecutiva tiene que tomar cada dos (2) años un mínimo de veinte (20) horas de adiestramientos en materia de ética, de los cuales diez (10) horas tienen que completarse a través de adiestramientos o de cualquier otro método desarrollado por el Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE) de la Oficina de Ética Gubernamental (OEG).



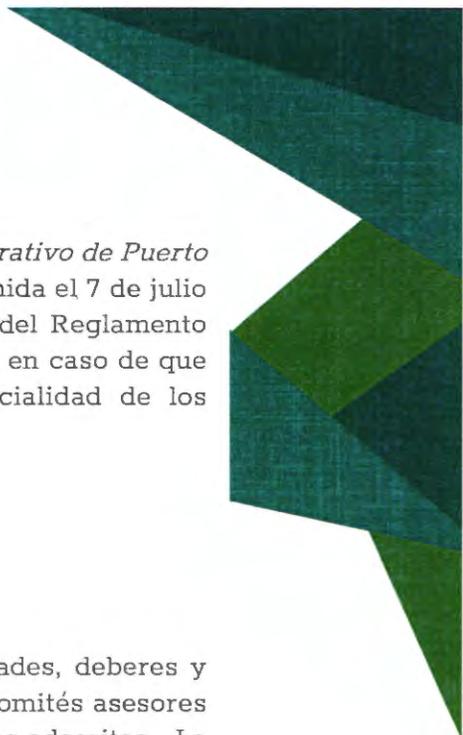
Para propósitos de la *Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico de 2011*, y conforme al Artículo 1.2 de dicha ley, el término servidor público se refiere a una “*persona en el Gobierno que interviene en la formulación e implantación de la política pública o no, aunque desempeñe su encomienda permanente o temporalmente, con o sin remuneración. También, incluye al contratista independiente cuyo contrato equivale a un puesto o cargo, o que entre sus responsabilidades está la de intervenir directamente en la formulación e implantación de la política pública.*”

D. REGLAMENTACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA RECTORA

Art. 8 – Ley Núm. 247-2008

Conforme al inciso (c) del Artículo 8 de la Ley Orgánica de la Comisión, la Junta Rectora podrá adoptar, mediante el voto de siete (7) del total de sus diez (10) miembros en propiedad, reglamentación sobre su funcionamiento, sobre normas éticas aplicables a todos sus miembros y normas procesales relativas a la adjudicación de controversias.

Dicha reglamentación definirá, entre otras cosas, las normas de confidencialidad que puedan ser apropiadas para el funcionamiento de la Junta, cuyas reglas no podrán impedir a los representantes del Movimiento Cooperativo discutir libremente con las cooperativas base asuntos de política pública, reglamentación y desarrollo del cooperativismo que no estén relacionados con procesos administrativos adjudicativos o investigativos relativos a situaciones, casos o circunstancias específicas de cooperativas o personas particulares.



El *Reglamento de la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico*, fue aprobado el 23 de enero de 2014. En reunión ordinaria sostenida el 7 de julio de 2020, la Junta aprobó por unanimidad, la enmienda al Artículo 4 del Reglamento Interno para reconocer la celebración de reuniones por videollamadas en caso de que haya una emergencia que lo amerite, salvaguardando la confidencialidad de los procesos.

E. CONSTITUCIÓN DE COMITÉS ASESORES

Art. 9(k) Ley Núm. 247-2008

El Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Comisión establece las facultades, deberes y funciones de la Junta Rectora. Este artículo faculta la creación de los comités asesores necesarios para el buen funcionamiento de la Comisión y sus entidades adscritas. La Junta Rectora cuenta con dos Comité:

Comité de Nominaciones y Escrutinio

Este comité se conformó con el propósito de evaluar y determinar los candidatos que son nominados por las cooperativas como posibles representantes en la Junta Rectora, que cumplan con todos los requisitos en ley. El Comité para el año fiscal 2020-2021 estaba compuesto por el Sr. Israel Vélez, Representante del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y el Sr. Luis Gerena Ruiz, Representante de los Presidentes Ejecutivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Debido al cese de funciones del Sr. Israel Vélez Colón, la Junta Rectora a través del referéndum, constituyó nuevamente el Comité con los directores Arleen Medina Rodríguez, Jacinto Laureano Martínez y la Comisionada Lcda. Glorimar Lamboy Torres. Este Comité tuvo a cargo la evaluación de varios candidatos en representación de las Cooperativas de Tipos Diversos y Ahorro y Crédito.

Comité de Informe Comprensivo e Integral

El Comité tiene la encomienda de evaluar y realizar recomendaciones sobre el Informe que debe presentar la Junta Rectora, que recoge la política pública, planes de desarrollo y sus resultados. Para el 2020, el Comité estuvo compuesto por el Sr. Israel Vélez, Representante del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y la Sra. Carmen Rosado León Representante de la Liga de Cooperativas.

F. PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS OPERACIONALES

Art. 9(g), Art. 16 y Art. 17 – Ley Núm. 247-2008

Ley Núm. 247-2008, establece las facultades, deberes y funciones de la Junta Rectora. De igual forma, Dispone en el Art. 9(g) que la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico debe preparar y presentar anualmente a la Oficina de Gerencia y Presupuesto su petición presupuestaria al Fondo General. Menciona, además que los presupuestos de las entidades adscritas se mantendrán segregados, pero los mismos deberán ser cónsonos con las políticas y planes delineados por la Junta Rectora de la Comisión. Se expresa que el Estado respetará en todo momento la integridad y autonomía de los recursos de las entidades adscritas, los cuales podrán utilizarse solamente para los fines dispuestos en sus respectivas leyes orgánicas y en la Ley 247-2008, así como, el adelanto de las políticas y objetivos dictados por la Junta Rectora. Finalmente, dispone que las entidades adscritas someterán a la Junta Rectora de la Comisión, anualmente, sus respectivos proyectos presupuestarios, a fin de asegurar el cumplimiento con estas normas.



➤ Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC)



La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas, dispone en su Artículo 16 que su presupuesto, deberá ser sometido a la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico para su evaluación y aprobación en el contexto más amplio de la política pública definida por dicha Junta; disponiéndose que ninguna determinación de la Corporación ni de la Junta Rectora, podrán ser tomadas en menoscabo de la integridad y suficiencia actuarial del fondo que respalda el seguro de acciones y depósitos que provee COSSEC.

En la reunión sostenida el 10 de febrero de 2021, la Junta Rectora consideró y aprobó el presupuesto operacional de COSSEC para el año fiscal 2021-2022, con el voto unánime de los presentes. El 23 de junio de 2021, por medio de referéndum se aprobó los cambios a las partidas del presupuesto, en atención a las recomendaciones presentadas por la Junta de Supervisión Fiscal.

➤ Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)



De otra parte, el Artículo 17 de la Ley Núm. 247-2008, dispone que el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo someterá su presupuesto a la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico para su

evaluación y aprobación en el contexto más amplio de la política pública definida por dicha Junta.

En reunión ordinaria llevada a cabo el 20 de noviembre de 2020, la Junta Rectora aprobó por unanimidad el presupuesto para el año operacional 2021.

G. Reglamentación y Cartas Circulares

Artículo 9 - Ley Núm. 247-2008

La Junta Rectora de la Comisión es responsable de delinear, promover, coordinar y supervisar la ejecución e implantación de la política pública sobre el desarrollo y fomento cooperativo de Puerto Rico. La Ley Orgánica de la Comisión dispone además que, la Junta constituye el organismo de gobierno a cargo de la planificación, investigación, promoción, organización y coordinación, bajo un enfoque integral, de la actividad gubernamental relativa al Cooperativismo y a sectores afines.

Conforme a las facultades, deberes y funciones de la Junta Rectora, ésta debe asesorar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en todos los asuntos relacionados con la misión y funciones de la Comisión. Tiene la facultad además de, recomendar a la Asamblea Legislativa cambios en la organización de la Comisión que conlleven la modificación, fusión, abolición o transferencia de funciones, programas y agencias bajo su jurisdicción.

La Junta Rectora debe procurar que las acciones y determinaciones de las entidades adscritas sean consistentes con la política pública de Desarrollo Cooperativo. A tales efectos, se dispone como facultad del Cuerpo Rector el recibir y comentar las propuestas de adopción, enmienda o revocación de reglamentos, cartas circulares o pronunciamientos de política pública de las entidades adscritas. Disponiéndose además que, antes de que éstas publiquen cualesquiera propuestas de adopción, enmienda o revocación de reglamentos, cartas circulares o pronunciamientos de política pública bajo sus respectivas jurisdicciones, las entidades adscritas, las notificarán a la Junta Rectora para sus recomendaciones.

La Junta Rectora de la Comisión podrá proponer y promover, por iniciativa propia, reglas, normas y políticas a las entidades adscritas, así como, peticionarles la preparación de propuestas, reglas, normas y políticas de conformidad con las políticas y planes que interesa delinear y adelantar dicha Junta Rectora.

Durante este año fiscal, la Junta Rectora recibió y evaluó la reglamentación presentada por la COSSEC sobre los siguientes reglamentos y cartas circulares:

- **Enmienda a los Capítulos V y VII del Reglamento 7051 y Artículo VII y X del Reglamento 6464 de COSSEC**

Se propone enmendar el Capítulo V para permitir a las cooperativas celebrar sus asambleas por método virtual en respuesta a la Resolución Conjunta 55 emitida por la Cámara y el Senado. Se propuso enmendar, además, el Capítulo VII para establecer los parámetros en las fusiones voluntarias asistidas por la Corporación en Cooperativas de Ahorro y Crédito. De otra parte, se propone enmendar el Reglamento 6464, para añadir el término de aprobación de una fusión voluntaria asistida por COSSEC.

- **Carta Circular Regla Temporal para atender el vencimiento de término de los cuerpos directivos conforme al RC55 en Cooperativas bajo la Ley Núm. 239**
- **Carta Circular Radicación de Informe de Asamblea de las Cooperativas bajo la Ley Núm. 255 en la Plataforma AITSA**

H. EVALUACIÓN DE PROCESOS EN LA FORMACIÓN E INCORPORACIÓN DE COOPERATIVAS

En reunión ordinaria sostenida el 7 de julio de 2020, la Junta Rectora atendió el Informe preparado por personal de la Comisión de Desarrollo Cooperativo que desglosa las etapas y el tiempo estimado desde la formación de una cooperativa hasta su incorporación. Este Informe surge como un pedido de la Junta Rectora para evaluar y establecer la política pública que ayude a agilizar los procesos. Como resultado de esta evaluación, la Junta acordó con la CDCOOP, presentar este Informe estadístico periódicamente.

I. ESTUDIO INVESTIGATIVO SOBRE IMPACTO EN LAS COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS AFECTADAS POR LA PANDEMIA

En reunión ordinaria del 7 de julio de 2020, surgió la posibilidad de desarrollar un estudio investigativo para conocer el impacto económico en las cooperativas de tipos diversos a consecuencia del evento pandémico. Este estudio sirvió como instrumento de medición para desarrollar estrategias y buscar alternativas para ayudar a este sector. La CDCOOP en colaboración con el Instituto de Cooperativismo diseñaron un cuestionario para identificar las cooperativas que se encontraban funcionando y qué impacto habían sufrido en sus servicios y conocer sus necesidades. Como resultado de este estudio la CDCOOP,

comenzó a implementar las recomendaciones que surgieron del estudio en los siguientes reglones:

- ✓ La CDCOOP estableció un plan para visitar las cooperativas para ofrecerles apoyo técnico y asistencia además de servir de enlace con las distintas agencias gubernamentales.
- ✓ Se les brindó orientación a todas las cooperativas de tipos diversos sobre los programas e incentivos económicos que se ofrece a través del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.
- ✓ Se crearon boletines informativos para ser publicados mensualmente dando a conocer el trabajo y desarrollo de las cooperativas.
- ✓ Se establecieron convesaciones con el Senado de Puerto Rico para posible revisión de las leyes que rigen el Movimiento Cooperativo para atemperarlo a la realidad económica de estos tiempos.

VII. PLANES DE DESARROLLO

Junta Rectora 2021-2022

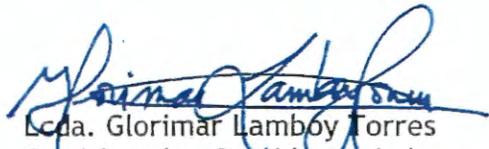


La Junta Rectora tiene como propósito continuar ejecutando la política pública establecida en la Ley Núm. 247-2008 y promover al máximo las oportunidades poderosas que presenta el Cooperativismo como sistema socioeconómico que puede ser una alternativa para combatir el desempleo y promover el bienestar de la sociedad. Para lograr estos propósitos, la Junta Rectora tomará en consideración el programa de gobierno de la presente administración, los pronunciamientos de política pública durante su ejecutoria y los planteamientos del movimiento cooperativista para articular su agenda de trabajo que debe tener como fin fortalecer el cooperativismo en Puerto Rico.

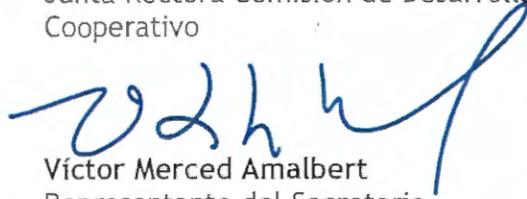
VIII. APROBACIÓN

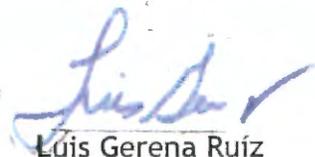
En virtud de las disposiciones del Artículo 9 de la Ley Núm. 247 de 2008, la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico aprobó mediante Referéndum emitido el 15 de septiembre de 2021, el presente Informe Comprensivo e Integral sobre la política pública, planes de desarrollo y resultados de las ejecutorias de la CDCOOP, incluyendo sus entidades adscritas, al Gobernador, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y al Movimiento Cooperativo.

Y para que así conste, los miembros de la Junta Rectora al momento de la aprobación del presente Informe, firmamos este documento, hoy 15 de septiembre de 2021.

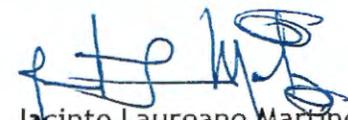

Lcda. Glorimar Lambó Torres
Comisionada y Presidenta de la
Junta Rectora Comisión de Desarrollo
Cooperativo


Carmen Rosado León
Secretaria y Representante de la
Liga de Cooperativas de Puerto Rico


Víctor Merced Amalbert
Representante del Secretario
Departamento de Desarrollo
Económico y Comercio


Luis Gerena Ruíz
Cooperativas de Ahorro y Crédito
como Presidente Ejecutivo


Rebeca Maldonado Morales
Representante del Secretario
Departamento del Trabajo y Recursos
Humanos


Jacinto Laureano Martínez
Representante de las Juntas de
Directores de las Cooperativas de
Ahorro y Crédito


Dra. Angélica Varela Llavona
Directora Interina del Instituto de
Cooperativismo de la Universidad de
Puerto Rico


Luis Cordero Rivera
Representante de las Cooperativas
de Seguros


CPA Ricardo Vázquez Morales
Representante del Secretario
del Departamento de la Vivienda


Lcdo. Rubén Lucena Quiles
Representante de las
Cooperativas de Tipos Diversos



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

INFORME ANUAL 2020-2021

Lcda. Glorimar Lamboy Torres
Comisionada

Mensaje de la Comisionada



Las Cooperativas son una fuerza económica que cada vez gana más adeptos en el mundo. Puerto Rico no es la excepción. El compromiso de la Comisión de Desarrollo Cooperativo se centra en promover y destacar la labor de nuestras cooperativas en hacerlas visible para que sean reconocidas como un modelo viable de empresarismo.

Como Comisionada he sido testigo de la resiliencia que caracteriza a los hombre y mujeres que trabajan para el desarrollo sostenido del cooperativismo en Puerto Rico. Son estos quienes defienden con tesón los valores y principios que configuran el eje central del Cooperativismo: La responsabilidad social, la colaboración y la autonomía, principios que hacen del cooperativismo un modelo viable y referente para el desarrollo social y la economía solidaria.

En la Comisión de Desarrollo Cooperativo nos enorgullece recibir grupos con ideas de negocio de calidad y nos complace acompañarlos de la mano en todo su desarrollo como empresas, hasta presenciar con orgullo como se convierten en pilares de desarrollo de la economía de nuestro país.



OFICINA DE DESARROLLO COOPERATIVO, PLANIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

La Oficina de Desarrollo Cooperativo, Planificación y Asistencia Técnica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico tiene como propósito fomentar y promover el cooperativismo como un modelo de desarrollo socioeconómico e impulsar el crecimiento continuo del Movimiento Cooperativo en todas sus fases.

- Promueve la creación de nuevas cooperativas y brinda asesoramiento en las distintas etapas de su organización, incorporación y funcionamiento.
- Promueve intensamente el cooperativismo en los sectores de producción, servicios, vivienda, juvenil, etc...
- Promociona educación Cooperativa continua y sistemática a los socios, líderes, empleados, administradores de Cooperativas y la comunidad en general.
- Brindar servicios técnicos en administración, contabilidad, gerencia, campañas de promoción de socios, capacitación y patrocinio.
- Orienta a grupos interesados en organizarse como cooperativa.
- Recibe y examina cláusulas de incorporación y reglamento de las cooperativas, para someterlos al Departamento de Estado para su incorporación y a la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de PR (COSSEC) para la otorgación de un permiso para funcionar.

CLIENTELA

La Oficina de Desarrollo Cooperativo de la CDCoop sirve y atiende a una clientela representada por tres marcos jurídicos distintos.

- **Cooperativas de Tipos Diversos** creadas bajo la Ley Núm. 239-2004, según enmendada, mejor conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de 1 de septiembre de 2004”. Son entidades cooperativas debidamente constituidas y autorizadas para operar como tal; incluyen una gama multisectorial de empresas cooperativas de diversos tipos.
- **Cooperativas Juveniles** adscritas a la Ley Núm. 220-2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley Especial de Cooperativas Juveniles de 29 de agosto de 2002”.
- **Cooperativas de Ahorro y Crédito**, pertenecientes al Sector Financiero, creadas al amparo de la Ley Núm. 255-2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito”.

La CDCoop a través del Programa de Promoción, Educación y Desarrollo Cooperativo presta servicios a las cooperativas existentes y grupos que por voluntad propia han decidido organizarse en forma cooperativa.

Esta clientela también se atiende de forma individual: socios, empleados de cooperativas, cuerpos directivos y líderes del movimiento cooperativo. Además, ofrece servicios a instituciones educativas, organizaciones con o sin fines de lucro, agencias o ciudadanos particulares que solicitan orientación o



alguna información relacionada a las cooperativas, el modelo cooperativo empresarial y al cooperativismo en general.

La Oficina de Desarrollo Cooperativo, tras su reestructuración, opera como una sola región y se trabaja directamente desde su oficina central en San Juan. Los 78 municipios de la isla se dividen entre los oficiales de promoción y especialistas en Desarrollo Cooperativo.

DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS PARA DESARROLLO COOPERATIVO¹



Ciales	Lares	Lajas	Ponce	Florida	Caguas	Guayama	Maunabo
Barceloneta	San Sebastián	Sabana Grande	Juana Díaz	Manatí	Cidra	Vieques	Yabucoa
Arecibo	Moca	Guánica	Villalba	Morovis	Cayey	Culebra	Humacao
Hatillo	Añasco	Yauco	Santa Isabel	Vega Baja	Aibonito	Naguabo	Rio Grande
Camuy	Rincón	Guayanilla	Coamo	Vega Alta	Naranjito	Ceiba	Loíza
Quebradillas	Las Marías	Peñuelas	Salinas	Dorado	Corozal	Fajardo	Canóvanas
Isabela	Maricao	Adjuntas	Patillas	Cataño	Aguas Buenas	Carolina	San Juan
Aguadilla	San German	Utuado	Arroyo	Bayamón	Comerio	Trujillo Alto	Toa Alta
Aguada	Cabo Rojo	Jayuya			Guaynabo	Gurabo	Toa Baja
Mayagüez		Orocovis				San Lorenzo	
Hormigueros						Juncos	
						Barranquitas	

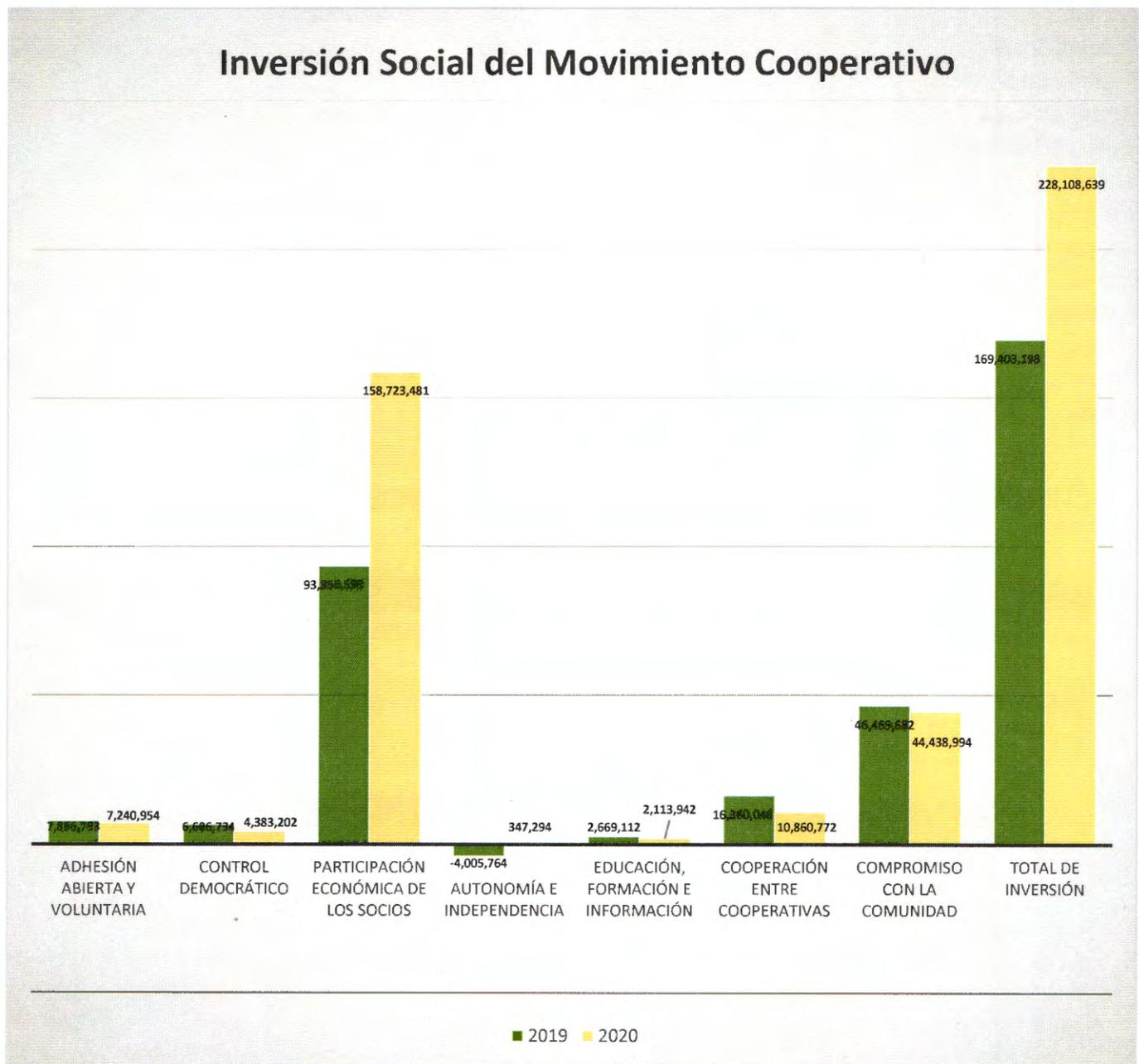
Los Especialistas en Desarrollo Cooperativo y Oficiales en Promoción atienden a toda nuestra clientela alrededor de toda la isla.

Las contribuciones del movimiento cooperativo durante este periodo han sido significativas, aún con las limitaciones y retos que hemos enfrentado. El cooperativismo surge de las necesidades y se crece ante los retos. Es por eso por lo que desde inicios de este año hemos tenido la oportunidad de

¹ Cada color identifica el área correspondiente a uno de nuestros especialistas en desarrollo u oficial de promoción.



demostrar el gran compromiso que tenemos con Puerto Rico a través del movimiento cooperativo. A continuación, los datos estadísticos que confirman este hecho.



² Datos suministrados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) como resultado del SADIS 2020.

DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS³

Cooperativas de Tipos Diversos ⁴		Cooperativas de Vivienda	
Activos	\$70,182,354.45	Activos	\$27,075,473
Acciones	\$6,905,577.18	Unidades de Vivienda	2,483
Reserva Social	\$4,398,911.61	Socios	2,280
Reserva De Servicio	\$1,635,903.54	Empleados	66
Otras Reservas	\$494,634.40	Cooperativas Activas	13
Ventas o Ingresos Brutos	\$9,231,356.30	Cooperativas de Titulares	3
Sobrantes (Pérdidas Corrientes)	\$1,550,558.87	Cooperativas en Proceso de Conversión	3
Empleados a Tiempo Completo	149		
Empleados a Tiempo Parcial	38		
Socios	6,308		

CLIENTELA: COOPERATIVAS Y GRUPOS COOPERATIVOS PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021

Cooperativas para el año fiscal				
Año Fiscal	Ley 255-2002 ⁵	Ley 239-2004	Ley 220-2002	Total
2018-2019	117	147	534	798
2019-2020	117	219	570	906
2020-2021	111	134	571	816

Grupos Cooperativos al año fiscal 2020-2021			
Año Fiscal	Ley 239-2004	Ley 220-2002	Total
2018-2019	13	14	27
2019-2020	27	17	44
2020-2021	17	1	18

³ Los datos provistos son proporcionados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y son extraídos de los informes trimestrales que completan las cooperativas.

⁴ No incluye cooperativas de Vivienda.

⁵ Los datos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito se añaden para establecer una cantidad global de cooperativas en Puerto Rico.



COOPERATIVAS JUVENILES

LEY NÚM. 220-2002, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO “LEY DE COOPERATIVAS JUVENILES DE PUERTO RICO”

Las cooperativas juveniles se establecen bajo la Ley Núm. 220 de 29 de agosto de 2002. Son el laboratorio en el que los jóvenes aprenden a desarrollar respeto por los demás, autoestima y capacidad para tomar decisiones.

Esta Ley Especial de Cooperativas Juveniles propone salvaguardar, ampliar y mejorar estos laboratorios de formación juvenil. Las Cooperativas Juveniles representan la herramienta que viabiliza la práctica y enseñanza de todos los valores necesarios para la formación de líderes responsables comprometidos con su patria.

DATOS ESTADÍSTICOS DE COOPERATIVAS JUVENILES

COOPERATIVAS JUVENILES LEY NÚM. 220-2002

2018-2019	534
2019-2020	570
2020-2021	571

Las cooperativas juveniles han enfrentado retos enormes en los pasados dos años. A principios del 2020 la operación de muchas de ellas, ubicadas sobre todo en la zona sur, suroeste y central de la isla se vio afectada por los terremotos. Solo semanas después, la pandemia por el Covid-19 obligó al cierre y cese de operaciones de todos los planteles escolares, por lo que las cooperativas juveniles también se vieron

obligadas a cesar operaciones. Esta situación las mantuvo inoperantes por poco más de un año.

Aunque algunos planteles escolares fueron autorizados para reanudar operaciones a partir de abril de 2021, las cooperativas juveniles no pudieron reiniciar operaciones. Por lo que para el año fiscal 2020-2021 las cooperativas juveniles se mantuvieron todas inoperantes. Su situación es ciertamente una complicada, debido a las perdidas que el cierre les produce, así como los cambios y retos que enfrentan para poder reanudar sus servicios.

A pesar de esta situación los oficiales de promoción y los especialistas en desarrollo de la división de Desarrollo Cooperativo de la CDCCOOP se han mantenido en constante comunicación con los directores y maestros consejeros para asistirles en los asuntos relacionados a las cooperativas juveniles, informes y contabilidades, así también les ofrecen asesoría técnica para el reinicio de operaciones durante el próximo año escolar que inicia en agosto de 2021.



El número de cooperativas juveniles incorporadas en el Departamento de Estado alcanza las 571. Esa cifra aumentó en uno (1) durante el año fiscal 2020-2021. Aunque debido a la pandemia fue complicado el orientar y desarrollar nuevos grupos juveniles interesados en formar cooperativa, la CDCOOP consiguió incorporar una cooperativa juvenil que se había estado trabajando. Además, se trabaja con un grupo juvenil universitario que desarrollará una cooperativa en el recinto de Barranquitas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

COOPERATIVA JUVENILES (LEY NÚM. 220-2002) INCORPORADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO



No obstante, el personal de Desarrollo Cooperativo de la CDCOOP ya ha entrado en conversaciones con el Departamento de Educación y se ha movido a las escuelas que han comenzado a reabrir para dar paso al reinicio de operaciones de las cooperativas juveniles, así como a identificar nuevos grupos que puedan formarse y desarrollarse dentro del modelo cooperativo.

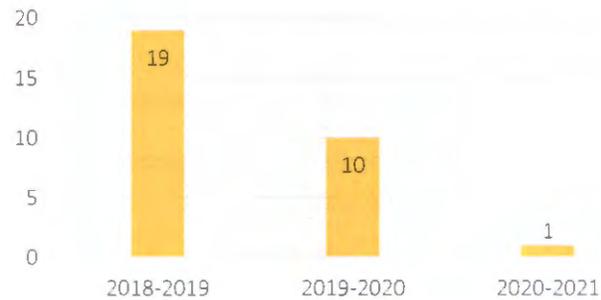
COOPERATIVAS JUVENILES ACTIVAS	
2018-2019	186
2019-2020	278
2020-2021	279

Las cooperativas juveniles permanecen activas, pero han estado inoperantes durante todo el año fiscal 2020-2021, debido al cierre de las escuelas a consecuencia de la pandemia por Covid-19. En los últimos meses, la CDCOOP ha estado brindando asistencia técnica a los maestros consejeros y directores para trabajar el reinicio de operaciones durante el próximo semestre escolar, cuando se proyecta que la totalidad de las escuelas públicas e instituciones educativas puedan reiniciar labores presenciales.

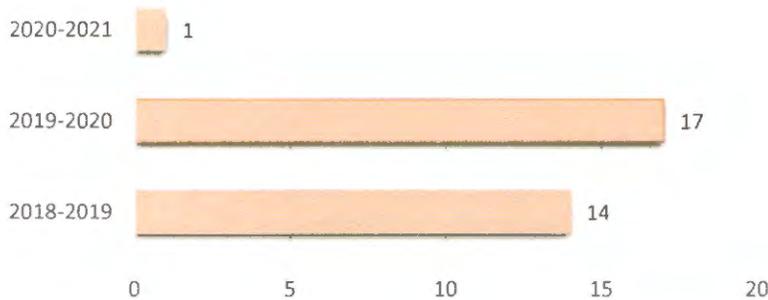


El número de cooperativas juveniles incorporadas para el año fiscal 2020-2021 es uno (1). La Cooperativa Juvenil Preciosa (Preciosa Coop) fue incorporada en la Escuela Rafael Hernández de Vega Baja.

COOPERATIVAS JUVENILES (LEY NÚM. 220-2002) INCORPORADAS POR AÑO FISCAL



GRUPOS COOPERATIVOS JUVENILES POR AÑO FISCAL



juveniles en cumplimiento con el citado estatuto.

Como medida para atender el impacto que la pandemia de Covid-19 tuvo sobre el desarrollo de nuevos grupos juveniles, la CDCCOOP ha incluido en sus planes a corto plazo el intensificar la promoción del modelo cooperativo juvenil y la Ley Núm. 220-2002. A esos fines, el personal de Desarrollo Cooperativo se enfocará una vez reinicien las clases presenciales en visitar las escuelas e instituciones educativas y fomentar el desarrollo de nuevas cooperativas

COOPERATIVAS INCORPORADAS PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021

Cooperativa	Tipo	Número de Registro	Fecha de Certificado	Escuela/Municipio	Socios
Cooperativa Juvenil Preciosa (Preciosa Coop)	Cooperativa de servicios múltiples	467400	17 de junio de 2020	Esc. Rafael Hernández, Vega Baja	6



DESARROLLO COOPERATIVO

La Oficina de Desarrollo Cooperativo tiene como prioridad en su área programática, la educación cooperativa para impulsar la formación y enseñanza del modelo cooperativo al pueblo puertorriqueño. Para cumplir con una de sus funciones principales, la Oficina de Desarrollo Cooperativo ofrece servicios de orientación a individuos, entidades y a todos aquellos grupos que soliciten información sobre las cooperativas, el proceso de desarrollo y organización de estas, su funcionamiento operacional y cualesquiera otros aspectos generales del cooperativismo.

Relación de Servicios prestados al Sector de las Cooperativas adscritas a la Ley Núm. 220-2002, “Ley de Cooperativas Juveniles de Puerto Rico”:

- Primer Contacto
 - Se brinda a Audiencia General de Personas Interesadas en Cooperativismo y formación de Cooperativas bajo el citado estatuto.
- Orientación Público General Interesado
 - Dar a conocer el cooperativismo y promover el modelo empresarial cooperativo a los ciudadanos en general es una de las tareas de mayor relevancia y vínculo directo a la misión de nuestra Agencia.
 - Se les orienta sobre: ¿Qué es Cooperativismo?, ¿Qué es una Cooperativa?, ¿Cuáles son los beneficios del cooperativismo? y ¿Cómo se organiza una Cooperativa?
- Servicios Educativos, Ley Núm. 220-2002
 - Ofrecemos educación cooperativa a director escolar, maestro consejero, socios, empleados de cooperativas y a los miembros de los cuerpos directivos de grupos cooperativos en formación y cooperativas.
 - Los grupos cooperativos en formación son orientados y adiestrados sobre todos los aspectos funcionales, operacionales y organizativos de las cooperativas, así como en legislación, reglamentación y filosofía e historia.
 - Los empleados de cooperativas y miembros de cuerpos directivos por su parte reciben orientación, asesoramiento y capacitación en áreas, cuyos temas se relacionan, tanto con aspectos operacionales y administrativos, como aspectos institucionales y doctrinales.
- Asesorías Gerenciales en visitas de seguimiento, Ley Núm. 220-2002
 - Efectuamos visitas de seguimiento a los grupos cooperativos en formación y a las cooperativas incorporadas. Estas son un indicador de medición de nuestro trabajo y esfuerzo. Por medio las visitas se verifica la efectividad del asesoramiento ofrecido, la situación actual de la cooperativa, debilidades o



necesidades de la cooperativa, se da seguimiento a la implantación de las medidas correctivas recomendadas, así como a enmiendas que deban trabajarse y se adviene en conocimiento de cuáles son las dificultades o situaciones que haya impedido la corrección inmediata de estas.

- Servicios Especializados en Administración, Ley Núm. 220-2002
 - Ofrecemos servicios especializados en el área de administración a nuestra clientela específicamente para atender las áreas de gerencia, reglamentación, operación y recursos humanos.
- Servicios en Contabilidad, Ley Núm. 220-2002
 - El personal de Desarrollo Cooperativo ofrece asesoramiento y ayuda en el área de contabilidad. Esta asesoría incluye, tanto el mantenimiento de un sistema contable como la preparación o análisis de estados financieros, entiéndase: plan de cuentas, hojas de colectas, comprobantes de desembolso, distribución de dividendos y registro de patrocinio.
- Reuniones de Cuerpos Directivos
 - Se trabaja directamente con los miembros de las Juntas de Directores y Comités de Supervisión en la discusión y análisis de auditorías, exámenes e informes de intervención. Reciben asesoría en el área operacional, administrativa y de asuntos reglamentarios. Es indispensable que los miembros de los cuerpos rectores de la cooperativa estén al día referente a la evolución de las leyes que impactan el modelo cooperativo, así como su organización y la actualización de la reglamentación. Un factor determinante para la excelencia operacional de la cooperativa es que los líderes discernan su criterio antes de emitir acuerdos y decisiones sobre los asuntos trascendentales de su cooperativa.
- Asambleas de Cooperativas
 - La asamblea de una cooperativa es la actividad cumbre del año económico transcurrido. Es el medio donde los socios ejercen sus funciones como dueños de la cooperativa, reciben información sobre la situación financiera de su cooperativa, eligen a sus líderes y participan activamente en la discusión de los asuntos inherentes a su institución. Educamos al socio sobre la responsabilidad que tiene de hacer valer su derecho, autoridad y control de su empresa. En la asamblea se evidencia el segundo principio cooperativista: Un hombre un voto.
- Campañas de Promoción
 - Asesoramos y ayudamos a las cooperativas en el diseño, confección, preparación, desarrollo y realización de campañas de promoción. Estás



campañas son dirigidas al ingreso de nuevos socios, al patrocinio de servicios y a la capitalización.

- Encomiendas Especiales y Gestiones de Coordinación con otras Agencias relacionadas a asuntos de Cooperativas
 - Las encomiendas especiales son relacionadas a gestiones de coordinación con otras Agencias gubernamentales, con el propósito de agilizar procesos inherentes a las Cooperativas.



ESTADÍSTICAS DE SERVICIOS OFRECIDOS A GRUPOS COOPERATIVAS JUVENILES (Ley Núm. 220-2002)

TIPOS DE SERVICIOS OFRECIDOS A GRUPOS COOPERATIVAS JUVENILES ⁶	
Educación	74
Aspectos gerenciales	1
Aspectos institucionales	0
Aspectos administrativos y operacionales	2
Contabilidad	0
Reuniones de cuerpos directivos	0
Asambleas	1
Campaña de promoción	0
Total, de servicios	77
Total, de participantes	129
CONTACTO	
Primer contacto	27
Posterior al primer contacto	45
Seguimiento	3
Orientación generalizada	0
TIPO DE AUDIENCIA	
Socios	0
Empleados	16
Cuerpos directivos	2
Maestro consejero	4
Director escolar	42
Facultad	1
Estudiantes no socios	1
Método de Orientación	
Llamada	33
Visita	40
Correo electrónico	0
Video llamada	2
Trabajo administrativo	1

⁶ Durante el año fiscal 2020-2021, la pandemia de Covid-19 dificultó el contacto con grupos de cooperativas juveniles.



ESTADÍSTICAS DE SERVICIOS OFRECIDOS A COOPERATIVAS JUVENILES (Ley Núm. 220-2002)

TIPOS DE SERVICIOS OFRECIDOS A COOPERATIVAS JUVENILES	
Educación	155
Aspectos Gerenciales	61
Aspectos Institucionales	3
Aspectos administrativos y operacionales	149
Contabilidad	208
Reuniones de Cuerpos Directivos	14
Asambleas	5
Campaña de Promoción	0
Total, de servicios	595
Total, de participantes	1180
TIPO DE AUDIENCIA	
Socios	23
Empleados	20
Cuerpos directivos	0
Maestro consejero	453
Director escolar	0
MÉTODO DE ORIENTACIÓN	
Llamada	288
Visita	127
Correo electrónico	2
Video llamada	51
Trabajo administrativo	119



COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS

Ley Núm. 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”

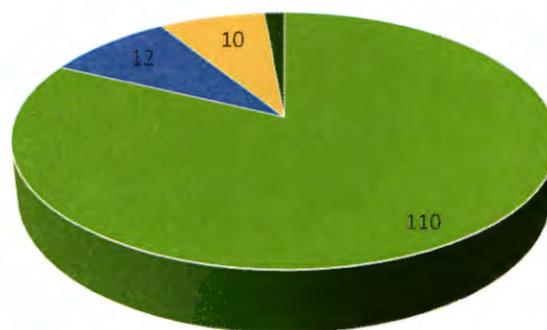
Las cooperativas de tipos diversos se establecen bajo la Ley Núm. 239-2004, “Ley de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”. En la empresa cooperativa los ciudadanos son gestores de servicios, producen, trabajan y consumen los bienes de la empresa de la que son también dueños. El poder de decisión lo ejercen, en igualdad de condiciones, los socios que la integran, independientemente del capital que hayan aportado.

DATOS ESTADÍSTICOS COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS



Las cooperativas de tipos diversos activas incluyen: cooperativas activas, activas en moratorio, activas inoperantes, activas en sindicatura, así como cooperativas incorporadas que están en proceso para recibir su permiso de operación por parte de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC).

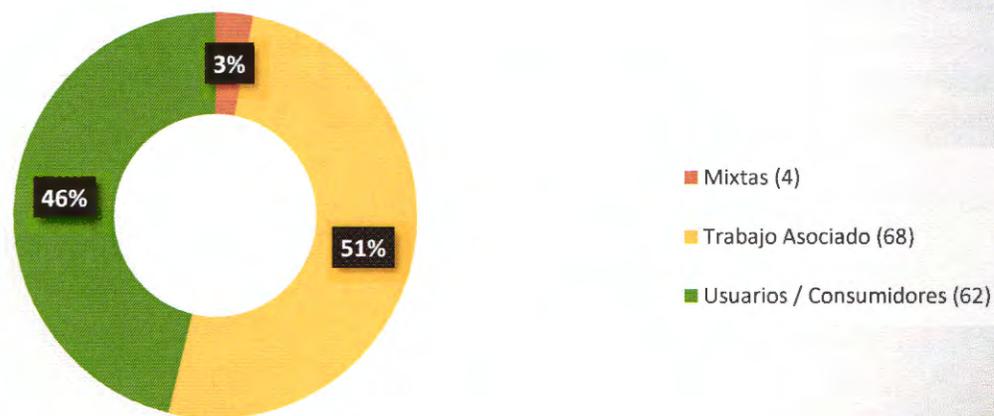
COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS ACTIVAS



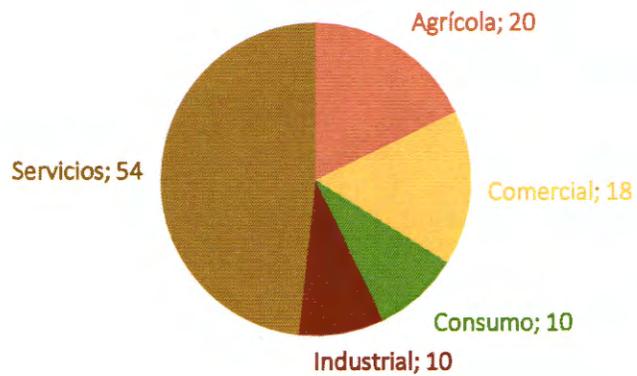
■ Activa ■ Activa Inoperante ■ Activa en Moratoria ■ Activa en Sindicatura



COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS SEGÚN SU NATURALEZA



COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS POR SECTOR ECONÓMICO





DATOS FINANCIEROS POR SECTOR ECONÓMICO⁷

Cuenta/ Partida	Agrícola	Comercial	Consumo	Industrial	Servicios	Transporte
Activos	\$46,112,457	\$3,138,042	\$3,872,218	\$3,966,048	\$5,952,529	\$7,141,060
Acciones	\$979,172	\$1,612,316	\$1,201,769	\$645,782	\$1,093,487	\$1,373,051
Reserva Social	\$686,278	\$384,496	\$868,776	\$315,585	\$384,148	\$1,759,628
Reserva para Servicios	\$546,277	\$293,395	\$332,599	\$62,683	\$400,949	\$ -
Otras Reservas	\$ -	\$244,963	\$15,902	\$ -	\$233,769	\$ -
Sobrantes (Pérdidas) Corrientes Neto	\$25,905	\$127,788	\$220,815	\$520,897	\$37,718	\$617,435
Empleados a tiempo completo	0	16	16	59	17	41
Empleados a tiempo parcial	1	1	26	3	7	0

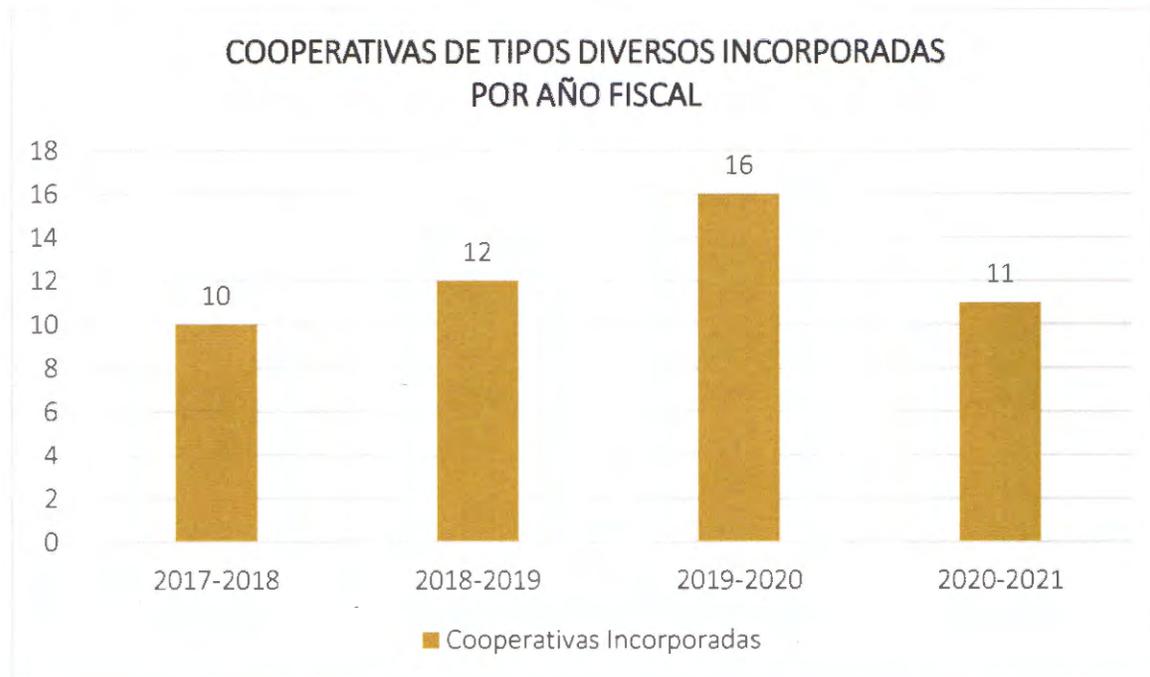
Los grupos en formación de cooperativas de tipos diversos, Ley Núm. 239-2004, presentan una disminución debido a que el proceso de orientación, desarrollo e incorporación se vio limitado durante el año fiscal 2020-2021 por los cierres y las medidas de prevención implementadas para combatir el contagio con el Covid-19



⁷ Los datos financieros por sector económico al 30 de junio de 2021 según la radicación del informe financiero trimestral



A pesar de las dificultades y retos que enfrentó el personal de Desarrollo Cooperativo en medio de la pandemia, se lograron incorporar **once** nuevas cooperativas de tipos diversos (Ley Núm. 239-2004) durante el año fiscal 2020-2021.



COOPERATIVAS INCORPORADAS PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021

Cooperativa	Tipo	Número de Registro	Fecha de Certificado	Municipio	Socios
Cooperativa de Agricultores de Puerto Rico (Agri Coop)	Cooperativa de usuarios	448102	28 de julio de 2020	San Juan	8
Cooperativa Multiservices (MultiServices Coop)	Cooperativa de Trabajo Asociado	448843	11 de agosto de 2020	Comerio	5
Cooperativa de Trabajo Asociado Caribana (Caribana Coop)	Cooperativa de Trabajo Asociado	448847	11 de agosto de 2020	San Juan	5
La Ventana de Canteras Coop	Cooperativa de Trabajo Asociado	450726	11 de septiembre de 2020	San Juan	7
Cooperativa de Agricultura Orgánica	Cooperativa de usuarios	451303	22 de septiembre de 2020	Aguada	8



de Puerto Rico (Agroorgánica Coop)					
Cooperativa Paladar Coffee Shop (Paladar Coffee Shop)	Cooperativa de Trabajo Asociado	453747	30 de octubre de 2020	Ponce	8
Cooperativa de Servicios a Migrantes (MIGRACOOP)	Cooperativa de Usuarios	457357	15 de enero de 2021	San Juan	8
Management & Development Coop (M&D COOP)	Cooperativa de Trabajo Asociado	463807	20 de abril de 2021	Guaynabo	5
Cooperativa Comunitaria Nueva Era (COMUN-COOP)	Cooperativa de Trabajo Asociado	463963	21 de abril de 2021	Las Marías	5
Electric Vehicle Cooperative of Puerto Rico (EV COOP PR)	Cooperativa de Usuarios	464756	5 de mayo de 2021	Ponce	8
Cooplibri	Cooperativa de Trabajo Asociado	467409	17 de junio de 2021	Cayey	7

COOPERATIVAS DE VIVIENDA

Capítulo 35, Ley Núm. 239-2004, según enmendada, conocida por
"Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004"

Durante el año fiscal 2020-2021 no se recibieron solicitudes para la orientación o desarrollo de cooperativas de vivienda en Puerto Rico, por lo que el número de cooperativas existentes se mantiene en catorce (14).

GRUPOS ORIENTADOS SOBRE COOPERATIVAS DE VIVIENDA

Grupo interesado en forma cooperativa de vivienda	0
--	---



COOPERATIVAS DE VIVIENDA ACTIVAS	
Cooperativa de Viviendas Villas de Navarra	Bayamón
Cooperativa de Vivienda Rolling Hills	Carolina
Cooperativa de Viviendas Ciudad Universitaria	Trujillo Alto
Cooperativa de Vivienda El Alcázar	Rio Piedras
Cooperativa de Viviendas La Ceiba	Ponce
Cooperativa de Vivienda Jardines de San Francisco	San Juan
Cooperativa de Vivienda de San Ignacio	San Juan
Cooperativa de Vivienda Torres de Carolina	Carolina
Cooperativa de Viviendas Los Robles	Rio Piedras
Cooperativa de Vivienda Jardines de Trujillo Alto	Trujillo Alto
Cooperativa de Vivienda Alejandro Tapia y Rivera	San Juan
Cooperativa de Viviendas de Titulares Jardines de Valencia	Rio Piedras
Cooperativa de Vivienda de Titulares La Hacienda	Bayamón

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Ley Núm. 255-2002, según enmendada, conocida como
 “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”

En el caso de los grupos interesados en formar cooperativas de ahorro y crédito, amparados en la Ley Núm. 255-2002, se recibieron tres solicitudes de información, pero solo una progresó hasta recibir la orientación a esos fines.

GRUPOS ORIENTADOS DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO	
Grupo interesado de formar cooperativa de ahorro y crédito	1



COOPERATIVAS DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

Ley Núm. 258-2018, según enmendada, conocida como “Ley de las Cooperativas de Energía en Puerto Rico”

El 10 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley Núm. 258-2018, “Ley de las Cooperativas de Energía de Puerto Rico”. El estatuto enmienda la Ley Núm. 239-2004, “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, a los fines de añadir un nuevo capítulo 36. Con dichas enmiendas, se transfiere al Negociado de Energía de Puerto Rico la función de incorporar las cooperativas de Energía, pero mantiene en la CDCOOP la función de orientar a estos grupos en formación sobre los temas filosóficos del cooperativismo.

La CDCOOP incorporó ante el Departamento de Estado la primera cooperativa de energía de Puerto Rico, la Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña bajo la Ley Núm. 258-2018. Posteriormente, se ha trabajado el proceso de incorporación en conjunto con el Negociado de Energía. Continuamos en contacto con estas cooperativas, ofreciendo la orientación inicial sobre cooperativismo. Durante el año fiscal 2020-2021 no se recibieron solicitudes para orientar sobre el desarrollo de este tipo de cooperativas. Es importante mencionar que estas cooperativas no son fiscalizadas por la COSSEC sino por el Negociado de Energía de Puerto Rico.

ESTADÍSTICAS DE COOPERATIVAS DE ENERGÍA

COOPERATIVAS DE ENERGÍA INCORPORADAS



Cooperativas de Energía Activas

Nombre Cooperativa	Pueblo
Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña	Utualdo
Cooperativa de Energía Faros Solar	Caguas
Cooperativa de Energía San Salvador (Pirucho Coop)	Caguas



DESARROLLO COOPERATIVO

La Oficina de Desarrollo Cooperativo tiene como prioridad en su área programática, la educación cooperativa para impulsar la formación y enseñanza del modelo cooperativo al pueblo puertorriqueño. Para cumplir con una de sus funciones principales, la Oficina de Desarrollo Cooperativo ofrece servicios de orientación a individuos, entidades y a todos aquellos grupos que soliciten información sobre las cooperativas, el proceso de desarrollo y organización de estas, su funcionamiento operacional y cualesquiera otros aspectos generales del cooperativismo.

Relación de Servicios prestados al Sector de las Cooperativas de Tipos Diversos, incorporadas bajo la Ley Núm. 239-2004:

- Primer Contacto
 - se brinda a audiencia general de personas interesadas en cooperativismo y formación de Cooperativas bajo la Ley Núm. 239-2004.

- Orientación Público General Interesado
 - Dar a conocer el cooperativismo y promover el modelo empresarial cooperativo a los ciudadanos en general es una de las tareas de mayor relevancia y vínculo directo a la misión de nuestra Agencia.
 - Se les orienta sobre: ¿Qué es Cooperativismo?, ¿Qué es una Cooperativa?, ¿Cuáles son los beneficios del cooperativismo? y ¿Cómo se organiza una Cooperativa?

- Servicios Educativos, Ley Núm. 239-2004
 - Ofrecemos educación cooperativa a socios, empleados de cooperativas y a los miembros de los cuerpos directivos de grupos cooperativos en formación y cooperativas.
 - Los grupos cooperativos en formación son orientados y adiestrados sobre todos los aspectos funcionales, operacionales y organizativos de las cooperativas, así como en legislación, reglamentación y filosofía e historia.
 - Los empleados de cooperativas y miembros de cuerpos directivos por su parte reciben orientación, asesoramiento y capacitación en áreas, cuyos temas se relacionan, tanto con aspectos operacionales y administrativos, como aspectos institucionales y doctrinales.

- Asesorías Gerenciales en visitas de seguimiento, Ley Núm. 239-2004
 - Efectuamos visitas de seguimiento a los grupos cooperativos en formación y a las cooperativas incorporadas. Estas son un indicador de medición de nuestro trabajo y esfuerzo. Por medio las visitas se verifica la efectividad del asesoramiento ofrecido, la situación actual de la cooperativa, debilidades o necesidades de la cooperativa, se da seguimiento a la implantación de las medidas correctivas



recomendadas, así como a enmiendas que deban trabajarse y se adviene en conocimiento de cuáles son las dificultades o situaciones que haya impedido la corrección inmediata de estas.

- Servicios Especializados en Administración, Ley Núm. 239-2004
 - Ofrecemos servicios especializados en el área de administración a nuestra clientela, específicamente para atender las áreas de gerencia, reglamentación, operación y recursos humanos.

- Servicios en Contabilidad, Ley Núm. 239-2004
 - Las Oficinas Regionales ofrecen asesoramiento y ayuda en el área de contabilidad. Esta asesoría incluye, tanto el mantenimiento de un sistema contable como la preparación o análisis de estados financieros, entiéndase: plan de cuentas, hojas de colectas, comprobantes de desembolso, distribución de dividendos y registro de patrocinio.

- Reuniones de Cuerpos Directivos
 - Se trabaja directamente con los miembros de las Juntas de Directores y Comités de Supervisión en la discusión y análisis de auditorías, exámenes e informes de intervención. Son asesorados en el área operacional, administrativa y de asuntos reglamentarios. Es indispensable que los miembros de los cuerpos rectores de la cooperativa estén al día referente a la evolución de las leyes que impactan el modelo cooperativo, así como su organización y la actualización de la reglamentación. Un factor determinante para la excelencia operacional de la cooperativa es que los líderes discernan su criterio antes de emitir acuerdos y decisiones sobre los asuntos trascendentales de su cooperativa.

- Asambleas de Cooperativas
 - La asamblea de una cooperativa es la actividad cumbre del año económico transcurrido. Es el medio donde los socios ejercen sus funciones como dueños de la cooperativa, reciben información sobre la situación financiera de su cooperativa, eligen a sus líderes y participan activamente en la discusión de los asuntos inherentes a su institución. Educamos al socio sobre la responsabilidad que tiene de hacer valer su derecho, autoridad y control de su empresa. En la asamblea se evidencia el segundo principio cooperativista: Un hombre un voto.

- Campañas de Promoción
 - Asesoramos y ayudamos a las cooperativas en el diseño, confección, preparación, desarrollo y realización de campañas de promoción. Estas campañas son dirigidas al ingreso de nuevos socios, al patrocinio de servicios y a la capitalización.



- Encomiendas Especiales y Gestiones de Coordinación con otras Agencias relacionadas a asuntos de Cooperativas
 - Las encomiendas especiales son relacionadas a gestiones de coordinación con otras Agencias gubernamentales, con el propósito de agilizar procesos inherentes a las Cooperativas.



SERVICIOS OFRECIDOS A GRUPOS COOPERATIVOS DE TIPOS DIVERSOS (LEY NÚM. 239-2004)

TIPOS DE SERVICIOS OFRECIDOS A GRUPOS COOPERATIVAS	
Educación	128
Aspectos gerenciales	23
Aspectos institucionales	6
Aspectos administrativos y operacionales	38
Contabilidad	0
Reuniones de cuerpos directivos	14
Asambleas	8
Campaña de promoción	0
Total, de servicios	217
Total, de participantes	857
CONTACTO	
Primer contacto	73
Posterior al primer contacto	12
Seguimiento	100
Orientación Generalizada	32
TIPO DE AUDIENCIA	
Socios	126
Empleados	53
Cuerpos directivos	3
No socios	5
Comunidad	15
MÉTODO DE ORIENTACIÓN	
Llamada	82
Visita	59
Correo electrónico	7
Video llamada	7
Trabajo administrativo	18



SERVICIOS OFRECIDOS A COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS (LEY NÚM. 239-2004)

TIPOS DE SERVICIOS OFRECIDOS A COOPERATIVAS	
Educación	56
Aspectos Gerenciales	118
Aspectos Institucionales	15
Aspectos administrativos y operacionales	99
Contabilidad	51
Reuniones de Cuerpos Directivos	4
Asambleas	0
Campaña de Promoción	0
Total, de servicios	343
Total, de participantes	838
TIPO DE AUDIENCIA	
Socios	119
Empleados	46
Cuerpos directivos	128
MÉTODO DE ORIENTACIÓN	
Llamada	126
Visita	82
Correo electrónico	20
Video llamada	20
Trabajo administrativo	29



COOPERATIVAS DE CONFINADOS Y EXCONFINADOS

La Ley Núm. 239-2004, según enmendada, reconoce la importancia del modelo cooperativo como herramienta de rehabilitación para los confinados y ex confinados socios de las Cooperativas ubicadas en varias instituciones correccionales del país. Como pieza clave en esa función existe un Comité de Enlace Interagencial designado por el Secretario de Departamento de Corrección y Rehabilitación, quienes en conjunto con personal de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP), y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), supervisan y colaboran en los procesos operacionales y fiscales de las cooperativas de confinados. Además, colaboran en todos los procesos educativos y administrativos que ofrecen el personal de la CDCOOP y la COSSEC a estas cooperativas.

A continuación, un resumen de las actividades realizadas por la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) y el estado de situación de cada una de estas cooperativas y grupos durante el año fiscal 2020-2021:

COOPERATIVA O GRUPO	UBICACIÓN	ESTATUS
Cooperativa Juvenil Escolar Unidos en Cooperativa (Unicoop)	Ponce	Esta activa inoperante. Se ha mantenido el contacto con los consejeros y el director escolar durante la pandemia. Está en proceso de volverse a constituir los cuerpos directivos porque los jóvenes socios de esta fueron distribuidos en varias instituciones y su estadía en la institución juvenil base es breve, lo que ha complicado su situación.
Cooperativa de Servicios y Trabajo Arigos	Complejo Correccional Guayama 500	Se le han ofrecido talleres virtuales de una a dos veces mensualmente durante el periodo de la pandemia para ayudarles con la actualización de documentos, redacción correcta de su libro de actas, conocer los deberes y funciones de la Junta y los Comités. Además, se les ofrecieron talleres de contabilidad y se les ayudó para que pudieran tener sus estados financieros al día.
Cooperativa De Servicios Múltiples Taínas (Taínas Coop)	Complejo Correccional para Mujeres en Bayamón	Están activas parcialmente y realizando ventas internas de las flores que siembran. La venta de artesanías y la expansión de las siembras ha mermado a causa de la pandemia. Se le han ofrecido talleres virtuales de una a dos veces mensualmente durante el periodo de la pandemia para ayudarles con la



		<p>actualización de documentos, redacción correcta de su libro de actas, conocer los deberes y funciones de la Junta y los Comités. Además, se les ofrecieron talleres de contabilidad y se les ayudó para que pudieran tener sus estados financieros al día.</p>
Cooperativa de Servicios Múltiples (Artes Coop)	Instituto Educativo Correccional Bayamón 308	<p>Esta activa inoperante a causa de la pandemia. Se ha fortalecido la parte educativa. Se le han ofrecido talleres virtuales de una a dos veces mensualmente durante el periodo de la pandemia para ayudarles con la actualización de documentos, redacción correcta de su libro de actas, conocer los deberes y funciones de la Junta y los Comités. Además, se les ofrecieron talleres de contabilidad y se les ayudó para que pudieran tener sus estados financieros al día.</p>
Cooperativa del Instituto Educativo Correccional Vencedores (Vencedores Coop)	Instituto Educativo Correccional Bayamón 308	<p>Esta activa inoperante a causa de la pandemia. Se le han ofrecido talleres virtuales de una a dos veces mensualmente durante el periodo de la pandemia para ayudarles con la actualización de documentos, redacción correcta de su libro de actas, conocer los deberes y funciones de la Junta y los Comités. Además, se les ofrecieron talleres de contabilidad y se les ayudó para que pudieran tener sus estados financieros al día.</p>
Cooperativa de Trabajo Asociado de Confinados Paladar Coffee Shop (Paladar Coffee Shop)	Complejo Correccional de Ponce Mínima	<p>Esta activa inoperante, es espera de ser inaugurada. Su inicio de operaciones se retrasó debido a la pandemia de Covid-19. SE les ha brindado apoyo con el contacto con suplidores y la apertura de su cuenta de depósito, de manera que puedan tener todo lo necesario para comenzar a operar tan pronto se pueda realizar la inauguración. Se ha trabajado la parte educativa con el ofrecimiento talleres virtuales de una a dos veces mensualmente durante el periodo de la pandemia para ayudarles con la actualización de documentos, redacción correcta de su libro de actas, conocer los deberes y funciones de la Junta y los Comités. Además, se les ofrecieron talleres de contabilidad y se les ayudó para que pudieran tener sus estados financieros al día.</p>
Cooperativa de Servicios Múltiples Jesucristo es el Señor (Jess Coop)	Complejo Correccional Guayama 1000	<p>Esta activa inoperante. Se le han ofrecido talleres virtuales de una a dos veces mensualmente durante el periodo de la pandemia para ayudarles con la</p>



		actualización de documentos, redacción correcta de su libro de actas, conocer los deberes y funciones de la Junta y los Comités. Además, se les ofrecieron talleres de contabilidad y se les ayudó para que pudieran tener sus estados financieros al día.
Cooperativa de Trabajo Asociado de Confinados Zarzal (Zarzal Multicoop)	Campamento Penal El Zarzal en Rio Grande	Esta activa. Se mantienen sembrando y cosechando para la venta interna en menor volumen. También se le han ofrecido talleres virtuales de una a dos veces mensualmente durante el periodo de la pandemia para ayudarles con la actualización de documentos, redacción correcta de su libro de actas, conocer los deberes y funciones de la Junta y los Comités. Además, se les ofrecieron talleres de contabilidad y se les ayudó para que pudieran tener sus estados financieros al día.
Cooperativa de Trabajo Asociado Mi Dios Proveerá (Antes Criolla Coop)	Campamento Correccional Sabana Hoyos en Arecibo	Esta activa inoperante. No tiene sus cuerpos directivos constituidos. La CDCOOP ha desarrollado un plan de impacto promocional para esta institución que se pondrá en vigor tan pronto se permitan las visitas presenciales para fomentar la participación de e los confinados como socios de esta y ponerla nuevamente en operaciones.

COOPERATIVAS DE EXCONFINADOS

Cooperativa o Grupo	Ubicación	Estatus
Hojaldre Coop	Bayamón	Esta activa inoperante debido a la pandemia. Esta cooperativa está organizada con ex confinados y personas q a pesar de no haber estado confinadas los apoyan en su proceso de reincorporación a la sociedad. Durante este periodo se le ha ofrecido talleres virtuales para ayudarles con la actualización de documentos, redacción correcta de su libro de actas, conocer los deberes y funciones de la Junta y los Comités.
Desarrollo Laboral Coop	San Juan	Esta activa inoperante porque aún esperan por el permiso de uso que debe emitir la COSSEC. Es una cooperativa organizada por ex confinados.



COVID 19: RETOS ENFRENTADOS Y LOGROS OBTENIDOS POR LA CDCOOP

El año fiscal 2020-2021 obligó a la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP) a reinventar la forma en que se promociona el modelo cooperativo en la isla. La pandemia por Covid-19 provocó la incorporación del trabajo remoto, las asambleas virtuales y limitó el acceso al público debido a los protocolos de prevención y distanciamiento. El efecto económico de la pandemia incidió a su vez en la labor de la CDCOOP al provocar que muchas cooperativas de tipos diversos incorporadas bajo la Ley Núm. 239-2004 tuvieran que cesar operaciones por largos periodos, lo que es un escollo para que la Agencia pueda ofrecer apoyo técnico, visitas de seguimiento y orientación a estas.

No obstante, y en cumplimiento con las ordenes ejecutivas emitidas, se mantuvieron los trabajos de la Agencia. Desde mediados de julio de 2020, los empleados de la división de Desarrollo Cooperativo comenzaron una jornada laboral híbrida, que combinaba dos días de jornada presencial en la oficina en San Juan y tres días en labores remoto. Mediante el uso de plataformas virtuales y llamadas telefónicas se realizaron los seguimientos a las cooperativas de tipos diversos que se mantenían operando a capacidad o de forma limitada. Además, se le dio seguimiento a las que habían tenido que reducir o cesar operaciones a raíz de la pandemia para identificar alternativas o ayudas disponibles.

Las orientaciones sobre el modelo cooperativo y la incorporación de cooperativas, así como las asambleas constitutivas y las reuniones de seguimiento a cooperativas incorporadas continuaron proveyéndose de forma virtual mediante las plataformas Teams y Zoom. En el caso de las cooperativas de confinados, el Departamento de Corrección y Rehabilitación proveyó mecanismos para que se pudieran realizar reuniones virtuales semanales con personal enlace, así como miembros de la cooperativa para dar seguimiento y continuidad a las tareas que se han estado realizando, principalmente en el área de contabilidad de algunas de estas instituciones. Con la ayuda del personal de la CDCOOP se pudo completar la contabilidad de varias de estas cooperativas de confinados y se colocaron en cumplimiento para que puedan pasar a ser examinadas por la COSSEC.

Desde marzo pasado y a tono con la orden ejecutiva emitida, la CDCOOP comenzó a recibir grupos presenciales en sus facilidades tomando todas las medidas de prevención y distanciamiento que los protocolos establecidos para combatir la pandemia de Covid-19 requerían. De igual manera, los especialistas y oficiales de promoción de la división de Desarrollo Cooperativo regresaron a su jornada regular de dos días en oficina y tres de visitas presenciales a las cooperativas. Ante el reinicio parcial de las clases presenciales en escuelas públicas, los oficiales de promoción incluyeron entre sus visitas de seguimiento estos planteles para conocer el estatus de las cooperativas juveniles, así como los ajustes que están haciendo, las pérdidas generadas por la pandemia y los planes de reapertura de ser autorizada la misma a partir del próximo semestre escolar.

Las cooperativas juveniles establecidas en las escuelas públicas del país requieren especial atención pues han estado inoperantes durante toda la pandemia, es por ello por lo que el personal de Desarrollo Cooperativo ha estado reuniéndose con los directores y maestros consejeros para discutir las necesidades y retos que enfrentan de cara al reinicio de operaciones que se proyecta para el semestre



que inicia en agosto de 2021. Al mismo tiempo, desde la CDCOOP se han retomado las conversaciones con el Departamento de Educación para la firma de un nuevo acuerdo colaborativo atemperado a la realidad actual que nos permita continuar el impulso y desarrollo de las cooperativas juveniles, así como la atención de las existentes.

La CDCOOP también ha retomado la agenda presencial de la Comisionada, dando paso a visitas a las cooperativas para conocer de primera mano su situación, identificar áreas en las que podamos darles apoyo y promocionarlas. Además, la CDCOOP ha retomado el desarrollo y firma de acuerdos colaborativos que nos permitan, atemperado a la realidad actual, promover el modelo cooperativo en áreas de suma importancia como la agricultura, vivienda pública y la educación universitaria.

Con el Departamento de Agricultura firmamos un acuerdo que permitirá impulsar nuevos proyectos agro-cooperativos sobre todo en cooperativas que trabajen en áreas de innovación técnica y tecnológica. Además, se brindará apoyo a proyectos agrícolas de cooperativas de confinados y juveniles que sean avalados por el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) y por el Departamento de Educación (DE).

El citado acuerdo permite que tengamos colaboración e intercambio de asistencia administrativa, legal y técnica, especialmente en el aspecto de viabilidad y de proyecciones económicas y, en aspectos de capacitación y educación mutua. La firma de este acuerdo colaborativo permitirá crear la Cooperativa de Mercadeo. Este proyecto surge como parte de las funciones en ser un ente facilitador con el agricultor para convertir al sector agropecuario en uno competitivo en distribución y exportación.

Por otro lado, y con el fin de llevar la educación sobre el modelo cooperativo a los estudiantes universitarios, la CDCOOP firmó acuerdos colaborativos con la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Estos acuerdos permitirán impulsar el cooperativismo como modelo empresarial social efectivo a la hora de emprender un negocio. Este tiene como objetivo principal establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas para el desarrollo y operación de servicios y programas bajo el modelo cooperativo en beneficio del estudiantado y la docencia de la Universidad. Esta iniciativa propone la creación y el auspicio de la Asociación Estudiantil Cooperativista mediante la cual los participantes tengan la oportunidad de familiarizarse con el modelo cooperativo. Además, el ofrecimiento de talleres educativos sobre cooperativismo a la facultad de la universidad y la formación de cooperativas a cursos bachillerato y maestría, así como escuelas especializadas.

A pesar de las limitaciones provocadas por la pandemia, el personal de Desarrollo Cooperativo de la CDCOOP logró orientar, asistir en la Asamblea Constitutiva, incorporar y referir a COSSEC para el permiso de operación a las siguientes Cooperativas de Tipos Diversos:

1. **Agri Coop** - Cooperativa de usuarios dedicada al mercadeo, venta, producción, contratación y distribución de productos agrícolas y algún otro servicio en beneficio del socio agricultor.



2. **Multiservices Coop** - Cooperativa de trabajo asociado dedicada a la consultoría y construcción.
3. **Caribana Coop** – Cooperativa de trabajo asociado dedicada ofrecer servicios educativos.
4. **La Ventana de Cantera Coop** – Cooperativa de trabajo asociado dedicada a la preparación y venta de alimentos.
5. **Agroorgánica Coop** – Cooperativa de usuarios dedicada al mercadeo de productos agrícolas.
6. **Paladar Coffee Shop** – Cooperativa de trabajo asociado ubicada en el Complejo Correccional Las Cucharas en Ponce, dedicada a la preparación y venta de alimentos.
7. **Migra Coop** – Cooperativa de usuarios dedicada a ofrecer servicios de gestoría a inmigrantes.
8. **Management & Development Coop** – Cooperativa de trabajo asociado dedicada a la construcción
9. **Común Coop** – Cooperativa de trabajo asociado dedicada al agroturismo.
10. **EV Coop PR** – Cooperativa de usuarios que brinda servicios a vehículos eléctricos.
11. **Cooplibri** – Cooperativa de trabajo asociado que fomentará y expandirá el trabajo literario, brindando servicios de edición.

A ese grupo de suma la **Cooperativa Juvenil Preciosa (Preciosa Coop)** de la escuela Rafael Hernández en Vega Baja. Cooperativa juvenil de servicios múltiples que desarrollará actividades educativas y socioeconómicas que satisfagan las necesidades de la comunidad escolar, y a la vez ejercer como un Taller Empresarial.

Además, la CDCOOP ha desarrollado una serie de actividades educativas para el beneficio de las cooperativas incorporadas que incluyen talleres de contabilidad y sobre incentivos disponibles que les pueden beneficiar y propiciar el desarrollo de su empresa.

El modelo cooperativo se ha convertido en una importante herramienta para el desarrollo económico. Con ese fin, la CDCOOP ha iniciado una serie de talleres dirigidos a los municipios, con el fin de presentar el cooperativismo como alternativa para impulsar el desarrollo y empoderamiento de las comunidades al tiempo que se atienden sus necesidades. Para la consecución de este fin, la CDCOOP brinda talleres inicialmente virtuales y luego presencial, a grupos de municipios en los que propicia el desarrollo de un acuerdo colaborativo y les presenta alternativas que a través del establecimiento de cooperativas han permitido el crecimiento, fortalecimiento y desarrollo de comunidades.

Finalmente, con la intención de difundir la labor de la CDCOOP, su personal y los logros de las cooperativas, se ha desarrollado una publicación mensual digital, producida en su totalidad en la CDCOOP. Impacto Cooperativo, es un boletín mensual que reseña los acontecimientos más importantes de nuestras cooperativas juveniles, de tipos diversos y, de Ahorro y Crédito. Se difunde a todos los miembros del movimiento cooperativa, legisladores, jefes de agencias, municipios y público en general a través del correo electrónico.

ACUERDOS COLABORATIVOS Y EVENTOS IMPORTANTES



La comisionada de Desarrollo Cooperativo, Glorimar Lamboy Torres firmo acuerdos colaborativos con el presidente de la Pontificia Universidad Católica de Ponce (PUCPR), Dr. Jorge Iván Vélez Arocho y con el presidente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (UIPR), Lcdo. Antonio Fernós, para impulsar el cooperativismo como modelo empresarial social efectivo a la hora de emprender un negocio.

El acuerdo de colaboración tiene como objetivo principal establecer las bases y líneas

de trabajo conjuntas para el desarrollo y operación de servicios y programas bajo el modelo cooperativo en beneficio del estudiantado y la docencia de la Universidad. Explicó que ocurre como parte de un esfuerzo mayor para promover el crecimiento y desarrollo del modelo cooperativo en Puerto Rico.



La Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCoop) y el Departamento de Agricultura (DA) acordaron poner en marcha una serie de iniciativas para promover la incorporación de cooperativas agrícolas, el agro-empresarismo y la promoción del modelo cooperativo entre los agricultores en la isla. El acuerdo colaborativo establece que impulsarán nuevos proyectos agro-cooperativas sobre todo en aquellas que trabajen en áreas de innovación técnica y tecnológica.



La Comisión de Desarrollo Cooperativo y el Departamento de la Vivienda, así como un grupo de líderes del movimiento cooperativo en la isla, participaron del cierre del préstamo hipotecario número 40 concedido por una cooperativa bajo el programa financiado con \$350 millones provenientes de fondos federales de recuperación, CDBG-DR.

La comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, Glorimar Lamboy Torres y el administrador de la Administración de Vivienda Pública, Alejandro Salgado Colón Trabajan un acuerdo colaborativo que permitirá impulsar el desarrollo de cooperativas de tipos diversos en los más de 300 residenciales públicos alrededor de la isla.



INCORPORACIÓN DE COOPERATIVAS



Management and Development Coop

Esta cooperativa de trabajadores, constituida por ocho profesionales, se dedicará a actividades relacionadas a la construcción, instalación, mantenimiento, alquiler y seguridad de edificaciones, equipo pesado, trabajos mecánicos, mantenimiento de áreas verdes, trabajos en madera, entre otros servicios dentro y fuera de Puerto Rico.



EV Coop PR

El grupo compuesto por abogados, doctores y otros destacados profesionales decidieron crear esta cooperativa de consumo para uso, mantenimiento, manejo, conservación, carga, educación, manejo de red de carga y servicios de vehículos eléctricos. Su sede será en Ponce.



Común Coop

Cooperativa de trabajo asociado, con sede en Las Marías, dedicada al agroturismo.





COOPLIBRI

Cooperativa de trabajo asociado que fomentará y expandirá el trabajo literario, brindando servicios de edición.



La Cooperativa Juvenil Escolar Preciosa, (Preciosa Coop)

Cooperativa juvenil de servicios múltiples, compuesta por seis niñas, que desarrollará actividades educativas y socioeconómicas que satisfagan las necesidades de la comunidad escolar, y a la vez ejercer como un Taller Empresarial.

CRECIMIENTO COOPERATIVO

Oasis Synergistic Technology

Esta cooperativa promueve la siembra de cosechas a través del método hidropónico y acuapónico, prototipos que también venden a agricultores y personas que gusten de cultivar y no cuenten con mucho espacio, pues tienen un modelo decorativo que integra una pecera a un pequeño huerto, y que puede ser colocado en el interior de casas o apartamentos.



Pero enfocados en crecer, Oasis Coop acaba de firmar un contrato para una nueva facilidad en Carolina, donde podrá tener sus oficinas centrales y habrá espacio suficiente para el acopio y almacenamiento de los productos, así como salones de conferencias y reuniones. Además, apuestan a la tecnología para mantener el contacto con sus socios, pues han desarrollado una aplicación mediante la cual pueden ver que están produciendo los socios para poder venderlo y le dejan saber a los socios que productos tienen demanda para que estos puedan trabajar sus siembras.

Cantera Embellece Coop

Con la idea de ampliar sus servicios, Cantera Embellece Coop se ha puesto como meta el desarrollo de la venta del “Cantera Heno Pack”. Estarán adquiriendo la maquinaria necesaria para reutilizar el pasto que cortan en las facilidades a las que dan mantenimiento y convertirlo en heno.



A pesar de las dificultades que les supuso la pandemia y que les obligó a interrumpir labores por más de un mes al inicio de esta, Cantera Embellece Coop tiene planes de expansión. Han estado en conversaciones con empresas que interesan sus servicios, entre las ofertas recibidas está la de dar mantenimiento a un campo de golf en Dorado por lo que en los próximos meses estarán capacitando a su personal sobre la poda y mantenimiento de césped en campos de golf.



Farmacia Cooperativa San Miguel

La Farmacia Cooperativa San Miguel en Naranjito ha adquirido un nuevo local justo frente al actual que espera convertir en su nueva sede. Aunque el proyecto aún está en la fase de planificación y obtención de permisos, la cooperativa compartió con sus usuarios y con la CDCoop los planes de lo que serán sus nuevas facilidades.



Cooperativa de Servicios y Equipaje

Con una plantilla laboral de unos 260 trabajadores, incluidos 180 maleteros, la cooperativa está en proceso de expansión y reclutó unos 70 puestos de trabajo adicionales. Inicialmente la cooperativa estaba dirigida a ofrecer el servicio de maleteros, con el paso de los años ha ido diversificándose y ampliando los trabajos que realizan. Actualmente mantienen contratos con Aerostar Airport Holdings para dar mantenimiento a las áreas verdes del aeropuerto y persiguen ampliarse para ofrecer también servicios de mantenimiento a las facilidades. La CSE desarrollo una empresa subsidiaria que les permitió registrarse en el Registro de Licitadores tanto del gobierno

estatal como del federal y han ganado varias propuestas para el mantenimiento de áreas verdes en autopistas, mantenimiento en áreas verdes del municipio de Guaynabo y mantenimiento a las clínicas WIC alrededor de la isla.

NUESTRAS COOPERATIVAS



La Cooperativa Agrícola Aguadeña es un agrocentro.



Marín Alto Tropical Coop (MAT COOP) es una cooperativa de trabajo asociado que se dedica a la producción y distribución de plantas exóticas y tropicales. Exportan semanalmente su mercancía a Nueva York



La Cooperativa de Porcicultores de Puerto Rico (Cooporci) agrupa sobre 70 pequeños productores de cerdos en la isla con el fin de producir y mercadear cerdo 100% puertorriqueño a través de la marca Cerdo Rico.



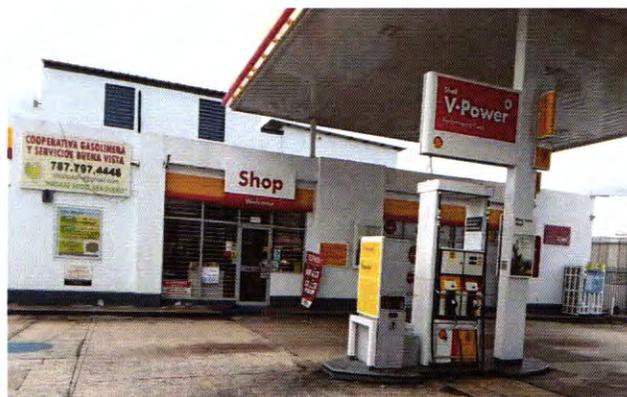
La Cooperativa Industrial de la Aguja en Cayey se dedica a la confección de todo tipo de uniformes



La Cooperativa agrícola del Sur se encuentra desarrollando proyectos que permitirán su crecimiento.



Fabideas en Barranquitas se dedica a la fabricación de juguetes educativos y equipo para escuelas Montessori.



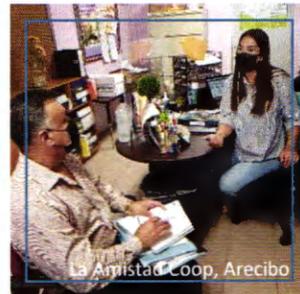
Cooperativa Gasolinera y Servicios Buena Vista en Bayamón, es una cooperativa de usuarios dedicada a la venta de gasolina y tienda de conveniencia.



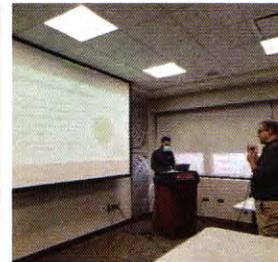
Desde hace 21 años, cada primer, tercer y quinto domingo de mes, cientos de personas llegan hasta la Placita Roosevelt, en Hato Rey, para asistir al Mercado Orgánico de la Cooperativa Madre Tierra, que ofrece productos orgánicos variados.



APOYO TÉCNICO A LAS COOPERATIVAS JUVENILES



TALLERES Y ORIENTACIONES A NUESTRAS COOPERATIVAS



Taller de contabilidad para cooperativas de trabajo asociado, ofrecido vía Zoom por el director de examinadores de la COSSEC, Carmelo Alejandro y el examinador Ramses Miranda.



Decenas de cooperativas participaron del Taller sobre incentivos y programas económicos para cooperativas ofrecido con recursos del Departamento de Desarrollo Económico de Puerto Rico.



Nuestro compromiso con el Desarrollo Cooperativo se adapta a las nuevas circunstancias y estamos convencidos que unidos y en colaboración seremos pilares para el fortalecimiento de nuestro querido Puerto Rico.

Cordialmente,

Lda. Glorimar Lamboy Torres
Comisionada



GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y
SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
Presidenta Ejecutiva Mabel Jiménez Miranda, MBA mjimenez@cossec.pr.gov

INFORME ANUAL DE GESTIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OPERACIONALES DE COSSEC

AÑO FISCAL 2020-2021



LCDA. GLORIMAR LAMBOY TORRES
Comisionada Comisión Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

MABEL JIMÉNEZ MIRANDA, MBA
Presidenta Ejecutiva, COSSEC

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
VISIÓN GENERAL DE COSSEC.....	4
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES FUNDAMENTALES DE COSSEC.....	5
MISIÓN.....	5
VISIÓN	5
VALORES FUNDAMENTALES.....	5
JUNTA DE DIRECTORES DE COSSEC.....	7
COMITÉS DE TRABAJO	8
REUNIONES JUNTA DE DIRECTORES	9
LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2020-2021	9
LOGROS Y RESULTADOS FINANCIEROS	28
ACUERDOS COLABORATIVOS INTERAGENCIALES.....	35
CONCLUSIÓN.....	44



I. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (Comisión), Ley 247-2008 (Ley), según enmendada, dispone que cada año la Junta Rectora de la Comisión (Junta Rectora) publicará, a más tarde el 30 de agosto de cada año, un informe comprensivo e integral sobre la política pública, planes de desarrollo y resultados de la Comisión, incluyendo sus entidades adscritas, al Gobernador, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y al Movimiento Cooperativo. Las entidades adscritas a la Comisión, publicarán su informe anual sobre las gestiones efectuadas durante el año y los resultados financieros de sus operaciones a las cooperativas y a la Junta Rectora. Disponiéndose que la Junta Rectora haga disponible, por los medios que sean necesarios, inclusive electrónicamente, dichos informes (Ley 247-2008, Art. 9(H)).

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (en adelante COSSEC o Corporación) quedó adscrita a la Comisión bajo la misma Ley, Núm. 247 en su Artículo 13(a). De esta manera, la COSSEC tiene la responsabilidad de someter un informe sobre las gestiones efectuadas y los resultados financieros de sus operaciones durante el Año Fiscal 2020-2021 a las Cooperativas y a su Junta Rectora. A continuación, y en cumplimiento con el mandato legislativo, la COSSEC presenta su Informe Anual de Gestiones Efectuadas y Resultados Financieros Operacionales para el Año Fiscal 2020-2021.



II. Visión general de COSSEC

COSSEC es una Corporación Pública del Gobierno de Puerto Rico, creada por virtud de la Ley Núm. 114-2001 para regular y supervisar las cooperativas de Puerto Rico, y está adscrita a la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, mediante la Ley Núm. 247 de 2008. Además, administra el Fondo del Seguro de Acciones y Depósitos asegurando las acciones y depósitos de los más de 1.3 millones de socios y depositantes de las cooperativas de ahorro y crédito que operan bajo la Ley Núm. 255-2002. La cubierta máxima por depositante es de \$ 250,000 por institución.

En COSSEC velamos y protegemos que todos los socios dueños y depositantes estén debidamente informados. Fomentamos el modelo cooperativo como alternativa empresarial para atender las necesidades comunes de nuestra sociedad y, a su vez, aportar al crecimiento sostenido de la economía de nuestro país. Trabajamos de la mano junto a la Comisión de Desarrollo Cooperativo para la promulgación de un modelo cooperativo sólido y diversificado.

Actualmente, la Corporación es responsable de la regulación y supervisión de 110 cooperativas de ahorro y crédito, sobre 134 empresas cooperativas que operan en virtud de la Ley Núm. 239-2004 y colaboramos en atender sobre 413 cooperativas juveniles creadas bajo la Ley Núm. 220-2002.

Por otro lado, en el año 2016, la Corporación fue designada como instrumentalidad territorial cubierta ("covered entity") por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (en adelante Junta de Supervisión), creada bajo la "Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico" (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act) o "PROMESA" por sus siglas en inglés.



III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES FUNDAMENTALES DE COSSEC

Misión

Somos una Corporación Pública enfocada en el desarrollo, crecimiento, estabilidad, solidez y eficaz funcionamiento del Sistema Cooperativo de Puerto Rico. Para contribuir con el bienestar de los socios de las Cooperativas procuramos que el trabajo que realizamos sea transparente y confiable. Simultáneamente, impulsamos los valores y principios cooperativos para asegurar y facilitar, mediante la supervisión, fiscalización y orientación, la contribución del cooperativismo al desarrollo socioeconómico de la isla, y asegurando la solvencia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito utilizando efectivamente nuestros recursos humanos.

Visión

Crear iniciativas que permitan incrementar los beneficios a los socios de las Cooperativas de la Isla para continuar superando trimestralmente la solidez de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a través de las acciones y depósitos. Ser fuente de fortaleza y crecimiento del Movimiento Cooperativo Puertorriqueño realizando una supervisión, fiscalización y de asegurador con énfasis preventivo, teniendo una reglamentación actualizada que promueva desarrollo económico y que brinde confianza a los socios de nuestras Cooperativas.

Valores fundamentales

En COSSEC, contamos con valores fundamentales que transmitimos al Sistema Cooperativo de Puerto Rico. Estos valores, nos permiten cumplir con nuestra Misión y sobrepasar la Visión institucional.

Innovación:

Creemos en el desarrollo de mecanismos y propuestas modificables que permitan que los socios de las Cooperativas reciban mayores beneficios.

Servicio:

En COSSEC, aplicamos los más altos estándares éticos en todo el trabajo que realizamos, esto nos garantiza ofrecer servicios de calidad, y orientado de forma atemperada a las necesidades reales del Sistema Cooperativo.

Integridad:

Hemos mencionado que para contribuir con el bienestar de los socios de las Cooperativas procuramos que el trabajo que realizamos mediante la supervisión, la fiscalización y la orientación



sea transparente y confiable. Eso se logra con rectitud y compromiso en todo el trabajo que hacemos.

Respeto:

Apreciamos el insumo y las recomendaciones que recibimos por parte del Sistema Cooperativo. Valoramos la comunicación y la armonía entre COSSEC y las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Contribución:

Apoyar al desarrollo del cooperativismo en la comunidad, fomentando la inclusión financiera a sectores vulnerables mediante educación. En COSSEC entendemos necesario que la ciudadanía comprenda la importancia de contar con instituciones locales a lo largo de todo Puerto Rico que estén al alcance de todos y que brinden beneficios competitivos.

Confianza:

El cumplimiento de nuestra Misión, Visión y cada uno de nuestros Principios y Valores permitirá recibir la confianza del Sistema Cooperativo, los socios y de todos los que interactúan con la Corporación.



IV. JUNTA DE DIRECTORES DE COSSEC

En el Artículo 5 de la Ley Núm. 114, dispone que la Corporación está dirigida por una Junta integrada por nueve (9) miembros. La Comisionada de Desarrollo Cooperativo, quien preside la Junta de Directores de la Corporación, el Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico, el Secretario de Hacienda, Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) y tres (3) personas en representación de las cooperativas aseguradas, un (1) representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y un (1) ciudadano particular en representación del interés público. La Junta está compuesta por los siguientes integrantes:

JUNTA DE DIRECTORES

Lcda. Glorimar Lamboy Torres

Presidenta de la Junta

Comisionada Comisión de Desarrollo Cooperativo
de Puerto Rico

Juan Luna Otero

Representante de la Liga de Cooperativas
de Puerto Rico.

José L. Núñez Rosario

Vicepresidente de la Junta

Representante de los Presidentes Ejecutivos

Rolando Calderón Padilla

Representante de los Presidentes Ejecutivos

Alma Aldarondo Alfaro

Secretaria de la Junta y Representante de las
Juntas de Directores de las Cooperativas
Aseguradas

Lcdo. Manuel González del Toro

Representante de AAFAF

Lcdo. José F. Chaves Ortiz

Representante del Secretario del
Departamento de Hacienda

Pedro I. Nevárez Rivera

Representante del Interés Público

Lcda. Natalia Zequeira Díaz

Comisionada de Instituciones
Financieras



COMITÉS DE TRABAJO

Comité de Inversiones

El Artículo 10 del Reglamento de la Junta de Directores, dispone que mediante resolución aprobada por una mayoría de los directores, puede designar a cuantos comités sean necesarios siempre que los mismos estén compuestos de tres (3) directores y que por lo menos uno (1) de esos tres (3) directores, representen al sector gubernamental. Actualmente el Comité de Inversiones tiene la responsabilidad de velar y supervisar el cumplimiento de los parámetros incluidos en los Objetivos, Guías y Políticas de Inversión COSSEC, según se dispone en la Ley Núm. 114, según enmendada y las Normas y Procedimiento del Comité de Inversiones. El Comité este compuesto por los siguientes integrantes:

- Lcdo. Manuel González Del Toro, Representante de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAP)
- José L. Núñez Rosario, Representante de los Presidentes Ejecutivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Pedro Nevárez Rivera, Representante del Interés Público

Comité de Nominaciones y Escrutinio

Este año vence el termino de dos de los miembros de nuestra Junta de Directores, en representación de los Presidentes Ejecutivo y Junta de Directores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Con el fin de poder cumplir con el proceso que dispone la Ley 114, para llevar a cabo el proceso de elección se constituyó el Comité de Nominaciones Escrutinio.

Este Comité está compuesto por empleados de la Corporación que tienen la encomienda de evaluar que los candidatos cumplan con los requisitos dispuestos en la Ley.



Comité Tecnológico

Uno de los objetivos del Plan estratégico de la Corporación es lograr establecer Inteligencia Empresarial y Solución de Negocios en cumplimiento con las Políticas de Sistema de Información. Por lo cual, este año se designó un comité de trabajo para atender las necesidades apremiantes en las áreas de tecnología con el fin de poder cumplir con este objetivo. Este comité tiene a cargo identificar las vulnerabilidades del sistema que requieren que atención para la actualización de equipos, software o mantenimiento de equipo para contra rectar el riesgo en los sistemas.

V. REUNIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES

La Ley Núm. 114, según enmendada, dispone en su Artículo 6 que; “la Junta se reunirá en sesión ordinaria por lo menos cada tres (3) meses y podrá celebrar las reuniones extraordinarias que sean necesarias para atender los asuntos de la Corporación”.

Para el Año Fiscal 2020-2021, la Junta de Directores celebró seis (6) reuniones ordinarias y catorce (14) reunión extraordinaria, para un total de veintiún (21) reuniones.

VI. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2020-2021

A. Cartas Circulares e Informativas

En este año fiscal fueron emitidas las siguientes cartas circulares e informativas:

Cartas Circulares

- **Carta Circular Núm. 2020-02-**Regla para atender el vencimiento del término de los miembros de los cuerpos directivos y su respectivo escalonamiento a consecuencia de la adopción de la resolución conjunta núm. 55-2020
- **Carta Circular Núm. 2020-03-**Radicación informe asamblea anual AITSA.

Cartas Informativas

- **Carta Informativa Núm. 2020-24-** Solicitud de información financiera - informe de liquidez.
- **Carta Informativa Núm. 2020-25-** Ampliación a la extensión automática del término de cumplimiento educación continuada.



- **Carta Informativa Núm. 2020-26-** Prima del seguro de acciones y depósitos del año fiscal 2020-2021.
- **Carta Informativa Núm. 2020-28-** Adopción de la resolución conjunta núm. 55-2020 para eximir la celebración de asambleas anuales durante el año 2020.
- **Carta Informativa Núm. 2020-29-** Pruebas y evaluaciones de seguridad cibernética por la agencia de seguridad de infraestructura y ciberseguridad.
- **Carta Informativa Núm. 2020-30-** Revisión de las medidas de mitigación para detectar posible actividad sospechosa o fraude con las ayudas relacionadas con la pandemia del covid 19.
- **Carta Informativa Núm. 2020-31-** Requerimiento de Información Participación Préstamos Programa de Protección de Pago (PPP).
- **Carta Informativa Núm. 2020-32-** Revisión Lista Vehículos no reclamados en el Estacionamiento del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín.
- **Carta Informativa Núm. 2020-33-** Firma Memorando de Entendimiento.
- **Carta Informativa Núm. 2020-34-** Segunda ampliación a la extensión automática del término de cumplimiento con horas de educación continua.
- **Carta Informativa Núm. 2021-02-** Informe anual y estados financieros auditados para el año fiscal terminado al 30 de junio de 2020 y 2019
- **Carta Informativa Núm. 2021-03-** Reemisión de estados financieros auditados al 30 de junio de 2018- y 2017
- **Carta Informativa Núm. 2021-04-** Notificación de designación presidenta ejecutiva interina
- **Carta Informativa Núm. 2021-05-** Reanudación de la celebración de asambleas anuales Cooperativas de Tipos Diversos
- **Carta Informativa Núm. 2021-06-** Reanudación de la celebración de asambleas anuales Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- **Carta Informativa Núm. 2021-07-** Aclaración CC 2020-24
- **Carta Informativa Núm. 2021-08-** Suspensión informe sobre moratorias concedidas por la emergencia del covid y radicación de éste hasta el 31 de diciembre



- **Carta Informativa Núm. 2021-09-** Extensión final del término de cumplimiento con horas de educación continuada
- **Carta Informativa Núm. 2021-10-** Informe de inversión social 2020 a través de Aitsa.
- **Carta Informativa Núm. 2021-11-** Suspensión entrega a cossec informe flujo de efectivo proyectado.
- **Carta Informativa Núm. 2021-12-** Dispensa a bancos y cooperativas.
- **Carta Informativa Núm. 2021-13-** Nominación de candidatos junta de directores de cossec

B. Compraventa de Activos y Pasivos y Asunción de Obligaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Añasco:

El 30 de octubre de 2020 se recibió la autorización de parte de la Junta de Supervisión Fiscal para llevar a cabo la venta de activos y asunciones de obligaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Añasco.

La ejecución de la transacción de la venta de los activos y pasivos de Añascoop, fue tramitada entre el personal del Area de Apoyo Técnico y Legal de COSSEC y la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Rincón.

Queremos reconocer al grupo profesional de COSSEC, que tuvieron a cargo dicha encomienda, por llevar a cabo un proceso ordenado y exitoso con la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Rincón. ¡Enhorabuena!

C. Otros Logros y Actividades

A continuación, presentaremos algunas de las actividades y en los cuales COSSEC fungió como organizador o colaborador en busca del bienestar de Puerto Rico y el cooperativismo.



- marzo 2021

Firma del acuerdo con Inclusiv.

“Estamos muy contentos porque conocemos la gran ayuda y el impacto que representan para el sector cooperativo y PR. Tendremos un aliado en Inclusiv para brindarle a las cooperativas de la isla la ayuda que tanta falta les hace”, Mabel Jiménez, Presidenta Ejecutiva de COSSEC.



- abril 2021

Campaña Inclusión del Autismo

En COSSEC estamos comprometidos con las iniciativas de inclusión y la concienciación sobre el espectro autista.



- mayo 2021

Primera mesa de trabajo con la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas (ASEC) con el propósito de intercambiar ideas y establecer canales de comunicación con el Sistema Cooperativo para alcanzar las metas de la Corporación.



- mayo 2021

Participación en la Asamblea de Inclusiv

Compartiendo las experiencias e iniciativas de la Corporación para el beneficio del Sistema Cooperativo.



- **junio 2021**

Primera mesa de trabajo con el Circuito Cooperativo.

En COSSEC estamos comprometidos en continuar identificando alternativas de conveniencia financiera junto al sector cooperativo. Hoy, nos reunimos con el Circuito Cooperativo y nos hablaron sobre su continuo compromiso de proveer mayor accesibilidad a los socios de las cooperativas.



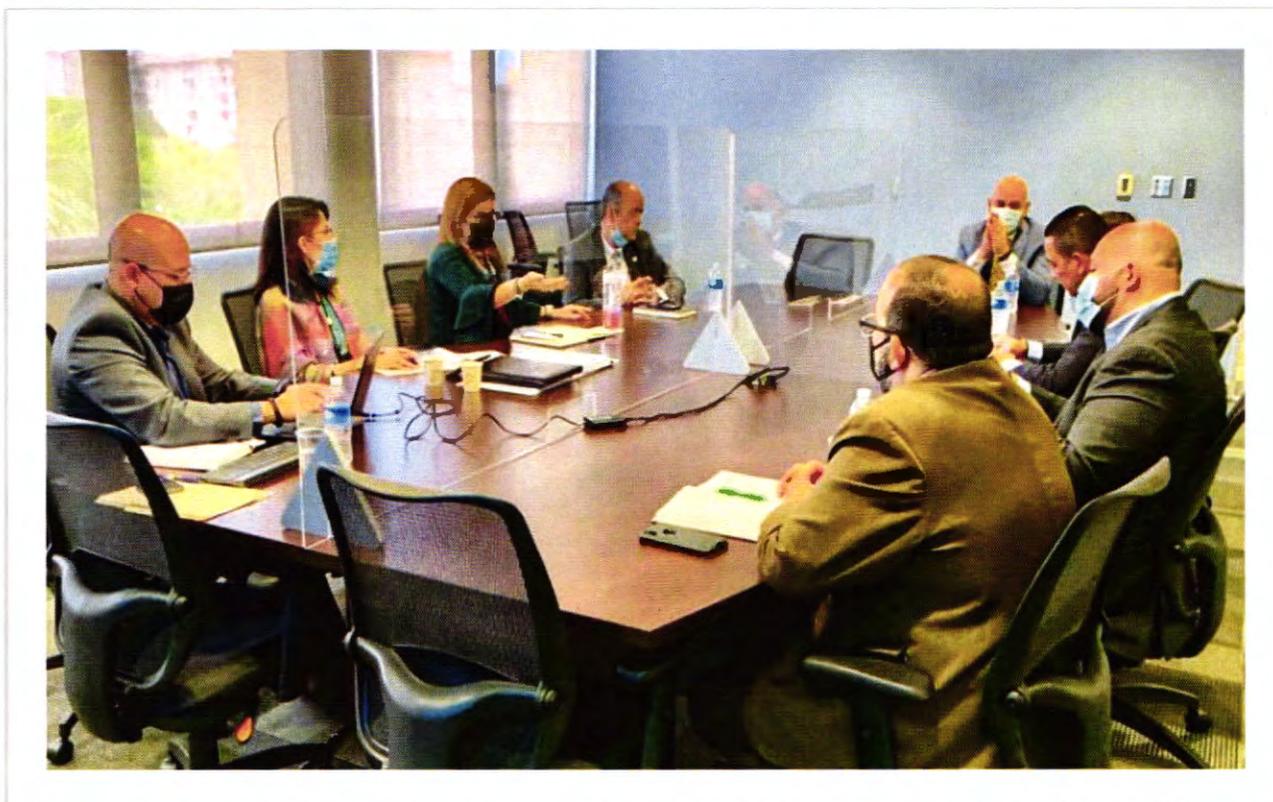
- junio 2021

Reunión con el equipo de trabajo con el propósito de discutir los requerimientos del Plan Fiscal 2021-2022



- **junio 2021**

Segunda mesa de trabajo con la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas con el propósito de continuar la discusión sobre los asuntos que le preocupan a las cooperativas. De esta manera buscamos alternativas para el beneficio común del Sistema Cooperativo.



- junio 2021

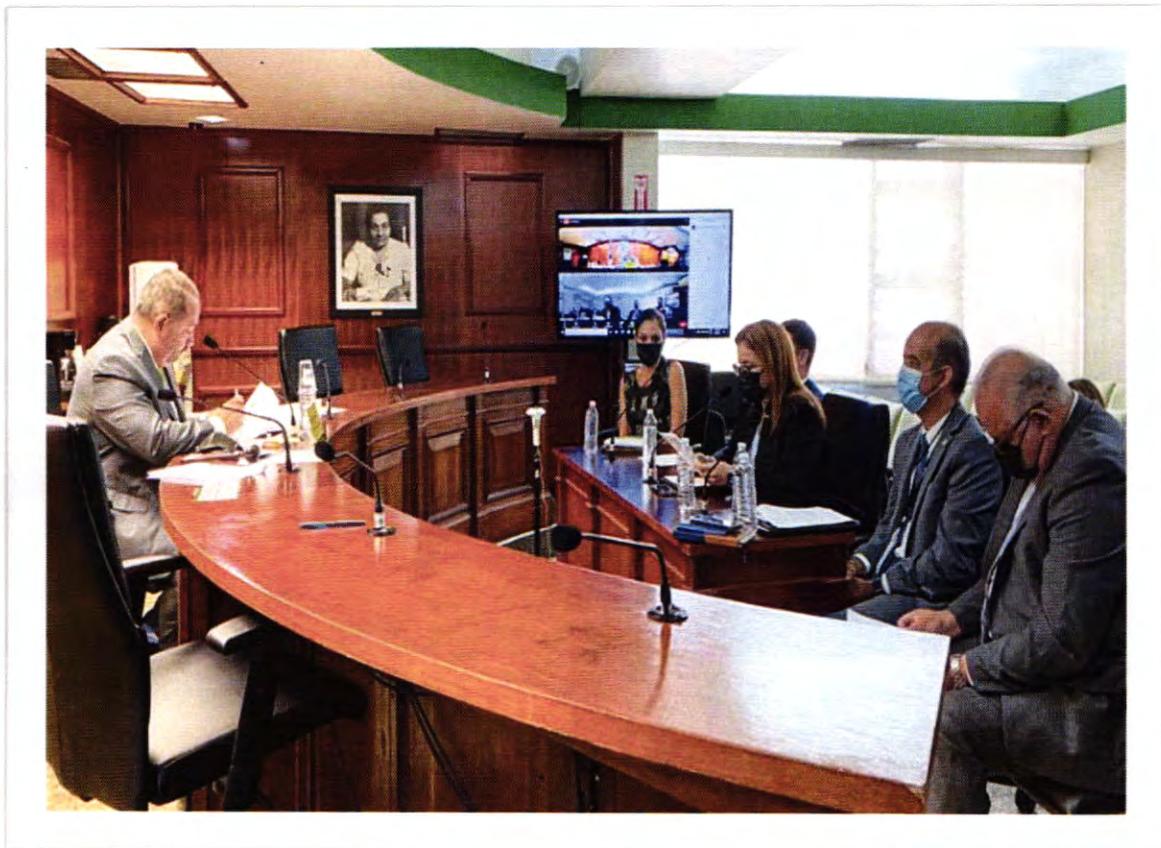
Reunión con la Lcda. Lamboy Torres, Comisionada de CD Coop y José Julián Ramírez, Director Ejecutivo de Fide Coop para discutir alternativas enfocadas en el bienestar socioeconómico de la isla y el fortalecimiento de las cooperativas de tipos diversos.



- junio 2021

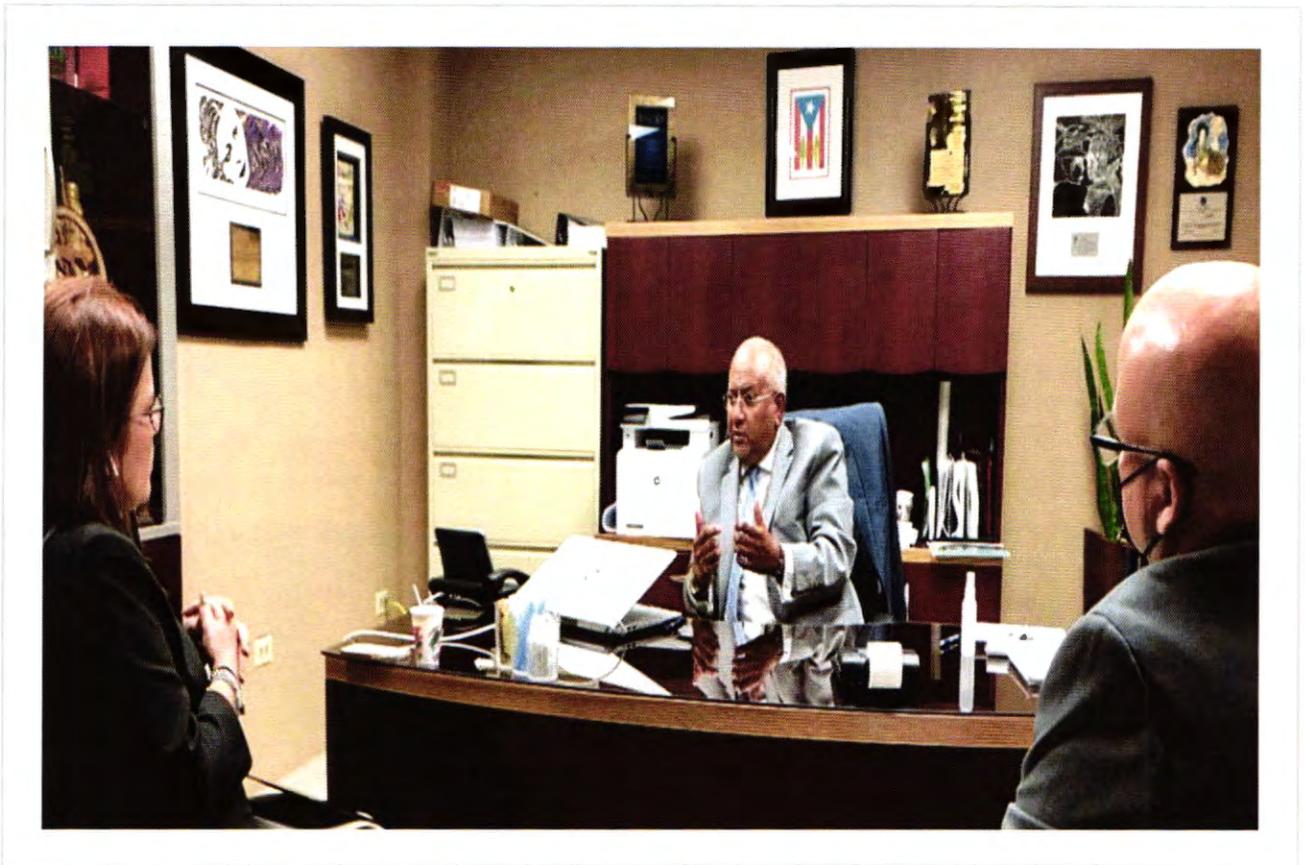
Participamos en la vista pública de la Comisión de Turismo y Cooperativismo de la Cámara de Representantes que pretende enmendar la “Ley del Banco Cooperativo de PR”, a los fines de prohibirle al Banco Cooperativo negarse arbitrariamente a brindar servicios financieros y bancarios a cooperativas y demás comercios.

“Entendemos responsable adelantar que COSSEC, no tiene jurisdicción como ente regulador sobre el Banco Cooperativo” aclaró la Sra. Jiménez, al mismo tiempo que expresó la oposición de la Corporación al proyecto.





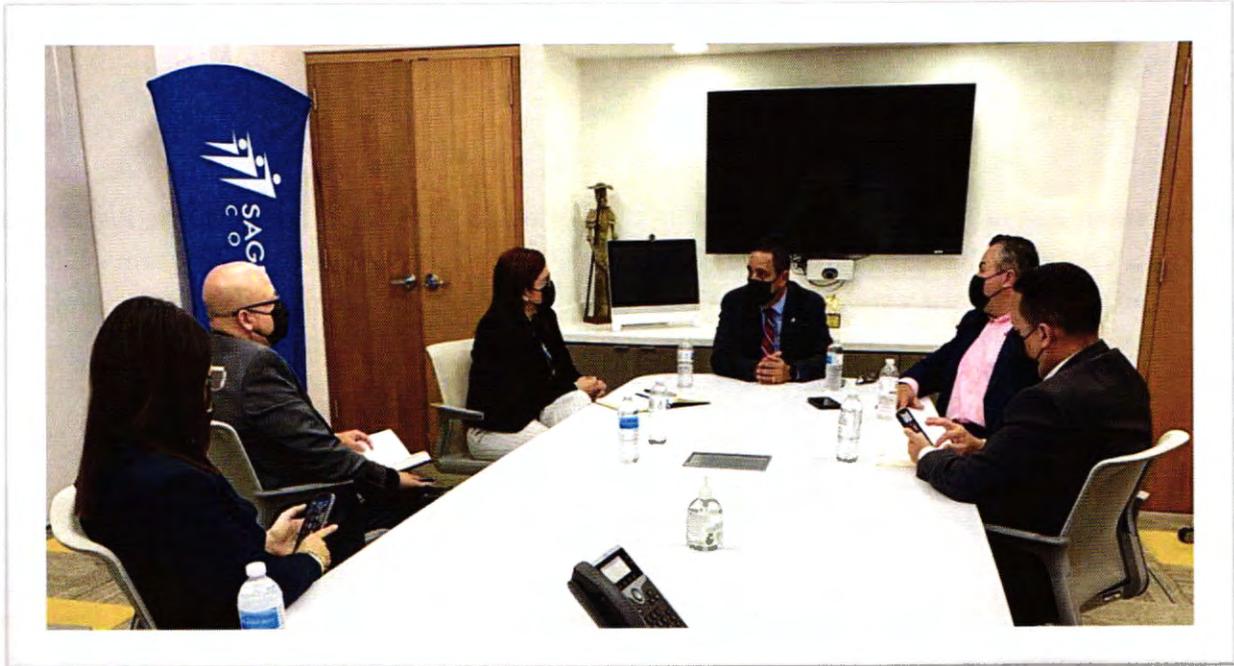
Esta iniciativa promueve la apertura de canales de comunicación directa entre los presidentes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y COSSEC. La misma consiste en programar visitas con las cooperativas para conocer de los propios presidentes sus inquietudes, recomendaciones y/o aportaciones para beneficio del Sistema Cooperativo.



VISITA A MANATI COOP, MANATI

abril 2021





VISITA A LA SAGRADA FAMILIA, COROZAL

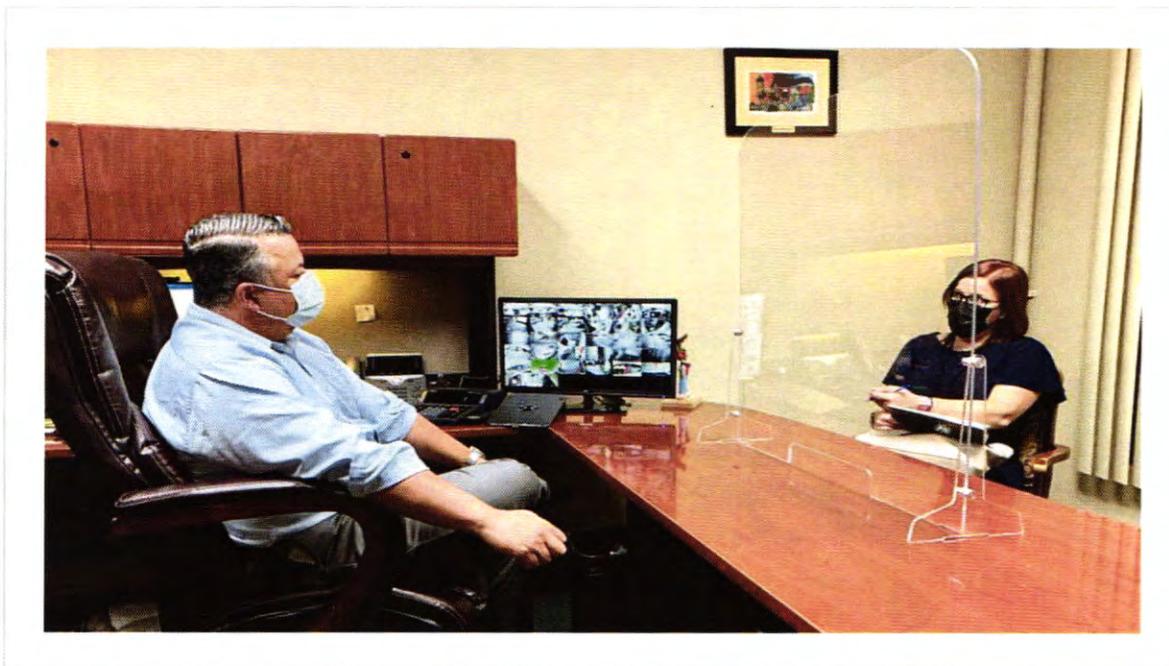
abril 2021



LAR COOP | VISITO NUESTRAS OFICINAS

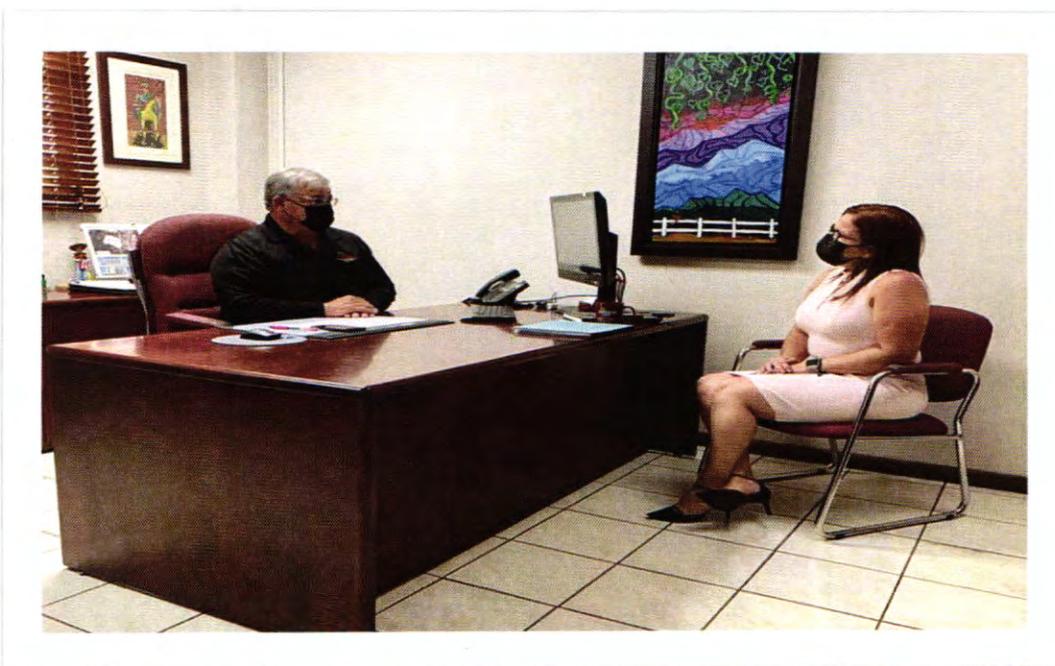
abril 2021





VISITA A SAN BLAS DE ILLESCAS, COAMO

abril 2021



VISITA A BUENA COOP, AGUAS BUENAS

abril 2021





VISITA A CABO ROJO COOP, CABO ROJO

abril 2021



VISITA A COOP ORIENTAL, HUMACAO

abril 2021





VISITA A ROOSEVELT ROADS, FAJARDO

mayo 2021



VISITA A YAUCO COOP, YAUCO

mayo 2021





VISITA A CREDICENTRO COOP, BARRANQUITAS

mayo 2021



VISITA A JUANA DIAZ COOP, JUANA DIAZ

mayo 2021





VISITA A CAGUAS COOP, CAGUAS

junio 2021



VII. LOGROS Y RESULTADOS FINANCIEROS

Logros Operacionales

Presentamos un desglose de los logros más relevantes alcanzados por área para el año fiscal 2020-2021.

- Para este año el Área de Apoyo Técnico y Supervisión logró completar 37 Exámenes. A continuación, un desglose de los tipos de exámenes realizados:

CAMEL	RIESGO	JUVENIL	BSA	SEGUIMIENTO	SISTEMA	TOTALES
8	25	0	1	0	3	37

Cabe señalar, que, debido al cierre de las escuelas, por los efectos ocasionados por la pandemia del COVID 19, nos vimos imposibilitados de cumplir con nuestro plan de apoyo y supervisión de las Cooperativas Juveniles. Esperamos retomar nuestros trabajos tan pronto permitan la reapertura de los planteles escolares.

- Por otro lado, logramos recopilar las estadísticas para preparar el Informe Anual de Inversión Social de las Cooperativas. Este informe surge como parte de la Ley Núm. 123, el cual reseña la inversión social en el desarrollo socio económico de Puerto Rico.
- Logramos la evaluación y emisión de 9 permisos para funcionar de cooperativas incorporadas bajo la Ley Núm. 239 de 2004.
- Como parte del deber de fiscalización y supervisión velando por los mejores intereses de las cooperativas y sus socios dueños, durante este año fiscal, la Corporación realizó varias intervenciones de forma directa en la administración de dos (2) cooperativas de ahorro y crédito. Al 30 de junio de 2021, la Corporación mantenía bajo administración en Sindicatura cuatro (4) cooperativas de ahorro y crédito y dos (2) cooperativas de tipos diversos.
- Durante el año fiscal 2020-2021, y a pesar de la pandemia que nos afecta, el personal de la Corporación asistió a treinta y cuatro (34) adiestramientos. Estos adiestramientos se



realizaron con el propósito de cumplir con la Ley de Ética Gubernamental y mejoramiento profesional. Los temas fueron los siguientes los siguientes:

- ❖ Destrezas de Negociación y Comunicación Efectiva.
- ❖ Microsoft Forms.
- ❖ Mercados Financieros de Renta Fija.
- ❖ Manejo de la Propiedad.
- ❖ Inversiones en Valores.
- ❖ Los 10 cambios más significativos en Derecho de Familia: Código Civil 2020.
- ❖ Cambios que debes conocer en derecho reales: Código Civil 2020.
- ❖ Sucesión testamentaria en el nuevo estado de derecho: Código Civil 2020.
- ❖ Perspectiva notarial sobre el albacea, el contador partidor y la partición de la herencia: Código Civil 2020.
- ❖ La Hipoteca: Cláusulas y advertencias en la redacción de escrituras.
- ❖ Redacción de instrumentos públicos: requisitos formales y sustantivos.
- ❖ Es legal, ¿pero es ético? Cómo mediar con conciencia.
- ❖ Cripto utopías: Puerto Rico ante las nuevas tecnologías financieras.
- ❖ Nuevo Código Civil.
- ❖ Ley que prohíbe el Discrimen por Orientación Sexual e Identidad de Género en el Empleo”, Ley Núm. 22-2013.
- ❖ Trabajo y Discrimen: El Reto de la Equidad Ocupacional, Ley Núm. 11-2009.
- ❖ Ley para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo, Ley Núm. 17-1988.
- ❖ Protocolo de Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica en el Ámbito Laboral”, Ley Núm. 217-2006.



- ❖ Ética: ¿Responsabilidad de quién?
- ❖ Ética en la productividad gubernamental.
- ❖ Delitos incorporados el Código de Ética Gubernamental.
- ❖ Ética: Transparencia e integridad en la gestión pública.
- ❖ Corrupción: la enfermedad y su remedio.
- ❖ Delitos incorporados el Código de Ética Gubernamental.
- ❖ Ética en la productividad gubernamental.
- ❖ Prácticas para evitar una Supervisión Inadecuada.
- ❖ Nuestro Código de Ética en Acción y Realidades Actuales.
- ❖ Implementación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Financial Accounting Standard Boards.
- ❖ Seminario Anti-Delitos Financieros.
- ❖ Certificado en Investigaciones de Delitos Económicos, Fraudes y Robo de Identidad.
- ❖ El Documento Notarial desde su Preparación hasta su inscripción en el Registro.

Estadísticas de Querellas

Como parte de un programa piloto para agilizar y evitar una la alta acumulación de Querellas en la Corporación, la División de Querellas comenzó a ofrecer una alternativa a los socios que presentaban quejas sobre las Cooperativas, para que en los casos que fuese viable, se atendieran en primera instancia como una reclamación.

El procedimiento de atender los casos como reclamaciones ayudó a buscar una solución rápida para los socios. Además, resultó menos costoso, tanto para las Cooperativas como para la Corporación.

Este año, de un total de 141 casos recibidos, se atendieron y finalizaron 17 denuncias y 97 reclamaciones, para un total de 114 casos. A continuación, presentamos las estadísticas de los casos trabajados en la División de Querellas:



Año Fiscal 2020-21	Denuncias	Reclamaciones	Total
Casos en Proceso 1-jul-20	24	2	26
Casos Recibidos 1-jul-20 al 30-jun-21	11	104	115
Subtotal Casos	35	106	141
Menos Casos Finalizados 1-jul-20 al 30-jun-21	17	97	114
Total Casos en Proceso	18	9	27

En el año 2020-2021 la División Legal logró atender querellas que estaban atrasadas, en su gran mayoría resolviéndose por el expediente y logrando terminar con casos que datan de años anteriores.

En este año fiscal enfrentamos varios retos, empezando con los terremotos en el área sur y luego la pandemia del COVID-19. Así las cosas, atender los casos como reclamaciones, en primera instancia, nos ayudó a darle pronta solución a las quejas de los socios ante las moratorias solicitadas a las Cooperativas.

Resultados Financieros

Entre junio 2020 y junio 2021, los activos de la Corporación aumentaron por \$19.7 millones o un 5.54%. El crecimiento en las inversiones fue la razón principal para el cambio reflejado en activos durante el año, las cuales aumentaron su valor neto de \$315.3 millones a \$331.4 millones. Este cambio de \$16 millones en el valor realizable de las inversiones representa un alza de 4.85% entre junio de 2019 y 2020.



Estado de Situación Financiera

Activos	Jun-21	%	Mar-21	%	Jun-20	Cambio
Efectivo	\$ 16,540,848	4.41%	\$ 38,701,749	10.35%	\$ 6,533,788	10,007,060
Inversiones a corto y largo plazo	331,445,874	88.42%	312,898,677	83.68%	315,361,221	16,084,653
Reserva de valorización de inversiones	<u>14,528,875</u>	<u>3.88%</u>	<u>10,143,548</u>	<u>2.71%</u>	20,412,658	(5,883,783)
Inversiones a corto y largo plazo (neta de reserva)	345,974,749	92.30%	323,042,226	86.39%	335,773,879	10,200,870
Inversión nota sobrante	3,730,914	1.00%	3,730,914	1.00%	3,730,914	-
Intereses por cobrar	2,505,424	0.67%	2,350,877	0.63%	2,771,649	(266,225)
Salida diferida de recursos	4,863,156	1%	4,863,156	1%	4,863,156	-
Activos de capital - netos	924,720	0.25%	935,715	0.25%	1,186,540	(261,820)
Otros activos	<u>297,378</u>	<u>0.08%</u>	<u>295,538</u>	<u>0.08%</u>	294,538	2,840
Total de activos	<u>\$ 374,837,190</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 373,920,176</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 355,154,465</u>	<u>\$ 19,682,725</u>

Como muestra la tabla, el activo de mayor participación son las inversiones en valores. Al 30 de junio de 2021, la mayoría de los fondos están invertidos en bonos colateralizados por hipotecas (CMO's) emitidos por Agencias del Gobierno de los Estados Unidos de América, bonos corporativos, bonos o deuda emitida por el Gobierno de los Estados Unidos o sus Agencias y bonos del mercado municipal de los Estados Unidos.

En el agregado estos representan el 99% del porfolio de inversiones de COSSEC. Conforme a las clasificaciones crediticia de nuestras inversiones, la clasificación promedio del porfolio de COSSEC es AA, siendo la segunda mejor clasificación crediticia de acuerdo con el mercado de valores.

En cuanto a los ingresos de la Corporación, durante el 2020 presentaron un leve aumento de \$614 mil al compáralo con el año fiscal anterior. El cambio más significativo ocurrió en los ingresos de primas, los cuales aumentaron por \$1.1 millones. A continuación, presentamos el detalle de estos:



Estado de Ingresos y Gastos

Ingresos	Jun-21	Jun-20	Cambio	Bud 21	Diferencia
Primas	\$25,122,116	\$23,982,395	\$1,139,721	\$24,962,000	\$160,116
Intereses	10,588,766	10,919,763	(330,997)	10,086,000	502,766
Otros ingresos	89,731	284,788	(195,057)	-	89,731
Total de ingresos	\$35,800,613	\$35,186,946	\$613,667	\$35,048,000	\$752,613

En el área de los gastos reales incurridos hubo un aumento de \$73 mil según presentados en la tabla a continuación:

Estado de Ingresos y Gastos

Gastos Operacionales & Administrativos	Jun-21	Jun-20	Cambio	Bud-21	Diferencia
Nómina y relacionados	\$5,682,010	\$5,296,381	\$385,629	\$7,281,800	(\$1,599,790)
Gastos administrativos	2,202,836	2,514,973	(312,137)	3,297,989	(\$1,095,153)
Total de gastos	\$7,884,846	\$7,811,354	\$73,492	\$10,579,789	(\$2,694,943)

Cabe señalar, que con respecto al presupuesto certificado por la JSF el gasto total acumulado es de 2.7 millones menos que lo autorizado por esta entidad.

En la tabla a continuación presentamos los resultados operacionales en comparación los años anteriores:



Estado de Ingresos y Gastos

Descripción	Jun-21	Jun-20	Cambio
Ingreso de primas	\$25,122,116	\$23,982,395	\$ 1,139,721
Ingreso de intereses (neto de prima y descuento)	10,594,186	10,935,699	(341,513)
Otros ingresos (gastos)	89,731	284,788	(195,057)
Total de ingresos	35,806,033	35,202,882	603,151
(+/-) Total gastos operacionales	(7,884,845)	(7,764,953)	(119,892)
Gasto de Provisión	-	(43,497,189)	43,497,189
Ingreso Neto Operaciones	27,921,188	(16,059,260)	43,980,448
Actividad neta de Inversiones	(6,717,829)	13,426,466	(20,144,295)
Ingreso Neto	\$ 21,203,359	\$ (2,632,794)	\$ 23,836,153

El resultado operacional al 30 de junio de 2021 asciende a \$21.2 millones, esto antes de análisis de reserve para posibles pérdidas.

Con el resultado operacional obtenido durante el 2021, la posición neta de la Corporación presentó un cambio significativo.

Estado de Situación Financiera

POSICIÓN NETA	junio-21	marzo-21	junio-20	Cambio
Restrictos - capital aportado por cooperativas aseguradas	\$ 101,377,646	\$ 101,376,127	\$ 95,517,881	\$ 5,859,765
Inversión en activos de capital, neto de depreciación	2,088,362	2,088,362	2,088,362	-
Sobrantes (deficiencia) acumulados	2,042,156	(8,331,781)	(19,161,204)	21,203,360
Total de posición neta	\$ 105,508,164	\$ 95,132,708	\$ 78,445,039	\$ 27,063,125
Total Acciones & Depósitos Asegurados	\$10,527,842,139	\$9,391,900,351	\$9,178,023,184	\$1,349,818,955
Relación Capital a Acciones y Depósitos	1.00%	1.01%	0.85%	0.15%

Como se muestra en la tabla, Durante el año la posición neta aumentó por \$27MM. Este cambio en la posición neta causó un aumento de .15% en la relación de capital a acciones y depósitos, esto a pesar del incremento de más \$1,350MM en acciones y depósitos reportados durante el año.



VIII. ACUERDO COLABORATIVOS INTERAGENCIALES

COSSEC está involucrado en varias iniciativas inter-agenciales tanto con entidades estatales como a nivel federal. Estos acuerdos son parte fundamental para alcanzar las metas y objetivos y son parte integral para cumplir con nuestros deberes y funciones como institución.

La Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) es la agencia principal que COSSEC mantiene un acuerdo de colaboración por la relación en los servicios y por la importancia que amerita al ser un ente adscrito a esta entidad. Otras de las entidades con acuerdos son Policía de Puerto Rico, Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF), Oficina de la Inspectora General (OIG), Departamento de Salud, National Credit Union Administration (NCUA), FINCEN, Federal Bureau of Investigation (FBI), el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, entre otras.

Cabe señalar, que además de los acuerdos con las agencias mencionadas anteriormente, hemos establecidos acuerdos colaborativos con instituciones privadas como lo son Asociación de Ejecutivos de PR (ASEC), INCLUSIV y Clearing House Payments Company, para brindarle a las cooperativas de la isla la ayuda y las herramientas necesarias, para enfrentar los retos de nuestra economía actual.

IX. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS SECTORES COOPERATIVOS

La Corporación administra tres leyes principales que permite el funcionamiento de los diferentes tipos de cooperativas. Estas son:

- Ley Núm. 255-2005- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Ley Núm. 239-2004- Empresas Cooperativa o Tipos Diversos
- Ley 220-2002- Cooperativas Juveniles

Al 30 de junio de 2021 contamos con las siguientes cooperativas activas y operando:

Tipo	Cantidad (Activas)
Ahorro y Crédito	110
Tipos Diversos	134
Juveniles	413
Total	657



A. Sector Ahorro y Crédito

En (\$ millones)	2017	2018	2019	2020	2021
Total de Préstamos	4,754	4,769	5,063	5,129	5,401
Reserva de Préstamos Incobrables	122	124	128	130	136
Inversiones en Valores Negociales	1,284	1,438	1,420	1,313	1,821
Total de Activos	8,532	8,800	8,761	9,764	11,231
Total de Acciones y Depósitos	7,939	8,255	8,166	9,152	10,520
Reserva de Capital Indivisible	344	347	352	356	364
Reserva Capital Indivisible a Total de Activos	4.03%	3.94%	4.02%	3.65%	3.24%

En cuanto a las cooperativas que supervisamos y aseguramos observamos que al 30 de junio de 2021, los activos totales de las Cooperativas de Ahorro y Crédito suman la cantidad de \$ 11,231 millones, representando un incremento sin precedente de \$2,079 millones o 15.02%. Este aumento puede atribuirse principalmente al aumento en depósitos (pasivos) y efectivo por los programas de incentivos federales y estatales para atender la situación del COVID-19.

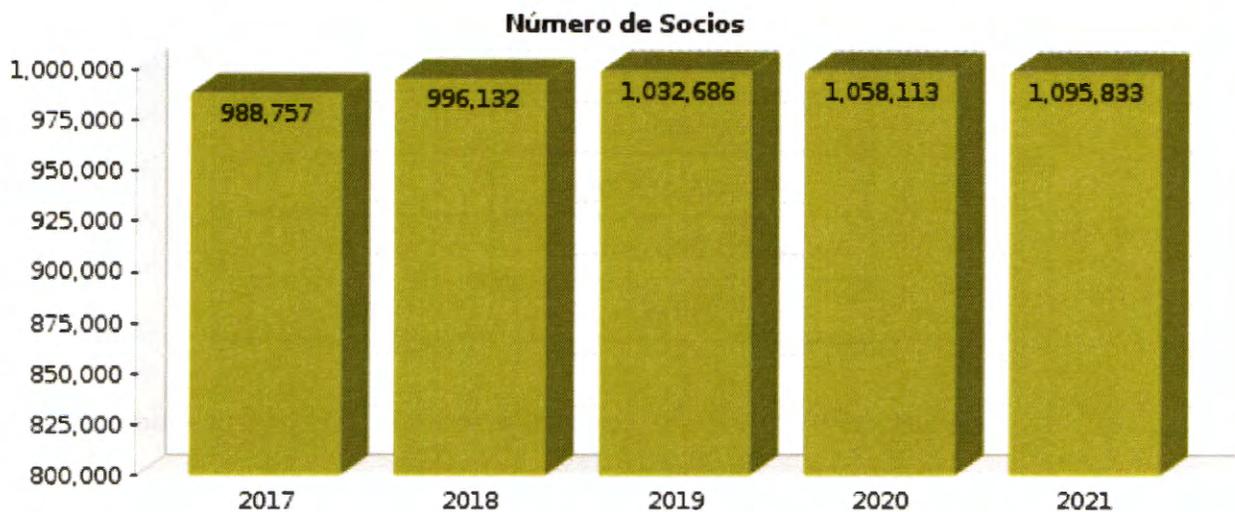
Al 30 de junio de 2021 el total de préstamos en cartera, de las cooperativas de ahorro y crédito ascendió a \$5,401 millones, un aumento de \$272 millones (5.30%) comparado con el año anterior. La distribución de la cartera de préstamos se distribuye de en préstamos personales los cuales constituyen un 40.24%, los préstamos hipotecarios el 25.56% y los préstamos de auto el 22.60%.

Por otro lado, para el mismo periodo el total de acciones y depósitos ascendió a 10,520 millones. Esto representa un aumento \$1,368 millones o 14.95% de incremento respecto al año 2020.





A continuación, presentamos los datos de los socios del sector de Cooperativo de Ahorro y Crédito:



Como podemos observar en la gráfica anterior el número de socios reflejó un aumento de 37,720, lo que representa un 3.44%, si lo comparamos a junio de 2020.

Actualmente, existen 110 Oficinas Principales y 124 Sucursales y Oficinas de Servicio. Esto para un total de 234 localidades donde se reciben servicios y productos de estas cooperativas. Además, entre las 110 cooperativas manejan 290 ATM en la isla.



B. Sector de Tipos Diversos (Ley 239-2004)

Al 30 de junio de 2021 la información estadística y financiera de las cooperativas bajo la Ley Núm. 239-2004 es la siguiente:

- Al 30 de junio de 2021 la lista de Cooperativas de Tipos Diversos incorporadas y con permiso para funcionar en la COSSEC es de ciento treinta y cuatro (134) cooperativas, de las cuales ciento diez (110) cooperativas están hábiles para radicar el Informe Financiero. El número de cooperativas corresponde a la lista oficial de cooperativas incorporadas y con permiso para funcionar de la COSSEC.

Estatus	Cantidad Cooperativas
Activa	110
Activa Inoperante	12
Activa Moratoria	10
Activa Sindicatura	2
Total	134

- Las cooperativas de tipos diversos son identificadas por su naturaleza, clasificación y actividad económica.
 - Según su naturaleza, de las 134 cooperativas, un 2.99% son mixta, 50.75% son de trabajadores y un 46.27% son de usuarios y consumidores.

Naturaleza	Cantidad	Razón Porcentual
Mixta	4	2.99%
Trabajadores	68	50.75%



Usuarios & Consumidores	62	46.27%
Total	134	100.00%

Cooperativas de Tipos Diversos por naturaleza al 30 de junio de 2021



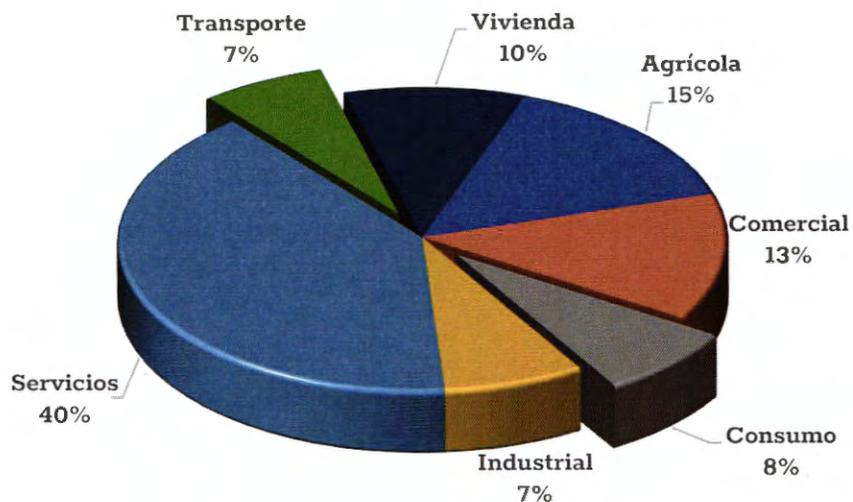
Según el sector económico¹, las cooperativas de tipos diversos se agrupan en: Agrícola, Comercial, Consumo, Industrial/Producción, Servicios, Transporte y Vivienda.

Sector Estadístico	Número de Cooperativas	Razón Porcentual
Agrícola	20	14.93%
Comercial	18	13.43%
Consumo	10	7.46%
Industrial	10	7.46%
Servicios	54	40.30%
Transporte	9	6.72%
Vivienda	13	9.70%
Total	134	100.00%

¹ El sector económico es otra forma de subclasificar las cooperativas de tipos diversos, tomando en cuenta la actividad económica que realiza la cooperativa.



Cooperativas de Tipos Diversos por sector económico al
30 de junio de 2021



Los datos financieros recibidos de las cooperativas de tipos diversos (no incluye vivienda) a junio de 2021 son los siguientes:

Datos financieros de las cooperativas de tipos diversos (no incluye vivienda) que radicaron el Informe Financiero Trimestral correspondiente a junio de 2021	
Activos	\$70,182,354.45
Acciones	\$ 6,905,577.18
Reserva Social	\$ 4,398,911.61
Reserva de Servicios	\$ 1,635,903.54
Otras Reservas	\$ 494,634.40
Ventas o Ingresos	\$ 9,231,356.30
Sobrantes (Pérdidas Corrientes) Neto	\$ 1,550,558.87
Empleados a tiempo completo	149
Empleados a tiempo parcial	38
Socios	6,308



Los datos financieros por sector económico al 30 de junio de 2021 según la radicación del informe financiero trimestral son los siguientes:

Datos Financieros según el Informe Financiero Trimestral al 30 de junio de 2021						
Cuenta/ Partida	Agrícola	Comercial	Consumo	Industrial	Servicios	Transporte
Activos	\$ 46,112,457	\$ 3,138,042	\$ 3,872,218	\$ 3,966,048	\$ 5,952,529	\$ 7,141,060
Acciones	\$ 979,172	\$ 1,612,316	\$ 1,201,769	\$ 645,782	\$ 1,093,487	\$ 1,373,051
Reserva Social	\$ 686,278	\$ 384,496	\$ 868,776	\$ 315,585	\$ 384,148	\$ 1,759,628
Reserva para Servicios	\$ 546,277	\$ 293,395	\$ 332,599	\$ 62,683	\$ 400,949	\$ -
Otras Reservas	\$ -	\$ 244,963	\$ 15,902	\$ -	\$ 233,769	\$ -
Sobrantes (Pérdidas) Corrientes Neto	\$ 25,905	\$ 127,788	\$ 220,815	\$ 520,897	\$ 37,718	\$ 617,435
Empleados a tiempo completo	0	16	16	59	17	41
Empleados a tiempo parcial	1	1	26	3	7	0
Socios	161	2054	3088	24	912	69



Trece (13) de las 134 cooperativas son cooperativas de vivienda, de las cuales **11 radicaron** el Informe Financiero correspondiente a junio de 2021.

Cooperativas de Vivienda	
Datos según recuperados, cooperativas que radicaron, al 30 de junio de 2021	
Activos	\$ 27,075,473
Unidades de Vivienda	2,483
Núm. Socios	2,280
Núm. Empleados	66
Cooperativas de Vivienda Activas	13
Cooperativas de Régimen de Titulares	3
Cooperativas en Proceso de Conversión	3
Radicación de Trimestral	11



C. Sector de Cooperativas Juveniles (Ley 220-2002)

Debido a la naturaleza de estas cooperativas la información financiera corresponde a datos económicos desde el 2015 hasta el 2021. Esto es así, ya que la información es ofrecida de forma voluntaria, no existe una uniformidad en los datos, ya que las cooperativas no mantienen su contabilidad al día o no la llevan, entre otras razones. Por lo tanto, los datos en la tabla que se incluye corresponden a la información financiera recopilada de 216 cooperativas entre el 2015 y 2021. A continuación, la tabla sobre los datos económicos:

Región	Núm Coop	Cantidad de Socios	Empl eado	Volumen de Negocio	Participación de los Socios	Activos Totales
Área Metropolitana	28	3,589	7	303,088.34	120,858.00	172,528.62
Arecibo	48	4,536	24	558,987.00	205,613.00	308,609.00
Caguas	59	3,872	16	1,099,741.00	413,527.00	708,756.00
Mayagüez	44	6,614	28	869,012.00	546,411.00	722,457.00
Ponce	37	2,511	7	426,432.00	210,748.00	267,896.00
Totales	216	21,122	82	\$3,257,260.34	\$1,497,157.00	\$2,180,246.62

Como podemos observar, las cooperativas juveniles aportan a la economía de la Isla mediante la creación de empleos con un total de 82 empleados. Además, son laboratorios empresariales para los estudiantes que aprenden a emprender negocios. Aprenden destrezas de liderato, oratoria y parlamentarismo.



X. CONCLUSIÓN

Al igual que en los pasados años, logramos mantener el compromiso de una supervisión justa, equitativa y efectiva, en busca de mejorar los procesos e implementar regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de COSSEC. Por último, hicimos mejor uso de los recursos, logrando disminuir sustancialmente los gastos operacionales, en comparación al año anterior.

En COSSEC continuaremos velando y apoyando el fortalecimiento del sector cooperativo de la isla que tanto aporta al crecimiento económico de nuestro país.



Mabel Jimenez Miranda, MBA
Presidenta Ejecutiva





Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo
Informe Anual de Logros y Resultados
2020-2021

“Desarrollando el Potencial Empresarial Cooperativo de Nuestra Gente”

Introducción

El año operacional 2020, nos permitió demostrar la importancia del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) en uno de los momentos históricos más difíciles para la economía puertorriqueña y global. El impacto de la pandemia del Covid19, nos obligó a reorientar nuestras metas estratégicas y redirigir nuestros servicios para ofrecer ayuda a las cooperativas impactadas por la pandemia. Gracias a la visión y compromiso de nuestra junta directiva y a un equipo de trabajo dinámico, competente y dedicado, demostramos la capacidad del Fondo para aprovechar la amenaza mundial y convertirla en una oportunidad para el avance del cooperativismo. De esta manera, pudimos demostrar el poder de la solidaridad cooperativista cuando más se necesitó.

En este informe incluimos proyectos cooperativos que ilustran cómo utilizamos los programas de desarrollo cooperativo para hacer disponibles recursos que promueven la actividad socioeconómica, la generación de empleos en nuestras comunidades y el fortalecimiento del Sistema Cooperativo.

El progreso que hemos logrado es posible gracias al apoyo de los Organismos Centrales, de las Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito, y de las Cooperativas de Tipos Diversos que invierten en FIDECOOP.

Organización de la Junta de directores

La Junta de directores de FIDECOOP, por disposición de la Ley 198, "Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo", según enmendada, se compone de cuatro representantes del Sector Gubernamental, cuatro representantes del Sector Cooperativo y un representante del Interés Público.

Oficiales de Junta:

- Lcdo. Federico Rivera Sáez, Representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico (La Liga) y Presidente de Junta de la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), como presidente.
- Sr. Israel Vélez Colón, Representante de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO), como vicepresidente.
- Sr. Oriel Ramírez Rodríguez, Representante del Interés Público, como segundo vicepresidente. Hasta el mes de julio de 2020 esta posición la ocupó la Sra. Socorro Rivera Rosa, Directora Ejecutiva de la Corporación La Fondita de Jesús.
- Sr. Iván A. Otero Matos, Representante del Sector de las Cooperativas de Seguros y Presidente de Junta del Grupo Cooperativo Seguros Múltiples (GCSM), como secretario. Hasta el mes de julio de 2020 esta posición la ocupó el Sr. Ramón L. Ortiz Erazo, quien fungió como representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP).

Directores de Junta:

- Lcda. Glorimar Lamboy Torres, Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP).
- Sr. Cándido Rivera López, Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Manatí.

- Sr. Ricardo De la Cruz Cortijo, Representante del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) y Director de Reforma Corporativa de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) quien desempeñó funciones hasta diciembre 2020. En el mes de febrero 2021, esta representación fue delegada al Lcdo. Héctor L. Martínez Valldejuli.
- Sra. María Soledad Marrero Negrón, Representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico y Presidenta Ejecutiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Morovis. En el mes de mayo de 2021, esta representación fue delegada al Sr. Juan Rodríguez Cordero.
- Para el año 2020 la representación de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico (CCE) estuvo vacante. En el mes de junio de 2021 esta representación fue delegada a la Sra. Soraya Morón Vélez.

Para el año operacional 2020, la Junta de directores efectuó 12 reuniones ordinarias y 2 reuniones extraordinarias.

Comités de Trabajo

Los Comités de Trabajo son entes organizados y dirigidos por la Junta de directores. Estos comités se constituyen estratégicamente con la participación tanto del sector cooperativo como del sector gubernamental. El proceso de selección asegura que cada miembro participe en aquellos comités donde más valor añade a la labor de FIDECOOP. Cabe destacar que todos los comités de trabajo cuentan con la colaboración y asesoría de la Gerencia de FIDECOOP. Durante el 2020, se constituyeron cuatro comités de trabajo: **el Comité Ejecutivo, el Comité de Desarrollo de Proyectos Cooperativos, el Comité de Inversiones y el Comité de Auditoría.**

INFORME DE OPERACIONES

Como parte de una reestructuración en las operaciones de FIDECOOP, la Junta de directores de FIDECOOP, en julio de 2020, aprobó integrar el puesto de Director de Operaciones para garantizar procesos de continuidad. Esta posición la ocupa desde agosto la Sra. Normarie Caraballo Rivera. En agosto del 2020 el Sr. Rafael J. López Martínez, renunció a la dirección ejecutiva del Fondo. A partir de agosto de 2020, se incorporó al equipo de trabajo el Sr. José Julián Ramírez Ruiz como director ejecutivo.

A NIVEL DE SERVICIOS, FIDECOOP OPERA DESDE 4 PROGRAMAS CLAVES:

1. Educación, promoción y orientación
2. Financiamiento estratégico
3. Asistencia técnica, apoyo gerencial y estímulo
4. Servicios Integrados para el Financiamiento Comercial (SIFCO).

Durante los pasados dos años, FIDECOOP implementó su Plan Visión 2020 en el cual destacamos como logros más relevantes los siguientes:

1. Establecimiento de alianzas para visibilizar el modelo cooperativo como alternativa de emprendimiento.
2. Sobrepasar la meta de \$500,000 anuales en financiamientos nuevos.

3. Publicación trimestral institucional para mantener informadas a las cooperativas y público general sobre el impacto de nuestros programas. Estas publicaciones han aumentado el alcance de nuestros servicios y la relación con nuestros clientes. Además, hemos participado de artículos del Periódico Puerto Rico Cooperativista y en segmentos en el programa radial Cooperativismo por Puerto Rico de la Liga de Cooperativas.
4. Lograr certificarnos a través de USDA Rural Development como “certified lender” lo cual disminuye el nivel de riesgo en financiamientos que apliquen y nos permite recibir “grants” para el desarrollo de cooperativas. La primera empresa cooperativa en beneficiarse de esta garantía fue la Cooperativa Mar-Coop Molding.

El esfuerzo logrado en la evolución de nuestros programas durante los pasados dos años ha reflejado un impacto en nuestras cooperativas. Podemos decir con confianza que hemos trabajado diligentemente para transformar esos programas en acciones tangibles y de impacto.

Pese a la situación que como País hemos atravesado por la pandemia del COVID-19, FIDECOOP ha logrado adaptarse para continuar dando servicios y poder atender las necesidades y retos que enfrentan las cooperativas. Además, hemos sido proactivos en la identificación de más y mejores oportunidades para potenciar el modelo cooperativo. A continuación, presentaremos los logros más relevantes de nuestros programas:



Programa de Educación, Promoción y Orientación

Para el año operacional 2020, continuamos con el compromiso en hacer que el modelo cooperativo sea conocido por más personas dispuestas a emprender, haciendo énfasis en las bondades del modelo y en la conciencia solidaria que nace de nuestra filosofía. Nos enfocamos en proveer orientaciones para promover el desarrollo de proyectos cooperativos que generen empleos y promuevan actividad económica en las comunidades donde operan.

Alianzas:

Continuamos fortaleciendo nuestra relación de intercooperación a través de alianzas con otras instituciones, tanto con organismos cooperativos y entidades del ecosistema empresarial, como con organizaciones gubernamentales e internacionales. Estas nos permiten acceso a cientos de personas y experiencias que nos fortalecen como institución y fortalecen, a su vez, los servicios que ofrecemos a las cooperativas y a la comunidad en general. Este año operacional aunamos esfuerzos con más de 25 entidades del ecosistema de desarrollo empresarial local e internacional, con entidades públicas, privadas y del Movimiento Cooperativo. Con estas organizaciones se celebraron más de 60 encuentros y reuniones.

Eventos:

En el transcurso del año 2020 apoyamos: 22 eventos educativos y 5 ponencias internacionales como panelistas entre otros, donde impactamos alrededor de 1,070 personas. Entre los eventos, destacamos el **Global Entrepreneurship Week**, en alianza con **Grupo Guayacán y Colmena 66**. Esta iniciativa se celebra en 170 países durante la semana del 16 al 22 de

noviembre. Desde FIDECOOP desarrollamos dos encuentros que se celebraron el 17 de noviembre para emprendedores y otro dirigido a las cooperativas del sector financiero.

FIDECOOP en alianza con la Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico ofreció el Taller de Identidad Cooperativa: Principios y Valores a los seis Consejos Regionales de la Liga de Cooperativa de Puerto Rico donde se impactaron sobre 152 personas.

En el 2020 se llevó a cabo el 2do. Encuentro Economía Social y Solidaria de Puerto Rico bajo el lema: "Vinculación y Fortaleza" donde se impactaron 110 personas virtualmente. Desde el comienzo, en su coordinación y las iniciativas que han nacido del mismo, han contado con el respaldo de FIDECOOP. Además, en colaboración con el Comité de Cooperativas de la Cámara de Comercio de Puerto Rico se llevó a cabo un foro para orientar a su matrícula sobre la conversión de pequeñas y medianas empresas locales al modelo de cooperativas de trabajo asociado. Esto sirve como medida de sucesión en la administración del negocio, retención de empleo y mantenimiento del capital local bajo los principios de equidad y redistribución de la riqueza.

Orientaciones a grupos interesados en el modelo cooperativo:

Durante el 2020 se orientó a 14 grupos interesados en organizar una cooperativa. Muchos de estos grupos son referidos por universidades o por algunas de las alianzas que mantenemos. Otros han sido atendidos luego de la orientación inicial que ofrece la Liga de Cooperativas, el Instituto de Cooperativismo o la Comisión de Desarrollo Cooperativo.

Visitas y orientaciones a cooperativas existentes:

Durante el 2020 se visitaron o sostuvimos reuniones con 44 visitas y orientaciones a cooperativas existentes para orientarlos sobre los servicios que ofrece FIDECOOP y explorar oportunidades para su ampliación o desarrollo. De éstas, 12 orientaciones tuvieron seguimientos conducentes a potenciales financiamientos.

Actividades del Movimiento Cooperativo:

Participamos de las siguientes actividades del Movimiento Cooperativo: tales como el Simposio de Vivienda y Desarrollo Económico de Puerto Rico junto al colectivo Idea Común, un Encuentro de Cooperativas de reciente incorporación, Congreso Desafíos de la Transición a una Nueva Civilización, Primer encuentro de Cooperativas, Instituciones financieras de Desarrollo Comunitario (CDFI) y Organizaciones sin fines de lucro en Puerto Rico, entre otros.

Promoción y Mercadeo:

Una de nuestras metas en el plan de trabajo era fortalecer las relaciones con nuestros miembros y enfocar nuestros esfuerzos en la comunicación a través de la participación en eventos del Movimiento Cooperativo. Nuestra publicación trimestral nos permitió mantener a nuestras cooperativas informadas, de forma periódica y consistente. Además, hemos mantenido presencia en la red social Facebook, comunicados de prensa y participación en las ediciones del Periódico Puerto Rico Cooperativista.

Apoyo a iniciativas de vinculación de la Juventud:

FIDECOOP ha participado activamente de varios eventos de apoyo y promoción del cooperativismo entre la juventud. Entre ellos, queremos destacar el apoyo brindado a la Liga de Cooperativas y al

Comité Nacional de Jóvenes Cooperativistas, fuimos invitados a participar como Recurso Educativo del Conversatorio con el tema: "Vínculos entre la juventud y las cooperativas" que se llevó a cabo el 26 de agosto de 2020. Este evento fue en conmemoración del Día Internacional de la Juventud y contó con la participación de 53 jóvenes (representantes de Honduras, El Salvador, Costa Rica, México, República Dominicana y Puerto Rico).



Programa de Financiamiento Estratégico

El financiamiento es una de las herramientas que FIDECOOP utiliza para el desarrollo de empresas cooperativas. Como entidad sin fines de lucro que recibe fondos de las Cooperativas, nos aseguramos de que proyectos cooperativos que usualmente no son atendidos por la banca tradicional, o para los cuales las cooperativas de ahorro y crédito están limitadas de atender, reciban el capital necesario para organizarse, fortalecerse o expandirse.

Cuando presentamos el plan de trabajo "Visión 2020" en 2018, nos propusimos financiar \$500 mil en financiamientos nuevos. Trabajando con esfuerzo logramos financiar \$2.9 millones en proyectos nuevos aprobados. Esto ha beneficiado a 12 cooperativas. Para el año operacional 2020 se recibieron ocho solicitudes de financiamiento de cooperativas de tipos diversos, de las cuales seis fueron aprobadas.

\$203,619.57

Academia Cooperativa Integración Social (**ACISCOOP**)

\$120,000

Cooperativa de Profesionales de la Industria Eléctrica y el Caribe (**ELECTRICOOP**)

\$65,000

Cooperativa de Trabajo Asociado **HOJALDRECOOP**

\$30,000

Cooperativa de Porcicultores de Puerto Rico y el Caribe (**COOPORCI-PR**)

\$171,197.52

Cooperativa Agro-Comercial de Puerto Rico La Márquetin

\$650,000

Cooperativa de Profesionales de la Industria Eléctrica y el Caribe (**ELECTRICOOP**)

Análisis de la cartera

Al 31 de diciembre de 2020 FIDECOOP en su Cartera de Proyectos Cooperativos mantiene 10 financiamientos a un total de 10 cooperativas de tipos diversos cuya cantidad de originación

ascendía a \$2.9 millones, generando un total de 346 empleos directos. En cuanto a las inversiones de capital en COSVI y GCSM, las mismas ascienden a un total de \$4.8 millones. Bajo el mismo programa FIDECOOP renovó siete facilidades de crédito, las cuales ascienden a \$578,350.

Cooperativas que saldaron sus Facilidades de Crédito:

En el 2020, las cooperativas Industrial de la Aguja de Cayey, Cooperativa de Servicios Fúnebres de Puerto Rico, Cooperativa de Porcicultores de Puerto Rico y el Caribe y IUPICOOP Café saldaron sus facilidades de crédito. Reconocemos a estas cooperativas que responsablemente cumplieron con sus obligaciones financieras con FIDECOOP.

Situación actual de los clientes de FIDECOOP ante la emergencia del COVID-19:

La Gerencia de FIDECOOP durante la situación de emergencia del COVID-19 tomó las medidas necesarias para ayudar a las cooperativas afectadas, analizando la petición de moratoria de cada cooperativa individualmente. FIDECOOP recibió tres (3) solicitudes de moratorias, de las cuales se otorgaron dos (2). Una de las cooperativas que envió solicitud, desistió.

En el caso particular de la Cooperativa Lobo Coop Café, su Junta de Directores aprobó en el mes de octubre la dación en pago de los bienes muebles y líquidos a favor de FIDECOOP. Ante las adversidades particulares que enfrentó este grupo de estudiantes universitarios y el cierre indefinido de la universidad y por tanto, de la cooperativa, el grupo tomó la decisión de no continuar operando. La mayor parte del equipo fue vendido en segundas manos durante el 2021. El equipo restante está disponible para la venta.

El resto de las cooperativas de nuestra cartera se ha mantenido pagando consistentemente sus obligaciones a pesar de la pandemia.



Programa de Asistencia Técnica, Apoyo Gerencial y Estímulo

Este programa le permite a FIDECOOP apoyar a las cooperativas en el fortalecimiento de su estructura operacional. Da la oportunidad de acompañarlos en sus procesos de gobernanza, en el establecimiento de sus operaciones, en sus aspiraciones de implementar procesos de sana administración que redundan en mejores servicios a sus socios y clientes y en la eliminación de barreras que limitan la evolución de sus proyectos cooperativos.

Dentro del programa, FIDECOOP ha identificado las áreas de mayores retos operacionales a los que se enfrentan las cooperativas del sector de tipos diversos y se ha podido diseñar una serie de capacitaciones prácticas que le permiten a los socios trabajadores desempeñar mejor sus funciones dentro de la cooperativa. Este programa está dividido en tres subcategorías: la Asistencia Técnica, la Unidad de Apoyo Gerencial y la Reserva de Estímulo.

Un Movimiento que Emprende

Esta campaña da a conocer los servicios de las cooperativas de nuestra cartera y comunica a las cooperativas de ahorro y crédito que con su aportación a FIDECOOP, el desarrollo de estas cooperativas es posible. Este proyecto permite visibilizar la diversidad del modelo cooperativo e

invitar a la comunidad a emprender bajo el modelo. Para esto, FIDECOOP realizó entrevistas a un grupo de siete cooperativas que forman parte de nuestra cartera de financiamiento.

La campaña incluyó lo siguiente: Comunicado de Prensa y exposición en los medios, Creación de Landing Page (empredecoop.com) donde 1,039 personas accedieron a la página, Documento descargable con los pasos para organizar una cooperativa (241 personas descargaron la guía), Diseño de publicaciones para Redes Sociales y Producción de 109 videos para compartir en redes sociales y personalizar con el logo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito para proyectar en sus sucursales. Como resultado brindamos 6 orientaciones donde impactamos a unas 198 personas.

Asistencia Técnica

Gran parte de nuestros servicios de asistencia técnica a nivel interno han estado dirigidos a apoyar a las cooperativas en la elaboración o revisión de planes de negocio, apoyo en el desarrollo de documentos constitutivos a grupos referidos a la Comisión de Desarrollo Cooperativo, proyecciones financieras para cooperativas que se encuentran en proceso de desarrollar un plan de viabilidad, comunicaciones, redacción de cartas para establecer proyectos, vinculación con potenciales clientes, entre otros.

Bajo esta categoría hemos apoyado para la contratación de recursos externos que proveen apoyo directo a las cooperativas existentes o que contribuyen al análisis inicial de proyectos cooperativos potenciales. Esta inversión también incluye auspicios a cooperativas para su participación en eventos del movimiento cooperativo. Unas 18 cooperativas fueron beneficiadas directamente por el programa de asistencia técnica durante el 2020. Entre ellas de energía, agrícolas, vivienda, consumo, comerciales, trabajo asociado, producción, juveniles y ahorro y crédito.

Apoyo Gerencial

Bajo el Programa de Apoyo Gerencial, destacamos esta ayuda principalmente a la participación de cooperativas en encuentros de capacitación o actividades relevantes de sus respectivas industrias, para impulsar su desarrollo empresarial y su vinculación al movimiento cooperativo.

Desde nuestra unidad de apoyo gerencial, ponemos a disposición del movimiento cooperativo el peritaje de nuestros recursos internos en temas relacionados al desarrollo de planes de negocios, contabilidad, desarrollo de espacios de participación para la juventud, identidad cooperativa, entre otros. A través de este esfuerzo, en el 2020 se atendieron 398 personas, de diferentes cooperativas, tanto de tipos diversos, como del sector de ahorro y crédito.

Reserva de Estímulo

En el 2020 se beneficiaron de la reserva de estímulo tres proyectos:

Cooperativa Industrial de Comercio

\$11,501.28

Cultura Bicicleta

\$4,000

Cooperativa Creación de la Montaña

\$9,713.80

En el caso particular de Cultura Bicicleta, no se completó el desembolso, ya que la cooperativa solicitó otras ayudas. El repago de las cooperativas industriales de costura fue de 100%.

La reserva de estímulo es un fondo especial de capital que nos permite impulsar los primeros pasos de un proyecto. Está disponible para cooperativas juveniles y para cooperativas de tipos diversos. No devenga intereses y los términos de repago son flexibles.

Proyecto Manos Por Puerto Rico

Durante el mes de marzo de 2020, FIDECOOP se unió a la iniciativa del productor Tony Mojena de Manos Por Puerto Rico para producir alrededor de 113 mil mascarillas desechables con el propósito de proteger a los profesionales de la salud que atienden la emergencia del coronavirus en la isla. Las Cooperativas Industriales de Costura completaron la producción de la iniciativa Manos Por Puerto Rico. Entre ambas cooperativas lograron una producción total de 113,628 mascarillas y 8,391 batas de protección para el personal médico. Esto significó ingresos para las cooperativas, por la cantidad de \$169,331.20. Para facilitar a las Cooperativas Industriales de Costura el acceso a materia prima, FIDECOOP apoyó a ambas cooperativas a través de la Reserva de Estímulo.

OXFAM América

Las cooperativas industriales de costura, con el respaldo de FIDECOOP, comenzaron un proceso de fortalecimiento y capacitación a través de nuestro programa de asistencia técnica otorgado gracias al respaldo de OXFAM AMÉRICA.

Oxfam es una organización internacional cuyo objetivo es lograr un mayor impacto en la lucha por reducir la pobreza y la injusticia. Nuestra propuesta estuvo dirigida a fortalecer los aspectos operacionales y productivos de las cooperativas de costura para que estuvieran en mejor condición de diversificarse y atender las necesidades emergentes, mientras salvaguardamos el empleo de los colectivos de trabajo, integrados principalmente por mujeres.

OXFAM otorgó a FIDECOOP \$35,000 para apoyar estos procesos de capacitación, con asistencia técnica especializada. Durante el último trimestre del 2020 se inició un proceso de evaluación de la situación de cada cooperativa y se diseñó el currículo preliminar de capacitaciones según las necesidades de cada cooperativa. En diciembre iniciaron las capacitaciones en la Cooperativa Industrial de Comercio con el apoyo de la empresa de economía circular y moda sostenible RETAZO.

Programa Mano Amiga

Durante el mes de octubre, el Programa Mano Amiga de la Fundación Plaza Las Américas y Plaza del Caribe, otorgó a FIDECOOP un donativo de \$15,000 para que las cooperativas industriales de costura produjeran equipo de protección personal (2,200 batas) que se donó al personal del Sistema Municipal de Investigación de Casos y Rastreo de Contactos (SMICRC).



Programa de Servicios Integrados para el Financiamiento Comercial (SIFCO)

El Programa de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial (SIFCO) es una división operacional de FIDECOOP para facilitar a las Cooperativas de Ahorro y Crédito participantes, el incursionar de manera adecuada y competitiva en la evaluación, concesión y manejo de crédito comercial. La intención estratégica es aunar esfuerzos conducentes a apoyar y promover el

financiamiento comercial en las Cooperativas de Ahorro y Crédito para lograr el desarrollo económico comunitario en el segmento de pequeñas y medianas empresas. Este apoyo se ofrece en la forma de evaluación, originación y supervisión de la actividad prestataria en el área comercial.

Programa de Protección del Pago de Nóminas de SBA

FIDECOOP, a través del Programa SIFCO, logró un acuerdo de colaboración con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Dr. Manuel Zeno Gandía para apoyar a las cooperativas de tipos diversos y otros clientes comerciales en el proceso de solicitud al Programa de Protección de Pagos de Nómina de SBA. Las cooperativas afiliadas al Programa SIFCO, refirieron a FIDECOOP a sus clientes comerciales que solicitaron la ayuda del programa. El consultor externo que FIDECOOP utilizó en este proyecto fue el CPA Gabriel Moreno Santiago.

Esta alianza por parte de FIDECOOP culminó su primera fase el 6 de mayo de 2020. Se sometieron a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Dr. Manuel Zeno Gandía siete casos de Cooperativas de Tipos Diversos por la cantidad de \$406,611.00 y 11 casos de clientes comerciales de nuestras cooperativas afiliadas por la cantidad de \$452,409.00 para un total de \$859,020. Todos los casos sometidos por FIDECOOP a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Dr. Manuel Zeno Gandía fueron aprobados y desembolsados. En una segunda fase apoyamos a las cooperativas en su proceso de obtener la condonación del préstamo y posteriormente, según las extensiones aprobadas, continuamos apoyando y orientando a otros grupos.

Visión 2022 para la Plataforma SIFCO

Según se desprende de los datos estadísticos de SIFCO, de las más de 100 Cooperativas de Ahorro y Crédito, sólo 13 se han afiliado alguna vez a la plataforma y menos de la mitad han referido casos alguna vez durante los cinco (5) años de existencia. Ante los retos que ha confrontado la plataforma para su implementación, el 21 de diciembre de 2020 la Junta de Directores de FIDECOOP aprobó cambios de funcionamiento bajo los siguientes parámetros:

Tarifa de Afiliación: Firma del acuerdo y entrega de políticas por **\$500**

Tarifa de Solicitud:

En la tarifa de la primera solicitud de préstamo se aplicará un descuento de **\$250**

Facilidades de crédito desde \$25,000 hasta \$100,000 por **\$250**

Facilidades de crédito de \$100,001 en adelante por **\$450**

Tarifa de Análisis: Se establece una tarifa de análisis de financiamiento de **\$1,500**, por cada análisis de caso sometido a SIFCO.

Nuestra visión al 2022 es poder definir un mercado específico de cooperativas de ahorro y crédito que se puedan beneficiar del programa. Para ello, queremos lograr que la misma sea más relevante y que brinde un valor agregado a las Cooperativas de Ahorro y Crédito y sus socios. Buscamos hacercumplir su objetivo original, hacer más accesible el crédito de producción para las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y promover la inclusión financiera de los empresarios comunitarios que cada día se quedan con menos opciones de financiamiento comercial.

Además, junto a personal de SBA se orientó al personal de las cooperativas de ahorro y crédito de Ciales, Lajas y Manatí sobre la Certificación 7a para obtener acceso a los programas de garantías. En el caso particular de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Manatí, se orientó a clientes comerciales sobre los servicios del Programa SIFCO y de SBA y se proveyó acompañamiento a la cooperativa en los procesos de financiamiento comercial bajo el Programa 504.

PROYECTOS ESPECIALES EN DESARROLLO

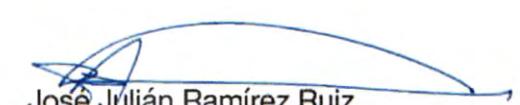
FIDECOOP cuenta con más de 10 proyectos de trascendencia para la institución que se encuentran en desarrollo en distintas fases. Estos proyectos se enmarcan en facilitar que pequeñas y medianas empresas se conviertan al modelo cooperativo, el respaldo de las iniciativas cooperativas de generación, distribución y consumo de energía renovable, la creación de cooperativas que atiendan las necesidades de nuestra población de adultos mayores y la autosuficiencia alimentaria. Otra faceta adicional que se ha convertido en un gran acierto para FIDECOOP, es incursionar en la obtención de subvenciones económicas, tanto públicas como privadas, que nos han ayudado a brindar un mejor servicio a nuestras cooperativas clientes a través de los servicios de orientación, asistencia técnica y acompañamiento gerencial.

Todos estos proyectos se enmarcan en diversificar el cooperativismo puertorriqueño como herramienta para la reconstrucción y resiliencia del País. Nuestra meta siempre será el desarrollo y la retención de empleos dignos por medio del modelo cooperativista.

CONCLUSIÓN

Al cabo de 18 años y \$23 millones invertidos, FIDECOOP ha contribuido a la creación y retención de más de 5,000 empleos por medio del modelo cooperativo. A esta gesta se suman \$130,000 invertidos en asistencia técnica y otros \$57,000 en capital semilla y estímulo. FIDECOOP ha demostrado ser uno de los proyectos de responsabilidad social cooperativa más importantes del cooperativismo puertorriqueño. En Puerto Rico tenemos un Fondo de Capital de Riesgo para el fomento de cooperativas, único en su clase. Y su existencia ha sido ejemplo para modelos similares en otros países.

Nuestros resultados son posibles gracias a las aportaciones de las cooperativas, la visión de nuestra junta de directores y el trabajo diligente y comprometido de nuestro equipo de trabajo. Agradecemos infinitamente su respaldo durante todos estos años y les exhortamos a continuar apoyando este magnífico instrumento de cooperación entre cooperativas. Juntos podemos lograr que este proyecto de responsabilidad social del Movimiento Cooperativo continúe apoyando a más empresas cooperativas que diversifiquen el ecosistema cooperativo puertorriqueño.



José Julián Ramírez Ruiz
Director Ejecutivo

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Desarrollando el Potencial Empresarial
Cooperativo de Nuestra Gente

(787) 999-0322 • info@fidecoop.coop

Marzo 2020



FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO



#SOLIDARIDAD #EMPATÍA
Más unidos y comprometidos que nunca



Educación, Promoción
y Orientación sobre el
Modelo Cooperativo



Asistencia Técnica,
Apoyo Gerencial y
Estímulo



Acceso a Capital
a través de
Financiamiento
Estratégico



Plataforma de
Servicios Integrados
para el
Financiamiento
Comercial (SIFCO)

Asistencia Técnica,
Apoyo Gerencial y
Estímulo

ASISTENCIA TÉCNICA

Durante este trimestre fueron muchas las cooperativas que recibieron los servicios del Programa de Asistencia Técnica. Algunos de ellos son los siguientes:



- **Cooperativa AgroComercial** recibe apoyo para el desarrollo de un análisis y plan de acción que fortalezca todos los productos bajo la marca Café Cibales.
- **Las Cooperativas Industriales de Costura** reciben apoyo en el acceso a materia prima y desarrollo de proyecto para atender la escasez de productos de protección ante la pandemia COVID-19.
- **Hojaldre Coop** recibe asistencia técnica para habilitar su lugar de operaciones, proyecciones financieras y en el acceso a oportunidades para levantar capital inicial para la cooperativa.
- **Cooperativas del Sector de Energía (Pirucho Coop y REMCOOP)** reciben asistencia técnica para participar de la Convención anual de la National Rural Electric Cooperative Association (NRECA).
- **Cooperativa de Vivienda La Ceiba** y proyectos afectados en el área Sur de Puerto Rico durante el impacto de los sismos, también fueron respaldados por éste y otros programas.



Consejo Norte 29 de febrero
Consejo Este 7 de marzo



CONVENCIÓN ASEC 2020



ASOCIACIÓN DE EJECUTIVOS DE
COOPERATIVAS
DE PUERTO RICO

Cooperativas de Tipos Diversos participan de Taller de "Elevator Pitch" ofrecido por el recurso Nelson Reyes durante la celebración de la

Convención Anual de la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas de Puerto Rico. La participación de las cooperativas fue posible gracias al auspicio de sus cooperativas de ahorro y crédito.

TALLERES DE CAPACITACIÓN

Durante el primer trimestre del 2020, en alianza con la Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico, Amarilys Roldán Reyes, Oficial de Desarrollo de Proyectos de FIDECOOP, ha ofrecido el Taller de **Identidad Cooperativa: Principios y Valores** en los Consejos Regionales Norte y Este de la Liga de Cooperativas.

Con un impacto de 79 representantes de 24 instituciones cooperativas. Celebramos la acogida que ha tenido esta experiencia y los espacios de reflexión que ha provocado. Nuestra meta es impactar a todos los Consejos. No pierdas la oportunidad de participar.



FIDECOOP



(Solo tienes una Vida, ASEGURALA!)



LIGA DE
COOPERATIVAS
DE PUERTO RICO

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Desarrollando el Potencial Empresarial
Cooperativo de Nuestra Gente

(787) 999-0322 • info@fidecoop.coop



FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Junio 2020



**ESTAMOS SUMAMENTE
ORGULLOSOS
POR LA RESPUESTA DE
NUESTRAS COOPERATIVAS
ANTE LA PANDEMIA Y PORQUE,
DÍA TRAS DÍA, DEMOSTRAMOS
CUÁN CERCA ESTAMOS
DE NUESTRA GENTE.**

CONVERSATORIO: APORTES DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMIA SOCIAL EN IBEROAMERICA

Fecha: Miércoles 22 de abril
Horario: 11:00 a.m.



OBJETIVO: Conocer experiencias exitosas de cooperativas en diferentes países de la región así como impulsar un acercamiento entre organizaciones iberoamericanas para trabajar conjuntamente en tiempos de crisis.



SEMANA COOPERATIVA COSTA RICA

Con motivo de la **Semana Cooperativa en Costa Rica**, participamos del **Conservatorio: Aportes del Cooperativismo y la Economía Social en Iberoamérica**, desde donde pudimos dar a conocer los esfuerzos de nuestras cooperativas ante la pandemia y nuestra respuesta como organización. También reconocer y valorar las iniciativas de otras organizaciones vinculadas al Movimiento Cooperativo, alrededor del mundo.

VE EL VIDEO AQUÍ

ACTORES Y ACTRICES DE NUEVAS CIVILIZACIÓN

El equipo de **ConsultCom** elaboró una serie de conversaciones en preparación para el Congreso **Desafíos de la Transición a una Nueva Civilización** que se estará celebrando en Chile en el 2021. Esta iniciativa pretende dar a conocer experiencias concretas que emergen en nuestro país y, que representan, semillas de nueva civilización. Es una invitación a cambiar el actual modelo de producción que atenta contra todas las formas de vida. En **FIDECOOP** nos unimos desde la visión del **Cooperativismo** como economía alternativa, reconociendo la importancia de lograr que este cambio sea posible.

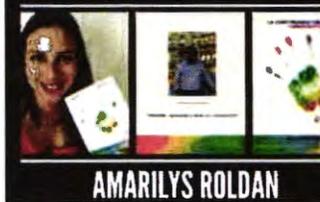
ECONOMÍAS ALTERNATIVAS ACTORES Y ACTRICES DE NUEVA CIVILIZACIÓN

- Amarilys Roldán**
Directora de Proyectos Sociales
- Joel Franqui**
Gerente de Operaciones
- Ricardo Burgos**
Gerente de Operaciones

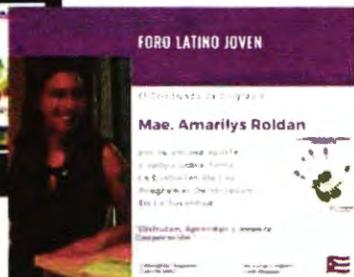
Solicitud para participación en desafios@fidcoop.com
Día: 21 de mayo, 25 de mayo y 3 de junio
Hora: 10:00 a.m.
Via: Virtual



LA EVOLUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD



AMARILYS ROLDAN



FORO LATINO JOVEN

Jóvenes cooperativistas de toda América desarrollan espacio de capacitación y encuentro virtual durante la pandemia. Cada viernes un panelista comparte un tema educativo y de vinculación de la juventud. Nuestra Oficial de Desarrollo de Proyectos participó como panelista del 9no encuentro. Al culminar la cuarentena los encuentros serán bi-semanal. Puedes ver más en: [@forolatinojoven](https://www.instagram.com/forolatinojoven)

JUNTE



Colmena66
Tu Camino Empresarial

Se conectan las organizaciones de apoyo al ecosistema empresarial para retomar proyectos y compartir nuevas estrategias que nos permitan seguir cumpliendo con la labor tan importante de fortalecimiento y desarrollo a las empresas en Puerto Rico.

Juntos nos preparamos para el [@BeFestVirtual](https://www.instagram.com/BeFestVirtual)

Junta de Organizaciones del Ecosistema Empresarial

Red C66: Junta virtual



¡Separa las semanas!

JULIO 13 - 16 21 - 23



Inscríbete AQUÍ: <https://bit.ly/befestvirtual>

SÉ PARTE DE UN MOVIMIENTO QUE EMPRENDE

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Desarrollando el Potencial Empresarial
Cooperativo de Nuestra Gente
(787) 999-0322 • info@fidecoop.com



FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO
Septiembre 2020

¡GRACIAS!



ELECTRICOOP



**SANO
COOP**



TAPR



**LOPI
COOP**
Cafe



SÉ PARTE DE UN MOVIMIENTO QUE EMPRENDE

visita:

www.emprendecoop.com

**DISFRUTA DEL VIDEO
AQUÍ**

GRACIAS, a los y las cooperativistas que protagonizaron esta iniciativa y a todas las cooperativas que se sumaron en su divulgación. En **FIDECOOP** estamos comprometidos con el desarrollo empresarial cooperativo de nuestra gente. ¡Contáctanos, podemos ayudarte!

Primer Encuentro de Cooperativas, Instituciones financieras de Desarrollo Comunitario (CDFI) y Organizaciones sin fines de lucro en Puerto Rico

El 17 de septiembre de 2020 participamos de este encuentro, impulsado por Inklusiv y Oxfam en colaboración con la Universidad de Puerto Rico.



El Sr. José Julián Ramírez, nuestro Director Ejecutivo, participó de un primer panel sobre *El trabajo de las cooperativas y el uso de las CDFI en Puerto Rico* y de un segundo espacio en una de cuatro salas de trabajo, dirigida al tema de energía renovable. La actividad contó con 136 participantes en su mayoría vinculados al sector financiero cooperativo.

Plan Estratégico del Movimiento Cooperativo

Durante los meses de septiembre y octubre apoyamos a la Liga de Cooperativas como facilitadores de la discusión de dos de los objetivos del **Plan Estratégico del Movimiento Cooperativo**. A través de esta metodología se ha completado un proceso de consulta a líderes cooperativistas de todas las regiones y todos los sectores de la Isla.



La discusión del objetivo #2: **Fortalecimiento y Crecimiento del Movimiento Cooperativo**, está siendo moderado por el Sr. José Julián Ramírez y el objetivo #4: **Desarrollo Sostenible**; por Amarilys Roldán.

Cooperativismo: Herramienta para un futuro exitoso

El Comité de la Juventud de Villacoop llevó a cabo un proyecto educativo de tres sesiones en las que participaron como recursos Dahlia Torres, de la Liga de Cooperativas con el tema *¿Cómo crear una cooperativa?*, (3.sept.2020); Victoria Solero, del Comité Nacional de Jóvenes Cooperativistas con el tema *¿Qué son las cooperativas de tipos diversos?* (4.sept.2020); y Amarilys Roldán con el tema de **Principios y Valores Cooperativos** (5.sept.2020). Las orientaciones fueron ofrecidas a jóvenes que han participado de diferentes iniciativas educativas de la cooperativa.

Nuevos Grupos

En alianza con la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, hemos estado ofreciendo a las personas interesadas en el modelo cooperativo, una orientación inicial. 29 personas participaron de la orientación del mes de septiembre. Durante los próximos meses, en acuerdo con el Instituto de Cooperativismo y la Liga de Cooperativas estaremos refiriendo proyectos a las orientaciones mensuales que cada una de las instituciones ofrece. Si aún no has descargado la guía visita: www.emprendecoop.com.



Identidad Cooperativa

El 10 de julio ofrecimos el segundo taller de Identidad Cooperativa adaptado a la modalidad virtual. El taller fue ofrecido a los Consejos Regionales Metro y Metro Norte con la participación de 27 líderes de 10 cooperativas. El 26 de agosto completamos la visita a los seis consejos regionales en compañía del Consejo Regional Oeste, donde participaron 24 líderes cooperativistas de 16 cooperativas.

Agradecemos la experiencia y la oportunidad de aportar a este objetivo tan importante para nuestro movimiento.



**FONDO DE INVERSIÓN
Y DESARROLLO COOPERATIVO**

Desarrollando el Potencial Empresarial
Cooperativo de Nuestra Gente

(787) 999-0322 • info@fidecoop.coop



FIDECOOP

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Diciembre 2020



CDC COOP



Causa Local



LIGA de
COOPERATIVAS
DE PUERTO RICO



GLOBAL
ENTREPRENEURSHIP
WEEK
PUERTO RICO



MINISTERIO DE
COOPERATIVISMO



Oxfam



Colmena66
Tu Conexión Empresarial



ess
RED
ECONOMÍA
SOCIAL
SOLIDARIA



Completamos el 2020

rodeados de alianzas que nos ayudan a continuar
fortaleciendo nuestra misión de servicio.

Gracias a todas las organizaciones que nos acompañaron este año
y a todas las cooperativas que continúan
confiando y apoyando nuestros esfuerzos institucionales.

Impulso Económico para la Cooperativa Agrocomercial

El viernes, 2 de octubre se completó el proceso de otorgación de una facilidad de crédito con la Cooperativa Agrocomercial de Puerto Rico. El total de la facilidad de crédito fue de \$171,197.52.



Este financiamiento permitirá impulsar innovación en la producción de nuestro café cooperativo, con la adquisición de equipo y asistencia técnica especializada en la industria.



Cooperativa de Energía San Salvador celebra inauguración de sus instalaciones



Pirucho Coop convocó al Movimiento Cooperativo y a otras entidades que han apoyado el desarrollo de su cooperativa, para celebrar la inauguración de sus instalaciones y el comienzo de la instalación de los equipos residenciales en la comunidad.

A un año de su incorporación, la cooperativa abre formalmente las puertas de sus oficinas ubicadas en los altos del Centro de Servicios Múltiples Comunitario en el Sector La Plaza, comunidad San Salvador en Caguas. Los logros para esta cooperativa y su comunidad siguen floreciendo. Para conocer más, visita sus redes sociales: [@PiruchoCoop](#).

Comisión Nacional de Tipos Diversos de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico realiza reunión extendida con cooperativas de reciente incorporación

La Comisión Nacional de Tipos Diversos le dio la bienvenida a las cooperativas de reciente incorporación con la celebración de un diálogo entre los directores de la comisión, representantes de los organismos centrales y de apoyo al ecosistema empresarial cooperativo e invitados de cada una de estas cooperativas.

En la actividad estuvieron presentes: Caribana Coop, FabIdeas, LegalCoop, OasisCoop, La Ventana de Cantera y Pirucho Coop. Oprime cada uno de sus logos y accede a sus redes sociales para que conozcas más sobre los productos y servicios que ofrecen.

Cooperativa de Porcicultores refuerza la compra de cerdo local mediante relanzamiento del sello "Lechonera Certificada"

Junto a diferentes representantes del Movimiento Cooperativo, acompañamos a la Cooperativa de Porcicultores de Puerto Rico en una conferencia de prensa en la que llevaron a cabo el relanzamiento de la marca "lechonerías certificadas". En este evento el Secretario del Departamento de Agricultura reafirmó su compromiso con la cooperativa y destacó la importancia del consumo local.

Antes de consumir carne de cerdo, asegúrate de que sea 100% boricua. Busca el sello en tu local favorito.



Para conocer las lechoneras certificadas presiona [aquí](#).

CoopERA lanza Herramienta Educativa

Junto al equipo de CoopERA, tuvimos una sesión de retroalimentación para una nueva Herramienta Educativa que la cooperativa ha lanzado a la venta.

La herramienta consiste en un kit de tarjetas con relatos noticiosos de la historia de diferentes cooperativas, donde se pueden reconocer las características del modelo cooperativo a través de ejercicios variados. Esta herramienta y el texto "Pedagogías para la educación cooperativa: marco teórico para formadores" son fruto del compromiso y la misión de las educadoras cooperativistas por transformar los procesos de educación en el Movimiento Cooperativo. Conoce más en sus redes.



[VIDEO AQUÍ](#)

